

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO
FRENTE A ESPAÑA 1975-1977.

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

LUISA TREVIÑO

MEXICO, D.F.

1978

Agradezco al profesor Humberto Garza E.
sus valiosos comentarios y observaciones
para la elaboración de este trabajo.

A MIS PADRES

A MANOLO

I N D I C E

I. PRESENTACION	1
Hipótesis	3
Limitaciones	7
II. MEXICO Y ESPAÑA EN LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL.....	9
A. MEXICO-ESPAÑA.....	15
III. LA REACCION DEL GOBIERNO MEXICANO FRENTE A LOS FUSI- LAMIENTOS DE SEPTIEMBRE DE 1975.....	21
A. LOS HECHOS.....	21
B. LA REACCION INTERNACIONAL.....	26
C. LA DENUNCIA DE MEXICO ANTE NACIONES UNIDAS.....	33
D. LAS SANCIONES APLICADAS POR MEXICO AL GOBIERNO FRANQUISTA.....	46
E. MANIFESTACIONES ANTIFRANQUISTAS EN MEXICO.....	48
F. LAS REACCIONES ESPAÑOLAS FRENTE A LA POSTURA DEL GOBIERNO MEXICANO.....	49
G. REACCION DE LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES ANTE LA ACTITUD DEL GOBIERNO MEXICANO.....	53
H. LAS REACCIONES EN MEXICO FRENTE A LA POSTURA GUBERNAMENTAL.....	62
1.- La opinión del PRI	63
2.- Opinión de otros partidos políticos.....	64
3.- Opiniones de la prensa.....	66
I. ALGUNAS RAZONES DEL FRACASO DE LA DENUNCIA.....	69
J. LOS OBJETIVOS NO DECLARADOS DE LA POLITICA DE ECHEVERRIA FRENTE A ESPAÑA.....	74
IV. ANTECEDENTES DE LA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL GOBIERNO "TERRITORIAL" DE ESPAÑA.....	90
A. LA TRADICION CARDENISTA.....	90
B. PERIODO DE ECHEVERRIA.....	91
C. EL CAMBIO DE SEXENIO	103
D. LA CANCELACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EL EXILIO.....	107
1.- Antecedentes.....	107
2.- La cancelación de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República.....	111

II

3.- Opiniones sobre la cancelación de relaciones con el gobierno de la República Española en el exilio.....	120
E. OPINIONES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.....	127
V. LA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL GOBIERNO TERRITORIAL DE ESPAÑA.....	129
A. INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES.....	130
B. OPINIONES SOBRE LA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS.....	133
1.- Opinión de funcionarios públicos.....	133
C. LA POLITICA DE LOPEZ PORTILLO HACIA ESPAÑA	136
APENDICE.....	150
EL INTERCAMBIO COMERCIAL HISPANO-MEXICANO.....	150
A. IMPORTANCIA DEL COMERCIO MEXICO-ESPAÑA.....	154
B. INTERES POR EL COMERCIO HISPANO-MEXICANO.....	156
C. EVOLUCION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE MEXICO Y ESPAÑA.....	159
BIBLIOGRAFIA.....	170

I. PRESENTACION

La idea de llevar a cabo un análisis de la política exterior de México frente a España durante el período 1975-1977, surgió en torno a dos acontecimientos significativos que se sucedieron dentro de la política externa del país:

1.- Como consecuencia de la ejecución de 5 jóvenes antifranquistas en septiembre de 1975 en España, el gobierno mexicano presentó una denuncia ante Naciones Unidas en la que pedía el aislamiento y la expulsión del régimen de Franco y además aplicó a éste sanciones económicas como fue la interrupción del intercambio comercial y de las comunicaciones. Esta actitud de la política exterior echeverrista fue un acontecimiento que provocó polémicas entre la opinión pública mexicana en el sentido que se trataba de dilucidar cuáles habían sido las causas que llevaron al gobierno mexicano a adoptar tales medidas. Entre los observadores hubo quienes interpretaron dicha medida como una inconsistencia de la política exterior mexicana basada en principios tales como la no intervención en asuntos internos de otros estados. Otros criticaron la denuncia de Echeverría argumentando que en México se cometían atropellos peores contra los derechos humanos. Algunos consideraron "ingenua" la postura de México, dado que las Naciones Unidas no accederían a la petición de Echeverría. Sin embargo otros observadores consideraron que México no sólo no violaba los principios de derecho internacional, sino que los defendía en la medida que al denunciar al régimen franquista ayudaba a que los derechos fueran respetados y al mantenimiento de la paz internacional.

2.- El otro acontecimiento significativo en la política exterior de México fue el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España (28 de marzo de 1977), y el significado que a dicho pacto se le atribuye, tomando en cuenta que para ésto México tuvo que cancelar relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Española en el exilio, el que había mantenido relaciones durante casi cuarenta años. La política hacia España se manejaba en el ámbito interno como una de las manifestaciones más patentes de la aplicación de la de la ideología revolucionaria, no sólo porque México defendía el principio de no intervención (ya que Franco había subido al poder con ayuda militar extranjera de Alemania e Italia), sino también porque fue Lázaro Cárdenas -uno de los personajes considerados como más revolucionario- quien mayor apoyo dio a los republicanos. Además la política hacia España de no reconocimiento al gobierno de Franco se convirtió en el símbolo de una política exterior progresista, antifascista, en contra de la dictadura y en pro de la democracia que representaba el gobierno republicano en el exilio. La muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975, el cambio de sexenio en México en diciembre de 1976 y los cambios internos producidos en ambos países culminaron en marzo de 1977 en la reanudación de relaciones. Fue este caso, al igual que la denuncia y ruptura de intercambios durante el gobierno de Echeverría, un acontecimiento polémico dentro de la opinión pública mexicana. Las discusiones sobre el tema se centraron básicamente en torno a la oportunidad del momento

de la reanudación de relaciones y a las razones que llevaron al gobierno mexicano a tomar esta determinación. Hubo observadores mexicanos que consideraron que el reanudar relaciones diplomáticas antes de que en España se llevaran a cabo las elecciones generales era un error craso; sobre todo cuando sólo faltaban unos pocos meses para que éstas se llevaran a efecto. Otros opinaron que la decisión había sido acertada puesto que la muerte de Franco eliminaba el fundamento jurídico por el que México nunca había reconocido a su gobierno: Franco había subido al poder con ayuda de la intervención militar de Alemania e Italia. La muerte de Franco significaba la desaparición del "vestigio de la intervención extranjera". Por ello, México estaba en su derecho de reanudar relaciones con el gobierno territorial de España sin que ésto significase una claudicación de su política frente a España.

Hipótesis

La hipótesis central del trabajo se deriva de lo expuesto anteriormente, es decir, de la aparente desviación en la interpretación de los principios de la política exterior mexicana. Por un lado, en el caso de septiembre de 1975 se puede considerar como una desviación en la interpretación en el principio de no intervención en asuntos internos de otros países; por otro lado, el restablecimiento de contactos diplomáticos, antes de las elecciones generales en España, y con los antecedentes de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República, puede ser considerado como una inconsistencia en la tradición "revolucionaria" de la política exterior

de México. Esto lleva a cuestionar la continuidad de los lineamientos generales de la política exterior mexicana y a intentar detectar las causas que llevaron a los presidentes mexicanos (responsables de la política exterior) a actuar de manera tan diferente en un período de tiempo tan corto. Es aquí donde surge la otra hipótesis: la relación existente entre política externa y política interna; en este sentido, se intenta probar cómo los intereses de política interna son un elemento importante -aunque no el único y siempre el más importante- en la toma de decisiones en el ámbito internacional, aunque para ello sea necesario interpretar de manera laxa y aún forzada los postulados tradicionales de la política exterior del país.

Concretamente se intentará establecer en que medida las políticas de Echeverría y de López Portillo obedecieron a la necesidad de éstos de lograr apoyo interno de ciertos grupos. Mientras que para Echeverría era ~~importante~~ tener el apoyo de los intelectuales y los grupos de izquierda o progresistas, para López Portillo parecía importante reivindicar la imagen presidencial y gubernamental frente a los grupos políticos económicamente fuertes, frente a la iniciativa privada.

El trabajo está dividido en cuatro grandes apartados. El primero se centra en el análisis de las grandes tendencias del sistema político internacional a partir de la Segunda Guerra mundial. Dentro de esta panorámica se hace hincapié en las relaciones entre México y España a fin de dar una idea general del lugar que ocupan los países en cuestión dentro de la dinámica del sistema internacional

El segundo apartado versa sobre la política exterior del gobierno de Echeverría frente a España. En este sentido se hace una breve descripción de los ~~porcesos~~ y ejecuciones de los 5 jóvenes antifranquistas llevados a cabo en septiembre de 1975. A continuación se relata en términos generales las protestas mundiales ante dichos fusilamientos, todo ésto para destacar la postura del gobierno mexicano frente a lo sucedido en España. Dentro de este apartado, se analizan: la denuncia presentada por el gobierno mexicano en Naciones Unidas al régimen de Franco, la aplicación de sanciones por parte del gobierno de Echeverría a España, las reacciones en España frente a las medidas adoptadas por México, las opiniones en México de los partidos políticos y la opinión pública en general; se intenta también determinar y analizar algunas de las razones del fracaso de la denuncia presentada ante Naciones Unidas y finalmente, descubrir algunos de los objetivos no declarados que llevaron a Echeverría a adoptar estas medidas en contra del régimen franquista.

El tercer apartado está dedicado a presentar de una forma general los antecedentes de la reanudación de relaciones diplomáticas entre el gobierno mexicano y el gobierno territorial de España. En primer lugar se analiza de manera muy somera la tradición iniciada por el general Lázaro Cárdenas en la política exterior frente a España. A continuación se destacan aquellos puntos en los que el gobierno de Echeverría hizo declaraciones en el sentido de un posible establecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España, ésto sobre todo a partir del 20 de noviembre

de 1975, fecha en la que falleció Franco. A continuación se analizan las declaraciones y posturas de López Portillo frente a España tanto en calidad de candidato oficial como de presidente electo. Finalmente se llega al antecedente inmediato de la reanudación de relaciones entre el gobierno de México y el de la monarquía española: la cancelación de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Española en el exilio. Dentro de este apartado se hace un análisis de las opiniones de los partidos políticos, y de algunos políticos y de la prensa mexicana sobre la cancelación de relaciones.

En el cuarto y último apartado se analiza la reanudación de relaciones diplomáticas entre el gobierno de López Portillo y la monarquía española, a la luz de las posibles causas que llevaron a este hecho.

De esta manera, a lo largo del presente trabajo, se intenta determinar, describir y analizar los posibles vínculos que existen entre la evolución de la política exterior de México y los lineamientos de la política interna del país, (sin excluir otros vínculos) en base al estudio de un caso concreto: Las Relaciones entre México y España (1975-1977).

A manera de apéndice se presenta un análisis de la evolución del comercio hispano-mexicano con el propósito de demostrar que los intercambios comerciales entre ambos países no dependen únicamente de las posturas oficiales de los respectivos gobiernos, sino que obedecen más bien a las condiciones de los aparatos productivos y capacidades de compra de las dos economías en cuestión.

LIMITACIONES

Durante la realización del presente trabajo se encontraron varias limitaciones:

En primer lugar la proximidad de los hechos en el tiempo implica observar la política exterior mexicana desde una perspectiva limitada, en la medida en la que aún resulta difícil dilucidar cuales fueron las causas y consecuencias de los cambios que se sucedieran en este período a largo plazo.

Por otro lado las fuentes de información existentes son básicamente notas periodísticas y editoriales de criterios y con enfoques muy variados. Esto implica serias dificultades para seguir la evolución de los hechos. Además, las declaraciones de funcionarios oficiales resultan muchas veces ambiguos y aun contradictorias de tal manera que se hace necesario intentar detectar los posibles objetivos no declarados que se buscan al adoptar determinadas posturas.

Por limitaciones de tiempo y espacio el trabajo se desarrolla de septiembre de 1975 a marzo de 1977. Se advierte sin embargo, que el análisis de ulteriores procesos en las relaciones México-España resultarían muy valiosos para una comprensión más global de lo sucedido entre septiembre de 1975 y marzo de 1977. Este es el caso por ejemplo del nombramiento de embajadores mexicanos en Madrid. Además, hacer un balance de la evolución de las relaciones diplomáticas de marzo de 1977 a la fecha, resultaría provechoso en la medida que se podría observar los logros en los in-

tercambios (a todos los niveles) entre los dos países, y de esta manera intentar comprobar en que medida la evolución de los contactos entre ambos países se debe a la reanudación de relaciones diplomáticas.

II. MEXICO Y ESPAÑA EN LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el enfrentamiento entre los países beligerantes giró en torno a la defensa de la democracia frente a la amenaza expansionista del nacional-socialismo alemán, del fascismo italiano y del fascismo japonés. Así pues, era una lucha ideológica entre democracia y fascismo. Sin embargo, poco después de terminada la guerra, de la que salió triunfante la democracia, una nueva diferencia política-ideológica dividiría al mundo. Estados Unidos y la Unión Soviética, los dos países que surgieran de la guerra como las naciones más poderosas del mundo, (con sistemas sociales y económicos diferentes) y que, durante la guerra lucharan como aliados frente a un enemigo común: el fascismo, una vez que el enemigo fue vencido, las diferencias entre capitalismo y socialismo no tardaron en manifestarse abiertamente. Aún antes de terminada la guerra, los Estados Unidos temían que la Unión Soviética, y por lo tanto el comunismo "habría necesariamente de aprovechar el vacío de poder dejado por la guerra para desbordarse fuera de sus fronteras"^{1/}. Churchill por su parte había declarado frente a la amenaza comunista en Europa había que levantar una "cortina de hierro"^{2/}.

La destrucción de buena parte de los aparatos productivos de los países beligerantes y el enfrentamiento ideológico entre

- ^{1/} Mario Ojeda, Alcances y límites de la política exterior de México. El Colegio de México, México, D.F., 1976, p. 35
- ^{2/} Ramón Tamames, La República. La era de Franco, Alianza Universidad, Madrid, 1973, p. 547.

las dos superpotencias dio lugar a la división del mundo en dos grandes bloques capitaneados respectivamente por Estados Unidos y la Unión Soviética, situación que los politólogos llamaron la bipolaridad.

El monopolio de armas nucleares en manos de Estados Unidos, desde 1945, fue roto en 1949, cuando la Unión Soviética hizo explotar su primera bomba atómica. La posesión de armas nucleares, con un alto potencial destructivo, en manos de los dos contrincantes, dio lugar a un equilibrio precario de la paz sustentado en el miedo a un enfrentamiento atómico capaz de destruir buena parte de la humanidad. Las diferencias ideológicas y este temor al enfrentamiento directo entre ambas potencias dio lugar al surgimiento de una nueva época en la historia de las relaciones internacionales: la guerra fría.

Esta nueva situación de guerra fría trajo como consecuencia la disminución de la capacidad de las potencias intermedias para desarrollar una política exterior con iniciativa propia. En Europa, una de las acciones concretas que Estados Unidos llevó a cabo para evitar el avance comunista, fue la creación de un programa de recuperación económica para los países aliados: el Plan Marshall. Estados Unidos pensó que revigorizar a las economías europeas, le daría la capacidad de influir de manera directa en el porvenir de estos países y así, con aliados fuertes, era más fácil resistir un posible avance del comunismo.

Por lo que hace a la región latinoamericana, Estados Unidos había formulado, desde principios de los años treinta una redefi-

nición de sus relaciones con esta área. El panamericanismo y la política de la "buena vecindad", estuvieron motivados en buena medida por la amenaza que el fascismo representaba para la democracia liberal, y más concretamente para el mantenimiento del statu quo norteamericano. El aislacionismo forzado entre América Latina y Europa por la segunda guerra mundial obligó a los países iberoamericanos a comerciar, de forma casi exclusiva con Estados Unidos. La política norteamericana hacia el hemisferio occidental fue orquestada a todos los niveles. En el terreno económico se firmaron acuerdos comerciales con casi todos los países de la región. En el ámbito militar se consolidó un sistema defensivo a través de los acuerdos bilaterales con los países del área. Los más famosos fueron los lend and lease agreements. Finalmente, en lo que hace a la legitimación de Estados Unidos frente a la opinión pública del área de los distintos estados americanos, legitimación que parecía difícil de obtener después de un largo período de imperialismo intervencionista ejercido por este país, Estados Unidos se autoproclamó representante más fiel de la causa de los aliados en el hemisferio occidental a través de las sorpresas locales.

Tanto España como México, se encontraban en zonas de influencia norteamericana; España por pertenecer a Europa Occidental en donde Estados Unidos había proyectado la construcción de un "cerco" anticomunista, a todos los niveles (económico, militar e ideológico). Con el fin de evitar la expansión del comunismo; México por ser país limítrofe de Estados Unidos y pertenecer así a la "zona de influencia natural".

Debido a ésto los dos países en cuestión, México y España, han formulado sus políticas exteriores dentro de los límites permitidos por la supremacía de Estados Unidos y de manera más general por los cambios en la estructura internacional de correlación de fuerzas.

Mientras que la política exterior mexicana adquirió en los años treintas y cuarentas un "sólido prestigio internacional... a través de la defensa de la República Española (y de) la política panamericana^{3/}, la política exterior de Franco estuvo encaminada de manera primordial a un acercamiento a la comunidad internacional y en particular a la búsqueda del reconocimiento de la legalidad de un nuevo gobierno, instaurado en 1939. De hecho y a pesar de que varios países mantenían relaciones diplomáticas con el gobierno de Franco, España permaneció aislada de la comunidad internacional y fue excluida del programa de ayuda económica de Estados Unidos: el Plan Marshall. La razón que Estados Unidos había luchado en contra del fascismo no podía ayudar oficialmente a la España franquista, aunque la política española fuera marcadamente anticomunista y por ende antisoviética. Las Naciones Unidas, por su parte, consideraron inaceptable la entrada de España como país miembro debido a las características fascistas de su gobierno: "...habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje, en vista de sus orígenes, su naturaleza, su historia y su íntima asociación con los estados agresores, no posee las

3/ José Manuel Morantes Flores, "La política exterior en el régimen actual" en Estudios Internacionales, 3 UNAM, México, D.F., 1974, p. 54.

cualidades necesarias para su admisión en las Naciones Unidas^{4/}. Además el gobierno de Franco fue considerado por las Naciones Unidas como una amenaza potencial para la paz y recomendaba a sus miembros la retirada de sus embajadores y representantes oficiales en Madrid^{5/}.

Sin embargo, el aislamiento impuesto a España no fue tan radical como Naciones Unidas recomendaba; de hecho varios países pertenecientes a la organización no rompieron relaciones con el régimen franquista. Por otro lado, la nueva situación mundial de guerra fría llevó a Estados Unidos a considerar conveniente estrechar vínculos con España por su posición geográfica estratégica y por ser uno de los sistemas políticos más anticomunistas y anti-soviéticos de la comunidad internacional. Ya desde 1948, el Senado norteamericano señalaba que estaba abierta la posibilidad de que España recurriera a préstamos de bancos norteamericanos como contrapeso a la expansión comunista de ese mismo año: golpe en Checoslovaquia y bloqueo a Berlín^{6/}. En 1950 el Secretario de Estado norteamericano sugería que "...todos los que resisten al comunismo deben comprender el interés por hacer entrar a España en el seno de las Naciones Unidas^{7/}" y por lo tanto los Estados miembros deberían decidirse a nombrar embajadores en España. Poco tiempo después, es decir a finales del mismo año, la Asamblea

4/ Conferencia de Postdam citada en Modesto Seara Vázquez, Tratado General de la Organización Internacional, PCE, 1973, p. 262

5/ Ibidem. p. 262

6/ Ramón Tamames, La República. La era de Franco, Alianza Editorial, Madrid, 1974, p. 554.

7/ Ibidem.

General revocaba la recomendación en contra del régimen franquista (en la que se pedía la ruptura de relaciones con el gobierno de Franco y se rechazaba el ingreso de España como miembro) y se abogaba por la entrada de España en organismos especializados de carácter básicamente técnico dependientes de Naciones Unidas. Además el secretario de estado norteamericano señaló que el establecimiento de relaciones no implicaba juicio alguno sobre la naturaleza del estado español. España ingresó en la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1952 y a la UNESCO en 1953. España firmó con Estados Unidos en 1953 los Convenios Hispano-norteamericanos que consistían básicamente en asistencia económica, ayuda para la defensa mutua y suministro de material de guerra. En realidad Estados Unidos proporcionó préstamos a España a cambio de que ésta le permitiera establecer en la península bases militares. Estos contactos con el exterior fueron los antecedentes que desembocaron en 1955 en el ingreso formal de España en Naciones Unidas, terminándose así la fase de aislamiento internacional de España. En la votación para el ingreso de España en las Naciones Unidas, todos los países miembros votaron en favor, salvo México y Bélgica. La URSS, que junto con México fue uno de los países que más prevenciones tuvo en contra del gobierno de Franco votó en favor del ingreso de España. Esto, a simple vista, puede parecer extraño por la ayuda que dieron a los republicanos y porque el régimen franquista les fue siempre hostil, pero la muerte de Stalin en 1953 había suavizado la postura soviética frente a España. Santiago Carrillo, Secretario General del PCE interpretó la actitud soviética argumentando que "...las rela-

ciones entre los estados no se establecen a causa de afinidades ideológicas, se establecen teniendo en cuenta las necesidades de ...la coexistencia pacífica"^{8/}. Argumentaba además que el no admitir a España significaba dejar el campo libre para que los norteamericanos marcaran las pautas de la política española. La URSS consideró que una vez ingresada España en la Organización de Naciones Unidas, su influencia podía ser mayor en tanto que era la de la segunda potencia mundial y miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Dentro de este contexto se entiende que España haya tenido poco interés en sus relaciones con México. En el aspecto político las agresiones de México al régimen franquista no pasaban de rechazos orales y apoyo a los republicanos exiliados. En lo económico, México no estaba en condiciones de hacer exportaciones interesantes para España y tampoco representaba un mercado bueno para productos españoles.

A. MEXICO-ESPAÑA

España ha sido en los últimos años más importante para México, que lo que México ha sido para España. La explicación de este fenómeno debe buscarse en varias causas. Por un lado, México ha vivido un período largo de estabilidad política, prácticamente desde la institucionalización de la revolución, ésto es 1929, cuando el partido que aún sigue en el poder fue fundado, además de un cre-

^{8/} Santiago Carrillo, Sobre el ingreso de España en la ONU.

cimiento económico más o menos constante hasta fines de los años sesenta. España por su parte, en el mismo período ha cambiado de sistema político tres veces (la instauración de la II República en 1931, el establecimiento de la dictadura franquista en 1939 y en 1975 la monarquía parlamentaria) lo que significa que durante estos cambios, los españoles hayan estado más interesados en su proceso interno que en sus relaciones con México. Además, durante casi 40 años de dictadura, la población española se despolitizó considerablemente.

A pesar de la estabilidad política y económica de México las grandes desigualdades sociales y la falta de libertades políticas han llevado a los "herederos de la revolución" representados en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a buscar una legitimidad frente a la opinión pública nacional. Esta legitimidad se busca distrayendo la atención a problemas externos e identificando a México con causas internacionales "justas". Los gobiernos pos-revolucionarios han utilizado la política exterior como instrumento legitimizador de sus respectivas administraciones a las cuales se pretende dar una investidura independiente, progresista y revolucionaria. Por esto, para México fue muy importante el repudio al régimen franquista considerado como dictadura fascista, resultado de una intervención extranjera, así como el apoyo dado al gobierno de la República Española en el exilio porque éste representaba el ala progresista de las fuerzas políticas españolas en la época. Así, apoyando a la República, se identificaba al régimen

mexicano como progresista, con tendencias socializantes y de justicia social, a pesar de que estos adjetivos no definieran verazmente el sistema político mexicano.

El interés de México por España podría explicarse en base a algunos de los objetivos no declarados de México, ya que nunca se hicieron señalamientos al respecto. En términos formales México también se manifestó fundando su opinión en una postura jurídica para sostener y avalar su política a favor del no reconocimiento a Franco.

Para el gobierno territorial de España lo más importante en lo que hace a política exterior era obtener por el reconocimiento por parte de Estados Unidos y de la comunidad internacional en general de la legitimidad de Franco. El peso de México en la comunidad de naciones era insignificante y España así lo entendió; por eso prestó tan poca importancia a las declaraciones antifranquistas en los foros internacionales y en el interior de México. La ayuda y el acogimiento que recibieron los republicanos por parte del gobierno mexicano no cambió la postura de la España franquista pues quedó claro que los republicanos poco tenían que hacer en la política española de la época^{9/}.

En los años treinta tanto España como México eran países miembros de la Sociedad de Naciones y por lo tanto debían cumplir con sus obligaciones y gozar de los derechos estipulados en el Pacto constitutivo de dicho organismo. Fue en base al contenido del Pacto que México argumentó su posición:

^{9/} Ver Max Gallo, Historia del franquismo.

"El artículo 10 obligaba al respeto de la independencia política y la integridad territorial de los países miembros, y el artículo 16 prescribía una serie de sanciones para los países que violaran en forma grave las disposiciones del Pacto; en particular las consagradas en el artículo 10 antes citado".

Al estallar la guerra civil en España, México consideró que había quedado suficientemente probada, ante los órganos de la Sociedad de Naciones, la intervención extranjera (Italiana y Alemana), y que tal intervención había sido del grado que permitía hablar de un pacto de agresión de Italia y Alemania contra el pueblo español, y que, en vista de ello, procedía la aplicación de sanciones contra los países que violaban el Pacto. La calificación de agresión no quedaba desnaturalizada por el hecho que una parte del ejército y la población española estuviera levantada en armas contra el Gobierno representado en Ginebra. Al no aplicar las sanciones, la Sociedad de Naciones había faltado a sus obligaciones respecto a un Estado miembro.

"El derrocamiento del Gobierno de la República, según la interpretación de México, produjo con ayuda de la agresión italogermana, y gracias a la pasividad de la Sociedad de Naciones; por lo cual México entendió que el reconocimiento del gobierno de Franco equivaldría a la aceptación jurídica de una situación producida en violación del Pacto, así que se negó a ello y decidió seguir reconociendo al gobierno que estaba representado en la Sociedad de Naciones como protesta contra la violación del Pacto"10/.

A pesar de la disolución de la Sociedad de Naciones, México permaneció sin reconocer al gobierno de Franco y estableció, en agosto de 1945, relaciones diplomáticas formales con el gobierno de la República en el exilio, relaciones que mantuvo hasta 1977. Esta política no fue exclusiva de México. Las Naciones Unidas en

10/ Modesto Seara Vázquez, La política Exterior de México, Ed. Esfinge, S.A., México, D.F., 1969, p. 65-66

sus primeros 10 años de vida no aceptaron la membresía de España franquista y algunos países latinoamericanos y del área socialista reconocieron al gobierno de la República en el exilio. Finalmente, en noviembre de 1955, España ingresó en la ONU y con ello fue reconocida formalmente por la comunidad internacional. Pero este reconocimiento no alteró en términos formales la postura mexicana. Se considera que esta postura fue mantenida, no sólo por las razones argumentadas por México en la Sociedad de Naciones, sino también por la imagen progresista que daba al sistema político mexicano, y en este sentido ya no tanto por la identificación con la causa republicana en sí, sino porque había sido Cárdenas, el presidente considerado como más "revolucionario" después de 1917, el que más apoyo dio a la República.

El no reconocer a Franco se convirtió en una constante casi inamovible de la política exterior mexicana. A medida que los exiliados republicanos fueron viendo desvanecidas sus posibilidades de controlar el poder en España se le fue dando menos importancia al asunto. Las ocasiones en las que se hacía mención del problema republicano eran casi siempre en reuniones con republicanos y en celebraciones de aniversarios de Cárdenas.

Así se llega a 1975 y la "cuestión española" vuelve a cobrar importancia nacional e internacional. En septiembre de 1975, Franco condenó a muerte a 5 jóvenes activistas de la oposición, frente a dicha acción, numerosos miembros de la comunidad internacional reaccionaron retirando temporalmente a sus embajadores como condena a las ejecuciones. México, que no tenía relaciones diplomá-

ticas con España, fue el más radical en esta protesta; Echeverría además de interrumpir todo intercambio y comunicaciones con España; denunció al gobierno de Franco ante las Naciones Unidas, pero la denuncia de México no tuvo eco en la sociedad internacional y el rompimiento de comunicaciones y del intercambio comercial no duró mucho tiempo.

Franco murió a las pocas semanas del rompimiento con México, el día 20 de noviembre. Las expectativas de algunos mexicanos de reanudar relaciones con España a raíz de la muerte del dictador se debilitaron al aparecer en la prensa mexicana la siguiente nota: "En medios oficiales de Madrid hay fuertes resistencias a cualquier comunicación destinada siquiera a la reanudación de las relaciones comerciales... (Al enterarse de) las declaraciones del presidente de México, Luis Echeverría... de reanudar las relaciones entre ambos países. La actitud española de negarse ahora siquiera a hablar del asunto con México se debe al hecho que Echeverría rompió relaciones en forma violenta e inadmisibles y si las relaciones comerciales no importan, mucho menos interesan las diplomáticas"^{11/}.

El cambio de administración en México en diciembre de 1976, con todas las alteraciones que éste significa, y el proceso de democratización ocurrido en España coadyuvaron a que finalmente en marzo de 1977 se restablecieran relaciones diplomáticas entre los dos países después de casi 40 años de separación.

^{11/} Excelsior, México, D.F., 30 de noviembre de 1975. (el paréntesis es mío).

III. LA REACCION DEL GOBIERNO MEXICANO FRENTE A LOS FUSILAMIENTOS DE SEPTIEMBRE DE 1975.

A. LOS HECHOS

A mediados de septiembre de 1975, la prensa internacional empezó a dar mayor publicidad a los acontecimientos que estaban teniendo lugar en España, en donde el llamado "último régimen fascista" existente, seguía en el poder. El 12 de septiembre de 1975 era promulgada en España una nueva ley anteterrorista para castigar a los que "preconizan la violencia como instrumento de sus propósitos políticos". La condena de muerte, prevista en dicha ley de once jóvenes activistas de la oposición -entre los que se encontraban dos mujeres embarazadas y un deficiente mental- llamó la atención de la opinión pública mundial.

El 27 de septiembre, y pese a las protestas nacionales y extranjeras para presionar al gobierno de Franco a conmutar las penas de muerte, fueron ejecutados 5 de los 11 jóvenes condenados. Tres de ellos pertenecían al movimiento separatista vasco ETA (Euskadi Ta Askatasuna, que en castellano significa país vasco y libertad); y dos eran miembros activos del movimiento político FRAP (Frente Revolucionario Antifascista Patriótico). Las víctimas fueron acusadas de subversión por haber participado directamente en diferentes atentados contra fuerzas del orden público en donde resultaron muertos miembros de esos cuerpos oficiales del franquismo^{12/}.

El procedimiento seguido para condenarlos a muerte y para llevar a cabo las ejecuciones fue el establecimiento por el decreto-ley antiterrorista, del 12 de septiembre, por el que los acusados eran juzgados por las Capitanías Generales correspondientes, que

^{12/} Le Monde, París, 29 de septiembre de 1975.

no eran otra cosa que Consejos de Guerra, en donde el acusado no tenía prácticamente derecho a tener una defensa, pues la misma ley estipulaba que aquel abogado defensor que emitiera alguna observación considerada por las Capitanías como "inconveniente", podría ser suspendido como profesional en cualquier momento. Esto inhibía a tal grado la actividad de los defensores que el juicio se llevaba a cabo prácticamente de manera unilateral por la parcialidad de los jueces y la desventaja legal de los defendidos. Además, la interpretación oficial de la ley antiterrorista incluía la posibilidad de acusar a todas aquellas personas que solicitaran el indulto, achacándoseles el delito de subversión, por juzgar que al adoptar esta actitud, se solidarizaban con la causa de los considerados terroristas^{13/}.

Las demandas, las críticas y las manifestaciones, tanto nacionales como extranjeras, protestando por las condenas a la pena capital tenían como objeto inmediato que el jefe del estado español indultara a los condenados a muerte. Sin embargo, Franco hizo caso omiso de dichas protestas, y el 24 de septiembre las Capitanías Generales encargadas de juzgar a los acusados, condenaron a muerte a 5 de ellos. A partir de ese momento, de acuerdo con el decreto-ley antiterrorista, el jefe del estado, en este caso Franco, contaba con 12 horas para conceder el indulto o disponer que se cumplieran las sentencias en fechas por él señaladas. Fue entonces cuando la comunidad internacional,

^{13/} Marcel Niedergang, "La lógica del bunker" en Le Monde, París, 29 de septiembre de 1975.

tanto a nivel gubernamental como popular, y la opinión pública^{14/} mundial, utilizó todos los instrumentos que consideró adecuados para evitar que los fusilamientos se llevaran a cabo.

El 24 de septiembre fue un día de gran incertidumbre; no se sabía si Franco accedería a indultar a los condenados y en caso de no hacerlo, no se conocía la fecha en la que serían ejecutados. Especulaciones sobre lo que sucedería en España eran formuladas por jefes de estado, politólogos, sociólogos, historiadores, etc. Tomando en cuenta la biografía de Franco, la opinión pública consideró que no se daría fácilmente el indulto a los condenados; sin embargo, se creía que éstos no serían ejecutados antes de que la Asamblea General de las Naciones Unidas (NU) se reuniera en Nueva York, con motivo de la XXX sesión ordinaria para evitarle al embajador español, ante este organismo, las protestas y críticas de un sinnúmero de países a las que tendría que hacer frente. Pero retrasar la decisión de ejecutar a los condenados podría haber dado a la oposición tiempo para organizarse y presionar a Franco de una manera más efectiva. No sería la primera vez que el gobierno de Franco condenaba y ejecutaba las sentencias sin tomar en cuenta las oposiciones a sus decisiones. La ejecución de Puig, el anarquista catalán, al que se le aplicó el "garrote vil" en 1974 era el ejemplo más reciente y patente de que el dictador español no tomaba en cuenta las presiones internas ni las internacionales para cambiar de parecer^{15/}.

^{14/} Ver Le Monde, Excelsior y El Día, 25 de septiembre de 1975.

^{15/} Marcel Niedergang, Op.Cit.

Así, el 27 de septiembre fueron ejecutados en diferentes ciudades (Madrid, Barcelona y Burgos) los 5 jóvenes antifranquistas que tenían una edad promedio de 25 años. El mayor tenía 33 y los demás jóvenes 21 años^{16/}.

Las ejecuciones, condenadas por la comunidad internacional, hicieron reavivar las críticas al gobierno franquista. Una de las interpretaciones formuladas por Maurice Duverger sostiene que los fusilamientos no fueron producto de la "crueldad senil" de Franco como algunos consideraban, sino que más bien eran el producto del "cálculo político... lógico (ya que) el recuerdo de la guerra civil sigue vivo; la gran masa de los españoles desea la llegada de la democracia con la condición de que se logre sin explosión alguna. (Según el franquismo) hacía falta despertar el viejo temor de un posible regreso a 1936". El objetivo de Franco, argumenta Duverger, era "dramatizar la situación de España, agravar las tensiones políticas, endurecer los métodos de represión... para que... se vea que es imposible realizar pacíficamente el cambio a una democracia"^{17/}. En resumen, los fusilamientos se llevaron a cabo, según la lógica franquista para fortalecer el régimen al aterrorizar a los ciudadanos españoles y de esta manera inhibir sus expresiones de descontento con el fin de mantener el orden existente: el franquismo.

El franquismo, cuando éste se encontraba con un jefe enfermo de 82 años, y dentro de un supuesto proceso de "apertura",

16/ Le Monde, París, 29 de septiembre de 1975.

17/ Maurice Duverger, "Carta de Franco: el temor de otra guerra civil, en Excelsior", 30 de septiembre de 1975, Le Monde

hacia sus últimos esfuerzos para perpetuarse. Los fusilamientos del 27 de septiembre fueron una muestra más de que las decisiones de Franco eran inapelables, que la oposición interna y la condena del mundo entero no eran razón suficiente para modificar sus decisiones, como tampoco lo fueron en el pasado.

B. LA REACCION INTERNACIONAL

Las protestas internacionales, tanto a nivel oficial como extraoficial se fueron enardeciendo a medida que los juicios de los 11 jóvenes antifranquistas fueron hechos públicos por la prensa internacional. Entre los acusados de homicidio, se condenaba a los 11 a la pena de muerte, entre ellos se encontraban dos mujeres embarazadas y un deficiente mental (este estado de salud se debía a lesiones causadas al prisionero por fuerzas del orden público). Franco no cedería frente a las presiones de la comunidad internacional y el 27 de septiembre ejecutaría a 5 condenados a muerte.

Las protestas provinieron de casi todos los países del mundo capitalista, las manifestaciones de desaprobación vinieron de los países de Europa Occidental reunidos en la Comunidad Económica Europea (CEE). Los Estados miembros de la CEE decidieron congelar las relaciones tendientes al ingreso de España en dicho organismo hasta que la "libertad y democracia se establezcan en ese país"^{18/}.

Los países de la Europa Occidental utilizaron todos los medios viables para evitar que las condenas a muerte fueran ejecutadas. Muchos de los países europeos mandaron "llamar a consulta" a sus embajadores en Madrid, en protesta por las ejecuciones.

^{18/} Excelsior, México, D.F., 22 de septiembre de 1975.

El Consejo Europeo, al que pertenecían 18 países condenó la represión. La OTAN condenó las ejecuciones y pidió a los países miembros que se abstuvieran de cualquier iniciativa para el ingreso de España a la organización. A nivel individual, los países más radicalizados en contra del franquismo fueron: Portugal, Bélgica, Italia, Holanda y los países Escandinavos. En Italia se organizó una manifestación de casi 25 mil personas que atacaron las oficinas de Trabajo y el Instituto Agronómico Español. Otros manifestantes incendiaron autobuses de turismo españoles después de apedrearlos. El Vaticano presentó reiteradas demandas al dictador español para que indultara a los condenados. El Papa Paulo VI telefoneó 3 veces a Franco para interceder por la vida de los antifranquistas sentenciados, pero nada surtió efecto en la decisión de Franco. Holanda, además de llamar a su Embajador en Madrid a "consulta", organizó una manifestación en protesta por los fusilamientos. Dicha manifestación estuvo encabezada por el primer ministro holandés que declaró: "España forma parte de Europa y... los disparos nos impiden dormir"^{19/}. La mayoría de los estados europeos que mantenían en la época representación diplomática con España mandaron llamar a consulta a sus embajadores: Portugal, Gran Bretaña, Francia, Noruega, Suecia, Irlanda, Bélgica, Suiza, Alemania Occidental, Alemania Oriental, Dinamarca, Holanda e Italia.

^{19/} Excelsior, México, D.F., 28 de septiembre de 1975.

La República Democrática Alemana, único país europeo socialista que mantenía relaciones diplomáticas con el gobierno franquista, rompió sus relaciones a causa de las ejecuciones de septiembre de 1975.

Estados Unidos por su parte adoptó una postura independiente de sus supuestos aliados europeos. En esas épocas los gobiernos de España y Estados Unidos estaban llevando a cabo negociaciones para llegar a un nuevo acuerdo sobre cooperación militar. Estados Unidos no quería enemistarse con el gobierno de un país en el que tenía, y tiene, bases militares, las cuales han sido consideradas por los norteamericanos como "esenciales para la seguridad nacional de Estados Unidos"^{20/}. Los voceros norteamericanos declararon que la cuestión de las bases y el de las ejecuciones eran dos asuntos distintos en un intento por justificar ante el mundo su silencio en torno a los atracos cometidos en contra de los derechos humanos en España. Está claro que Estados Unidos no quería comprometer el futuro de sus bases, pero argumentaron que si no había condenado públicamente las ejecuciones esto se debía a que Estados Unidos era un país respetuoso del principio de no intervención en los asuntos internos de otros estados^{21/}.

La reacción de los españoles ante la postura de Estados Unidos fue ambivalente: los funcionarios elogiaron al gobierno de Estados Unidos por su "afirmación de amistad y respeto a nues-

^{20/} Excelsior, México, D.F., 29 de septiembre de 1975.

^{21/} Ver Tom Wicker, "Tibieza de Estados Unidos ante Franco. El interés de las bases", de The New York Times en Excelsior, México, D.F., 3 de octubre de 1975.

tra independencia política". Sin embargo, entre el pueblo la afirmación de la amistad y el respeto a la independencia política de España era interpretada como una intervención militar: hubo oposición en España por la prolongación del tratado mediante el cual se negoció la permanencia de casi 10 mil efectivos de la fuerza aérea y armada norteamericana en el suelo español.

Para muchos críticos, tanto estadounidenses como extranjeros, la actitud de Washington provocó una desilusión en la comunidad internacional por su tibieza frente a los sucesos en España.

Dentro del mundo socialista, los países de Europa Oriental que en su mayoría no mantenían relaciones diplomáticas con el gobierno franquista, pero llevan a cabo intercambios consulares y comerciales, retiraron a sus representantes oficiosos en Madrid.

Alemania Democrática no sólo retiró a su Embajador, sino que también puso fin a sus relaciones diplomáticas con el gobierno español.

La Unión Soviética, que en esas fechas no tenía relaciones diplomáticas con España, hizo algunas declaraciones condenando lo acontecido en España, pero en ningún momento adoptó una postura enérgica en contra del franquismo. Las manifestaciones protestando por los fusilamientos provinieron más bien de sectores populares que de funcionarios soviéticos.

Cuba reaccionó en forma similar a la de la Unión Soviética, las manifestaciones en contra del franquismo no tuvieron carácter ofi-

cial sino que fueron demostraciones de rechazo al franquismo provenientes de organizaciones obreras.

En el resto de América Latina vale la pena señalar dos casos opuestos: el de Chile y el de México. Chile fue el único país del mundo que puso en boca de su Presidente felicitaciones y apoyo a los fusilamientos de los 5 jóvenes antifranquistas. México en el otro extremo fue el único país que llevó a cabo medidas drásticas para protestar contra las violaciones a los derechos humanos del pueblo español. Entre estas dos posiciones extremas, la mayoría de las repúblicas latinoamericanas reprobaron las ejecuciones de septiembre. Aun los regímenes militares existentes en la región se manifestaron en contra de lo acontecido en España.

Pese al repudio casi universal de los fusilamientos las condenas se ejecutaron. En alguna medida Franco logró capitalizar estas manifestaciones externas en su política interna. Se fomentó un patriotismo exasperado que llegó a rayar en xenofobia. Tanto el mismo gobierno como organizaciones de derecha instrumentaron manifestaciones para, al mismo tiempo que se celebraba el 39 aniversario de la subida al poder de Franco, el 1° de octubre, se le desagradaba de los ataques externos. A los periodistas extranjeros que cubrían la noticia de las manifestaciones se les lanzaron insultos y algunos de ellos llegaron a ser agredidos. La reacción de algunos grupos españoles ultraderechistas resultaron más "franquistas que Franco" y se manifestaron en contra de la tibieza de las me-

22/ Como la manifestación del 1° de octubre de 1975. Ver información en Excelsior y ABC, 2 de octubre de 1975.

23/ ABC 1° y 2 de octubre de 1975.

didas represivas en contra de los "terroristas". Concretamente en la manifestación del primero de octubre organizada oficialmente (el Alcalde de Madrid convocó la manifestación) para apoyar a Franco, participaron más de 4 mil policías entre muchos miles de personas; se gritaba a las autoridades: "nada de indultos, justicia, muerte a los asesinos terroristas". También se pedía la dimisión de Arias Navarro, Primer Ministro de Franco por considerársele demasiado "blando frente a los terroristas"^{24/}.

La indignación de los funcionarios franquistas frente a las críticas del exterior llegó a tales extremos que un funcionario franquista que pidió no ser identificado llamó "hijos de perra" a los países europeos que llamaron a sus embajadores y congelaron las negociaciones de tratos comerciales y el ingreso a España a la CEE^{25/}.

Asimismo, la extrema derecha por su parte llevó a cabo agresiones a los extranjeros que en algunos casos rayaron en el fanatismo como fue el caso de un grupo de jóvenes franquistas que apedrearon un hotel llamado Suecia, por el simple nombre del hotel, pues dicha institución era propiedad de españoles y nada tenía que ver con el país que lleva ese nombre ni con su Primer Ministro Olof Palme que tantas críticas lanzó al gobierno franquista a raíz de los fusilamientos.

Por otra parte, los grupos antifranquistas, sobre todo en el país vasco, de donde eran originarios tres de los ejecutados,

^{24/}Excelsior, 3 de octubre de 1975.

^{25/}Excelsior, 4 de octubre de 1975.

organizaron marchas en las que participaron miles de personas, para protestar contra los crímenes del franquismo. Además de las marchas callejeras de protesta, por los atentados en contra de la dictadura de Franco no cesaron. En esos días tres guardias civiles murieron y dos quedaron gravemente heridos el día 5 de octubre en una explosión producida por una bomba instalada en una carretera del país vasco. En menos de una semana, y seguramente como represalia a los fusilamientos de los 5 jóvenes guerrilleros, 7 policías fueron muertos en diferentes atentados^{26/}.

Volviendo a la reacción internacional, al poco tiempo, se observó que las manifestaciones de rechazo al régimen dictatorial de Franco, fueron bajando de tono. Los países que llamaron a sus embajadores a consultas y/o que presionaron de alguna manera al franquismo, fueron cediendo en sus posiciones. Ya para el 7 de octubre las cancillerías de Alemania Federal y de la Gran Bretaña anunciaban que en los próximos días regresarían a Madrid sus respectivos embajadores. En dos semanas los embajadores de los países de Europa Occidental que habían sido llamados a consulta regresaron a España.

Sin embargo, el caso de México fue distinto. Primero porque México nunca reconoció al gobierno de Franco y por ende no mantenía relaciones diplomáticas con su gobierno. Por otro lado, México fue tradicionalmente un país que apoyó la causa republicana y tan era así que mantuvo relaciones diplomáticas con el gobierno de la República en el exilio hasta 1977 cuando ningún otro gobierno del mundo lo reconocía ya como gobierno legítimo de España. (Yugoslavia

^{26/} Excelsior, 3 y 6 de octubre de 1975.

que junto con México permanecieron fieles a los republicanos en el exilio estableció relaciones con el gobierno de Juan Carlos meses antes de que México hiciera lo propio).

C. LA DENUNCIA DE MEXICO ANTE NACIONES UNIDAS.

El 28 de septiembre de 1975, es decir, al día siguiente de que fueron ejecutados en España los 5 jóvenes antifranquistas, el entonces presidente de la República Mexicana, Luis Echeverría, redactó una carta en la que denunciaba al régimen franquista. Dicha carta fue enviada al Embajador de México ante Naciones Unidas para que éste la presentara al Secretario General de dicho organismo. El texto de la carta fue el siguiente:

"México une vehementemente, su convicción y su voz a la comunidad internacional en su condena por las graves y repetidas violaciones a los derechos humanos que ha cometido el régimen dictatorial que, desde la destrucción de la República, ofende al pueblo español.

"México ha sido siempre defensor de los principios de autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de los estados; pero ante la reiterada conducta criminal de la dictadura que agobia a España, ahora, como siempre, no quiere ser cómplice de actos contradictorios al pacto jurídico en que se funda la existencia de las Naciones Unidas.

"Es el momento en que deben cambiar su actitud todos los países que, en una u otra forma, han mantenido relaciones o han apoyado a la dictadura española, impuesta por el nazifascismo, para que hagan una honrada rectificación de su conducta.

"Solicito a usted (Secretario General), por ello convoque con carácter de urgente una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad para que de acuerdo con los artículos 5° y 6° de la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, pida a la Asamblea General que el régimen español sea suspendido del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de miembro".

"Asimismo, en virtud de que las consecuencias internas de la dictadura franquista...acarreará la intervención y la confrontación, abierta o disimulada, de las grandes potencias, y esto pone en peligro la paz mundial, México pide a usted, además, trasmita su solicitud al Consejo de Seguridad para que, como lo previene el artículo 41, inste a los miembros de las Naciones Unidas a interrumpir totalmente sus relaciones económicas y las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación (como la televisión), y rompan con España sus relaciones diplomáticas"^{27/}.

En términos de la tradición de estricto apego a los principios del derecho internacional de la política exterior mexicana, se puede considerar que la postura del gobierno mexicano fue en este caso extrema. Denunciar al régimen político de un país miembro de las Naciones Unidas en la forma en la que lo hizo el gobierno de México, lo colocaba en una situación vulnerable a posibles críticas en el sentido, que podría considerarse como una violación al principio de no intervención en asuntos internos de los estados.

La denuncia efectuada por el Presidente de México se basó en los artículos 5°, 6° y el 41 de la Carta de Naciones Unidas. El artículo 5° estipula que todo miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva por parte del Consejo de Seguridad podrá ser suspendido por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de miembro. El ejercicio de tales derechos y privilegios podrán ser restituidos por el Consejo de Seguridad.

El artículo 6° establece que todo miembro de Naciones Unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos

^{27/} México Secretaría de la Presidencia, México ante el mundo, 74/75. "Mensaje al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim. Los Pinos, 28 de septiembre, 1975 p.391-392

en esta Carta podrá ser expulsado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

El artículo 41 dice que el Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas, que no impliquen el uso de la fuerza armada, han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones y podrá instar a los miembros de Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.^{28/}

La carta de Echeverría fue transcrita a Tito de Yugoslavia y a Olof Palme de Suecia, ambos muy radicalizados en las críticas al gobierno franquista.

El entonces Embajador de México ante la ONU, Alfonso García Robles, entregó la carta al Secretario General la misma noche del 28 de septiembre y a continuación declaró a Excelsior, que tenía la certeza de que el Secretario General se lo comunicaría de inmediato al presidente del Consejo de Seguridad que era entonces el delegado de Mauritania^{29/}. El hecho de que la prensa mexicana hiciera referencia a la presidencia del Consejo de Seguridad ocupada en ese momento por el delegado de un país subdesarrollado fue considerado por algunos observadores como un elemento a considerar en el posible éxito de la denuncia mexicana, en la medida que Echeverría había utilizado como estandarte internacional

^{28/} "Mensaje a Waldhaim" en Excelsior, 29 de septiembre de 1975.

^{29/} Excelsior, México, D.F., 29 de septiembre de 1975.

el tercermundismo. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados, pues a los dos días, es decir, el 30 de septiembre, el Embajador mexicano en la ONU declaraba a la prensa mexicana que "tal vez" en el curso de una semana el Consejo de Seguridad se reuniría para estudiar las peticiones de la carta de México. Lo que significaba que el mensaje mexicano no había sido considerado en calidad de urgente como el mandatario mexicano hubiera deseado. Y no sólo eso, sino que el portavoz oficial del Secretario General, William Powell había declarado pocas horas antes que el Consejo de Seguridad había rechazado ad portas la petición de Echeverría. La razón de este rechazo se fundamentaba en que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad consideraba que éste no era el foro adecuado para resolver los asuntos planteados en la petición mexicana y por tanto consideraba que el organismo adecuado era la Tercera Comisión de la Asamblea General que es la encargada de las cuestiones económicas y sociales.^{30/}

Esto significaba el fracaso de la solicitud de México ya que si el Consejo de Seguridad no tiene los medios suficientes para obligar a sus miembros a acatar una decisión por éste tomada, menos podría hacerlo el ECOSOC.

El 29 de septiembre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a través de un comunicado, señalaba:

"El Presidente del Consejo de Seguridad ha celebrado consultas esta mañana con respecto a la carta mexicana.

La mayoría de los miembros han estimado que el Consejo de Seguridad no era el foro adecuado para la discusión de las cues-

^{30/} Excelsior, 1° de octubre de 1975.

tiones planteadas por la carta^{31/}".

Esta noticia causó gran alegría a algunos medios de la opinión pública española que comentaron: "La decisión de no reunirse (los miembros del Consejo de Seguridad) siquiera para considerar la carta del Presidente Echeverría es bastante indicativa... de lo poco apropiado que consideraron el envío... y también de la deliberada exageración que revestía sus términos^{32/}".

Por su parte el Embajador Permanente de España ante la ONU, Jaime de Piniés, envió un mensaje al Secretario General de dicho organismo para protestar por la denuncia de México del cual se transcriben párrafos que muestran el enojo frente a la denuncia mexicana:

"Señor Secretario General:

He tenido noticias de la carta que el señor representante de México ha dirigido a vuestra excelencia.

Esta comunicación redactada en términos inadmisiblemente injuriosos para el gobierno de un estado miembro de la organización, supone una flagrante infracción del artículo 2º, párrafo 7 de la Carta de Naciones Unidas al intentar intervenir en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados.

Por otra parte el Presidente Luis Echeverría carece de la estatura moral necesaria para lanzar acusaciones contra ningún gobierno de los estados miembros de la organización. En efecto, el señor Echeverría era Ministro del Interior del Gobierno Mexicano que tomó la decisión de lanzar el ejército contra unos estudiantes que trataban de manifestarse en la Plaza de Tlatelolco, los días 21 y 22 de septiembre y 2 de octubre de 1968, acción que ...produjo un elevadísimo número de víctimas y la indignación mundial ...No creo que ningún miembro de la

^{31/} ABC. Diario de Madrid, 30 de septiembre de 1975.

^{32/} Ibidem.

Asamblea General pueda admitir las falaces afirmaciones del señor Presidente de México. Mi gobierno exige que se recuerde al señor Presidente de México el artículo 2° párrafo 7 de la Carta de Naciones Unidas" 33/.

Aunque los argumentos jurídicos en los que se fundamentaba la respuesta de de Piniés eran técnicamente válidos, buscaban en alguna medida descalificar moralmente a la persona del presidente mexicano.

Al enterarse el Embajador mexicano García Robles de la carta presentada por la delegación española contesto de la manera siguiente:

"Acabo de enterarme del texto de la carta que le ha dirigido con fecha de hoy, 29 de septiembre, el Representante Permanente del régimen que preside en España el General Francisco Franco.

Lamento muy de veras que el autor de dicha carta haya creído necesario, en su intento de rebatir los argumentos aducidos por el Presidente de México en el mensaje que dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre, el recurrir a una serie de acusaciones e insultos personales injustificables contra el Jefe del Estado Mexicano.

Me parece, en consecuencia, indispensable recalcar que la posición del actual Presidente de México, Lic. Luis Echeverría Alvarez, en lo que atañe al régimen franquista no tiene nada de personal, sino que, por el contrario, refleja fielmente la posición invariable de las siete administraciones públicas sexenales que ha habido en mi país desde la guerra civil española.

A la luz de las declaraciones formuladas en 1945 por el Representante de México en la Primera Comisión de la Conferencia de San Francisco, se entenderá bien por qué dije al principio que el mensaje del Presidente Echeverría al Secretario General no se debe a reflejos emotivos sino que corresponde a la tradicional postura de México frente al caso de España. Querría agregar tan solo ahora que, para mejor aquilatar ese mensaje, hay que tener en cuenta, por una parte, la reacción universal de indignada reprobación que provocaron las últimas ejecuciones registradas en territorio español y, por la otra, el hecho de que el Gobierno de México, acostumbrado a predicar con el ejemplo, se esfuerza siempre en que las palabras se vean comprobadas por hechos concordantes^{34/}.

García Robles defendió la postura de la delegación mexicana señalando que ésta no se debía a una posición personal del presidente mexicano, como en alguna medida lo señalaba de Piniés, sino a una tradición en la política exterior de México de rechazo al franquismo y de defensor de las "causas justas" en estos momentos identificados con la defensa de los derechos humanos.

A pesar de que el Consejo de Seguridad se rehusó a tomar cartas en el asunto, el problema volvió a surgir a los pocos días. Estaba por llevarse a cabo la XXX sesión ordinaria de la Asamblea General y ésta fue la oportunidad que el entonces Presidente de México aprovechó para volver a tratar el problema de España. El día que Echeverría salía hacia Nueva York para participar en la sesión de la Asamblea General declaró a la prensa mexicana:

34/ Carta al Secretario General, por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, publicada en Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, Relaciones Diplomáticas México-España (1812-1977). Editorial Porrúa, S.A., México, D.F., p. 372.

"... el mundo tiene que ver un poco más adelante, fuera de los intereses creados. (El aislamiento y la expulsión de España) es algo que tiene que ser analizado por los miembros del Consejo de Seguridad, aunque hasta ahora no lo han querido hacer ...mañana voy a hablar con ellos para insistir sobre el asunto, no solamente en el discurso, sino en pláticas personales con ellos, porque nosotros (los mexicanos), pensamos como países del Tercer Mundo^{35/}.

Y como lo había anunciado, en su participación en la Asamblea General hizo mención al asunto español. Ratificó la petición mexicana de la expulsión de España debido, a "la escandalosa violación de los derechos humanos" que ahí se estaba cometiendo. Echeverría declaró en esa ocasión:

"En relación con los sucesos acaecidos en España, ratifico con firmeza y serenidad, la petición de México... consciente de que técnica y políticamente nos asiste la razón. Técnicamente porque esa petición se ajusta a los términos de la Carta de Naciones Unidas, que confiere a cualquier estado, el derecho de demandar ante el Consejo de Seguridad este tipo de situaciones; políticamente porque los hechos... no sólo constituyen una reiterada violación a los derechos humanos, sino porque se trata, ante todo, de la creación sistemática de un clima de confrontación violenta, susceptible de conducir a una fricción internacional y poner en peligro el mantenimiento de la paz en un punto de la tierra que, por interés estratégico amenaza la seguridad mundial^{36/}.

^{35/} Excelsior, México, D.F., 7 de octubre de 1975. (los paréntesis son míos).

^{36/} Luis Echeverría, "discurso en la Asamblea General de las Naciones Unidas", Nueva York, 7 de octubre de 1975. En Por España, contra Franco, p. 19

Cuando el presidente mexicano hizo mención a esto, los miembros que participaban en la Asamblea General lo interrumpieron con aplausos. Sin embargo, aparte de la ovación, las Naciones Unidas no presentaron ya más interés a la denuncia mexicana en el sentido de congregar al Consejo de Seguridad para la expulsión de la delegación española de la organización mundial. La denuncia mexicana no logró su objetivo. No obstante, ésta suscitó una serie de discusiones entre algunos países^{37/} miembros de Naciones Unidas, sobre todo en el sentido de que algunos consideraban que México no sólo no tenía la autoridad suficiente para hacer una denuncia de esta naturaleza, puesto que en su territorio se llevaban a cabo también frecuentes violaciones de los derechos humanos, sino que consideraban que el suspender relaciones comerciales, romper las comunicaciones y expulsar a la delegación de este país, incurría en una violación del principio de no intervención en los asuntos internos de un país, lo cual significaba violar un principio de la Carta Constitutiva de Naciones Unidas.

La primera reacción de la delegación española en Naciones Unidas y del gobierno franquista en general fue el de la indignación. El argumento para sostener esta postura estuvo basado en que el gobierno de España sostenía que los gobiernos mexicanos habían violado casi sistemáticamente los derechos humanos y que sin embargo, España nunca había hecho una denuncia de esto por

^{37/} Ver Excelsior, 30 de septiembre de 1975.

ser fieles observadores del principio de no intervención. Para ejemplificar la violación de estos derechos humanos en México se hacía frecuente mención a los acontecimientos de octubre de 1968 es decir a la matanza de Tlatelolco. Este acontecimiento estuvo identificado por la prensa internacional como una de las represiones más espectaculares de los últimos años.^{38/}

A pesar de la aparente convicción que el presidente mexicano dejaba ver a través de algunos de sus declaraciones referentes a la aceptación por parte del Consejo de Seguridad de la denuncia presentada por México para el aislamiento y expulsión del seno de Naciones Unidas de la España franquista; Echeverría hizo declaraciones frente a algunos grupos en México, como fue el caso de los republicanos españoles que no fueron ni mucho menos optimistas.

El mismo día que se envió la denuncia para ser presentada al Secretario General, el Presidente Echeverría se reunía con los representantes del gobierno de la República en el exilio que se encontraban en México. El Presidente Echeverría pronunció un discurso en el que señaló:

"Lo más probable es que la voz de México y de otros países que México ha invitado a unirse a su posición no sea escuchada en estos días ...lo más probable es que haya una política de disimulo, una política distraccionista...

"...es tiempo de que haya una honrada rectificación de los países que han mantenido relaciones diplomáticas, o que ha apoyado al régimen de Francisco Franco^{39/}.

^{38/} Ver Carta de de Piniés al Secretario General y declaraciones de Arias Navarro. La prensa y la radio en ABC, 30 de septiembre de 1975 y Excelsior, 1 de octubre de 1975.

^{39/} Luis Echeverría, Posición de México ante el franquismo. Comisión Nacional Editorial del PRI, México, D.F., sept-oct., 1975, p.7

Echeverría criticó la postura de algunos países a los que llamó "muy importantes y muy ricos" de no entender que "los excesos del régimen franquista ponían en peligro la paz mundial" y que asumían una política de disimulo, una política distraccionista y que sólo se habían concretado a llamar a consulta a sus Embajadores^{40/}.

Las declaraciones de Echeverría no parecen tener una lógica coherente pues en el mismo discurso a los republicanos decía:

"Categorícamente expreso que ésta (la postura de México) no es una actitud quijotesca; que defendemos al mismo tiempo la honra y la hacienda, los intereses morales, espirituales y económicos del presente y del futuro. Esta actitud mexicana es de utilidad trascendente para nuestro país. La actitud de México... no es una posición romántica, ni quijotesca, sino práctica, de una utilidad trascendente para México que debe prever casos semejantes en nuestro país o en países pobres que son más de cien. No considerar lo anterior provocaría la confrontación internacional^{41/}".

Asimismo hizo patente el objetivo que México buscaba al adoptar esta postura: "...que se aisle a España, y que esto contribuya a precipitar la caída de Franco^{42/}".

Así pues, Echeverría por un lado parecía convencido de que su postura, era la adecuada, y por ello insistía en que la ONU debería de tomar su mensaje como marco de referencia para juzgar el caso de España y^{43/}, por otro, dejaba ver que no tenía ninguna

^{40/} Excelsior, 30 de septiembre de 1975.

^{41/} Luis Echeverría, Posición de México ante el Franquismo. Comisión Nacional Editorial del PRI, México, D.F., sept-oct. 1975, p.

^{42/} Ibidem.

^{43/} Echeverría declaró a la prensa mexicana un día antes de salir a Nueva York a participar en la Asamblea General de la ONU que insistiría en que el Consejo de Seguridad considerara la denuncia al régimen franquista presentada por el gobierno de México. Excelsior, 7 de octubre de 1975.

seguridad de que así fuera a suceder y culpaba de este fracaso anticipado a "los países ricos", a los "imperialistas" argumentando que estos, tenían en España intereses que, de haber un bloqueo comercial y diplomático, se verían seriamente dañados al enemistarse abiertamente con el gobierno español^{44/}.

En una conversación personal sostenida con el expresidente mexicano sobre el asunto, éste argumentaba que su denuncia al régimen franquista había fracasado en gran parte por la poca energía de la comunidad internacional, y en particular porque las grandes potencias "imperialistas", seguían una política antitercermundista y por ende antiecheverrista. Es curioso advertir como a los ojos del expresidente, el tercermundismo a nivel internacional aparece como sinónimo de lo que se ha dado en llamar el echeverrismo a nivel de la política interna del país. Para Echeverría en el fracaso de su mensaje mucho tuvo que ver que la denuncia haya sido presentada por México, país que en esos años abogaba por un cambio en la estructura mundial, por la implantación de un nuevo orden económico internacional. La propuesta y aceptación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados como iniciativa del gobierno mexicano en foros internacionales molestaba a las grandes potencias, y por ello -según Echeverría-, estas se opondrían a cualquier sugerencia proveniente de este país^{45/}.

Por las declaraciones de Echeverría sobre el asunto de la viabilidad o no viabilidad de la denuncia de México ante Naciones

^{44/} Ver Luis Echeverría, Posición de México ante el Franquismo... p. 7

^{45/} "Entrevista con Luis Echeverría" por Luisa Treviño, París, 26 de julio de 1978. Inédita

Unidas, y confirmado después en conversaciones informales, se refiere que el presidente mexicano estaba convencido de que el fracaso de la denuncia de México se debía a dos razones principales:

1) Por un lado a los intereses que las grandes potencias, principalmente Estados Unidos, tenían en España en forma de inversiones extranjeras y bases militares. Esto les impedía tomar medidas drásticas en contra del gobierno que controlaba el territorio español, ya que de hacerlo así sus intereses se verían seriamente dañados. En este sentido, la postura blanda del gobierno estadounidense al no hacer declaraciones en contra de la política franquista a raíz de los fusilamientos de septiembre de 1975^{46/} resulta coherente con la defensa de sus intereses económicos y militares en España. En el caso de los países de Europa Occidental, el gobierno mexicano, en boca de Echeverría, consideró las "llamadas a consulta" de sus Embajadores, como una "política distraccionista"^{47/} que no iba al meollo del asunto y no tomaba las medidas que en su opinión ameritaban los fusilamientos de los 5 jóvenes antifranquistas, como eran las sugeridas en el mensaje enviado al Secretario General de Naciones Unidas, de aislamiento total al régimen franquista.

2) Por otro lado, la segunda razón por la cual Echeverría consideró que su propuesta había fracasado fue la de una reacción

^{46/} La postura blanda de Estados Unidos se explica en gran parte la cantidad de inversiones en el país, porque España seguía constituyendo un aliado en contra del comunismo y porque en esos momentos se negociaba un nuevo convenio comercial y militar entre los gobiernos español y norteamericano.

^{47/} Luis Echeverría, Posición de México ante el franquismo...
p. 7

proveniente de las grandes potencias contra el tercermundismo que afectaba sus intereses. Por ello, según el expresidente todo lo que proviniera de un país que tratara de reformar el orden preestablecido era rechazado. Esto con más razón en el caso de México que era el autor de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados.

D. LAS SANCIONES APLICADAS POR MEXICO AL GOBIERNO FRANQUISTA.

Paralelamente al mensaje de Echeverría a la ONU, México adoptó medidas unilaterales en el sentido de interrumpir las comunicaciones y los intercambios existentes.

La noche del 28 de septiembre de 1975, es decir, al día siguiente de las ejecuciones en España, el gobierno mexicano ordenó la suspensión de las comunicaciones aéreas y telefónicas con España. Con este propósito le comunicó a la agencia noticiosa española EFE que debía cerrar inmediatamente sus oficinas y que los corresponsales y encargados de este organismo en México debían abandonar el suelo mexicano en un plazo de 48 horas^{48/}. En el aeropuerto internacional de la ciudad de México se cancelaron indefinidamente las salidas de Aeroméxico e Iberia, con destino a la capital española, así como las llegadas de aviones procedentes de Madrid. Las medidas adoptadas fueron drásticas y no desprovistas de un cierto dramatismo publicitario. Como ejemplo de ello se puede mencionar el hecho de que 60 viajeros mexicanos que proyectaban viajar a Madrid en un avión de Iberia el día 28 de septiembre, fueron 48/ Excelsior, México, D.F., 29 de septiembre de 1975.

bajados del aparato cuando éste se encontraba ya listo para emprender el vuelo^{49/}. Las oficinas de la empresa aérea española permanecieron abiertas con el único fin de que se reembolsara el dinero a los clientes que tenían boletos comprados para viajar en esta línea^{50/}. Además, en la ciudad de Veracruz se hizo saber a los barcos españoles tanto de turistas como aquellos de carga que debido a órdenes recibidas del gobierno federal mexicano, no podrían en el futuro entrar en aguas mexicanas hasta que recibieran un nuevo aviso.

En lo que hace a asuntos consulares y, debido a que no existían relaciones diplomáticas entre los gobiernos mexicano y español, era necesario que los nacionales de un país obtuvieran un visado para poder visitar el otro. En este sentido, el gobierno mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, giró instrucciones el día 29 de septiembre para que los Embajadores y Cónsules mexicanos en todo el mundo, se abstuvieran de documentar cualquier calidad migratoria a los nacionales españoles. Se aclaró que esto no afectaría a los españoles con residencia en México que se encontraran fuera del país, ni a perseguidos políticos procedentes de España que tendrían las puertas abiertas para refugiarse en suelo mexicano^{51/}.

Por su parte la Secretaría de Turismo notificó al encargado de la oficina de Turismo de España en México que debía ce-

49/ Ibidem.

50/ Excelsior, 30 de septiembre de 1975.

51/ Excelsior, 30 de septiembre de 1975.

rrar la cede en este país y que debía abandonarlo en un plazo no mayor de 48 horas.^{52/}

E. MANIFESTACIONES ANTIFRANQUISTAS EN MEXICO

A nivel no oficial se organizaron manifestaciones en contra de Franco. Grupos de jóvenes mexicanos simpatizantes con el movimiento separatista vasco prendieron fuego a las oficinas de representación española en la capital mexicana. Asimismo, apedrearon la oficina española de turismo en México y la oficina de las aerolíneas españolas, Iberia^{53/}.

Ante tales incidentes las administraciones del Centro Vasco, del Club España y de otros organismos en México relacionados con España, pidieron a las autoridades mexicanas protección para evitar posibles enfrentamientos con los manifestantes mexicanos.

El 3 de octubre, poco antes de que Echeverría saliera hacia Nueva York, donde volvería a insistir sobre la denuncia de México al régimen franquista, se organizó otra manifestación en la que participaron miles de personas para protestar contra el franquismo. En el mitin con el que terminó dicha manifestación se quemó una efigie de Franco, mientras los manifestantes gritaban: "garrote vil a Franco" y terminó guardando un minuto de silencio por las víctimas del fascismo español y en especial por los 5 jóvenes recientemente fusilados^{54/}.

^{52/} Excelsior, 29, septiembre de 1975.

^{53/} Lo concerniente a la interrupción de intercambios comerciales y sus repercusiones en la balanza de pagos mexicana se tratará en el apéndice de este trabajo.

^{54/} Excelsior, 4 de octubre de 1975.

F. LAS REACCIONES ESPAÑOLAS FRENTE A LA POSTURA DEL GOBIERNO MEXICANO.

Las reacciones que la actitud del gobierno mexicano provocó en el ámbito externo así como al interior de España y México, fueron muy diversas.

En lo que hace al ámbito internacional hubo críticas por parte de algunos países por considerar que la denuncia presentada a la ONU por parte de México violaba el principio de no intervención que estipula el derecho internacional y que será comprendido en la Carta Constitutiva de Naciones Unidas. Sin embargo, hubo países^{55/} que si bien no fueron tan drásticos como México, censuraron la actitud del franquismo al fusilar a 5 jóvenes antifranquistas "llamando a consulta" a sus Embajadores y cancelando las negociaciones tendientes a una posible integración de España a organismos internacionales como fue el caso de los miembros de la Comunidad Económica Europea. No obstante la actitud de México, no parece haber tenido una influencia decisiva en la reacción por parte de este grupo de países, sino que fue una política independiente a la seguida por México, y surgida por su rechazo al franquismo, per se.

Pero la comunidad internacional fue espectadora de las discusiones suscitadas en el foro de las Naciones Unidas entre la delegación mexicana y española por la denuncia del presidente mexicano de que se expulsara a la segunda del seno de Naciones Unidas como se mencionó.

^{55/} Excelsior, 4 de octubre de 1975.

^{56/} Como G.B. Italia, Francia, Alemania Occidental y en general los países miembros de la CEE. Ver el apartado B. de este trabajo, correspondiente a la reacción internacional.

El Embajador mexicano se limitó a cumplir las órdenes del Presidente Echeverría presentando el mensaje al Secretario General de Naciones Unidas y a informar a México de la evolución del planteamiento en el seno del organismo internacional. El Embajador español ante la ONU, Jaime de Piniés, protestó desde el momento en que se enteró del contenido de la carta de denuncia a su gobierno, procedente de México^{57/}. Piniés señaló que la carta había sido redactada en un lenguaje nunca antes utilizado en el Consejo de Seguridad. El Embajador español envió una nota al Secretario General de la ONU donde le pedía que se descalificara moralmente a Echeverría, argumentando que cuando ocurrió la matanza de cientos de estudiantes en Tlatelolco en 1968, Echeverría era Secretario de Gobernación. Además, Piniés citando la obra de Paul Agee, Inside the Company -CIA Diary sobre la Agencia de Inteligencia Norteamericana, aseguró que Echeverría aparecía como "estrecho colaborador de la CIA en la que actuaba con el nombre clave de Litempo-14. Señaló que no le sorprendía "la intolerante intervención" de los gobiernos mexicanos en los asuntos internos de España ya que no era la primera vez que lo hacían. Y para fundamentar su declaración, el Embajador español hizo referencia a la negativa mexicana para reconocer al régimen franquista y que por el contrario, mantenía vínculos con un gobierno que no existía desde hacía 36 años. Los que significaba una violación a la Doctrina Estrada y al principio de no intervención en los asuntos internos

^{57/} Ver ABC, Madrid, 30 de septiembre de 1975 y Excelsior, México, D.F., 30 de septiembre de 1975.

de España^{58/}. Con base en esto, no es aventurado el considerar que el representante español buscase reducir las posibilidades de Echeverría de postularse como candidato viable a la Secretaría General de Naciones Unidas. A estos ataques al mandatario mexicano, el Embajador de México ante la ONU recordó a los delegados de Naciones Unidas que el gobierno franquista y sus funcionarios no tenían ninguna autoridad moral para censurar a los estadistas, y menos al presidente Echeverría que no había hecho sino "reiterar la limpia y tradicional actitud mexicana frente al caso español^{59/}".

Por su parte, las autoridades españolas dentro de su territorio hicieron repetidos ataques al gobierno mexicano a raíz de la denuncia presentada a la ONU. El Primer Ministro, Carlos Arias Navarro, en un discurso dirigido al pueblo español, por radio y televisión, criticó duramente al gobierno mexicano. Calificó las protestas internacionales entre las que hizo especial referencia a la denuncia mexicana, calificándola de "farisaica indignación contra la legalidad y la justicia españolas". Añadió que "el caso de México, promotor de la inaudita iniciativa de nuestra expulsión de las Naciones Unidas, y de cuyo concepto de los derechos humanos dan buena muestra de los espantosos asesinatos de la Plaza de las Tres Culturas, ... es el exponente más claro de esta repugnante farsa". Continuó diciendo que la petición de México era "pintoresca" y que era "cínico" que el régimen mexicano se rasgara las vestiduras cuando en México se habían cometicado, en ^{58/} Excelsior, 30 de septiembre de 1975, y ABC, 30 de septiembre ^{59/} Excelsior, 2 de octubre de 1975.

en octubre de 1968, violaciones a los derechos humanos, ya que en dicha ocasión "las muertes fueron gratuitas y el juicio, el veredicto y la ejecución de aquellos centenares de personas fueron simultáneos: Los ametrallaron"^{60/}. Arias Navarro finalizó su mensaje señalando que España no quería estar sola, pero que el aislamiento no la asustaba y justificó los fusilamientos argumentando que Franco al indultar a 6 de los 11 condenados a muerte "llegó a límites que casi superan los irrenunciables deberes de la justicia"^{61/}.

En el renglón extra oficial, el 30 de septiembre, grupos de jóvenes franquistas recorrieron la capital española para convocar al pueblo a la "manifestación de unidad patriótica" que se llevaría a cabo al día siguiente, es decir el 1º de octubre en la Plaza de Oriente. La Plaza de Oriente era el sitio tradicional en el que los franquistas acudían para loar al dictador. Si bien es cierto que la manifestación de apoyo a Franco estuvo muy concurrida, esto no se debió a que el pueblo español apoyara las ejecuciones del 27 de septiembre. La razón fue que el franquismo capitalizó las hostilidades internacionales para despertar en algunos grupos españoles un patriotismo exacerbado y una xenofobia, típica de las dictaduras fascistas.

La prensa española franquista, molesta por el repudio mundial a su gobierno, declaró que las manifestaciones antifranquistas "han sido fomentadas por los socialistas y los comunistas, hecho

^{60/} Excelsior, 1º de octubre de 1975.

^{61/} Ibidem.

que constituye una intolerable interferencia en nuestros asuntos internos^{62/}".

Sin embargo, no todos los españoles reaccionaron con agresiones a México por la denuncia presentada por éste en Naciones Unidas. En una conversación personal con el responsable de la denuncia, Luis Echeverría, afirma tener en su poder una lista innumerable de firmas de españoles (no sólo de republicanos) que apoyaron la solicitud por él hecha en el organismo mundial^{63/}. Pero, debido a las condiciones de represión imperantes en España en aquellos momentos y a que la oposición estaba demasiado ocupada en sus problemas internos, resulta difícil encontrar testimonios tangibles de que se apoyara a Echeverría. Sin embargo, no hay duda que entre el pueblo vasco y concretamente entre los nacionalistas vascos, la figura de Echeverría es respetada, pues afirman que "fue el único que en realidad hizo 'algo' por el pueblo vasco", aún cuando ello le representó problemas en el foro internacional de Naciones Unidas. Por otro lado, Echeverría recibió también el apoyo total de los republicanos españoles y en general de los españoles exilados.

G. REACCION DE LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES ANTE LA ACTITUD DEL GOBIERNO MEXICANO.

La postura de México frente al gobierno de la República tanto durante la guerra civil en los años treinta y en la pos-

^{62/} Arriba, Madrid, citado en Excelsior, 29 de septiembre de 1975.

^{63/} Entrevista a Luis Echeverría por Luisa Treviño, París, julio de 1978. La entrega del libro con firmas que apoyaban la postura de Echeverría fue confirmada por miembros del Centro Republicano Español de México, que afirmaban habérselo entregado el 9 de noviembre de 1975, en un homenaje al presidente mexicano.

guerra, como hasta 1977 fue siempre de apoyo. La voz de México se dejó oír en defensa del Gobierno de la República en los años de la guerra civil española, cuando el Presidente Lázaro Cárdenas y el Embajador ante la Liga de Naciones, Isidro Fabela, abogaron incansablemente porque se le diera al Gobierno de la República el apoyo moral y material que el Pacto de la Sociedad de Naciones estipulaba cuando un gobierno legítimo se veía amenazado^{64/}.

Durante la guerra civil, miles de españoles perseguidos políticos del régimen fascista de Francisco Franco, tuvieron que exiliarse. México acogió entonces a muchos de ellos poniéndoles a la mano todas las facilidades que le eran posibles al país. Además, México, uno de los pocos países que mandaron armas y municiones a los republicanos durante el enfrentamiento con las tropas de Franco.

En la posguerra habiendo triunfado los aliados, se pensó que el régimen de Franco, con características marcadamente fascistas, caería. Al vislumbrarse el fin de la guerra y el triunfo de los aliados, los republicanos españoles que se encontraban en el exilio, reorganizaron su gobierno en base a la Constitución Republicana y decidieron constituirse como Gobierno de la República en el exilio. Todo esto con miras a volver a gobernar España una vez que el fascismo fuera derrocado por la democracia. El sitio elegido para formar el gobierno en el exilio fue México. Sin embargo, las cosas no fueron como los republicanos habían previsto

^{64/} Ver Martínez Legorreta, Modesto Seara Vázquez, Díaz y Martíni, etc. sobre la actuación de México en la Sociedad de Naciones.

y el gobierno franquista siguió en el poder , aunque relativamente aislado de la comunidad de las naciones reunidas en el organismo internacional de la posguerra: las Naciones Unidas.

Los exiliados republicanos llegaron a México en donde siempre fueron bien recibidos; estos perseguidos políticos de Franco continuaron emigrando a México aún en los años sesentas. Poco a poco, los gobiernos miembros de Naciones Unidas fueron reconociendo al Gobierno franquista y finalmente en 1955, España fue aceptada como miembro de Naciones Unidas. No obstante el reconocimiento mundial del gobierno de España, México siguió fiel a su postura de no reconocimiento de la España de Franco y mantuvo relaciones con el gobierno de la República en el exilio.

Por todo esto, los republicanos españoles tenían una deuda con México. Sin embargo, no fue esta gratitud a México lo que les hizo reaccionar en la forma que lo hicieron cuando en 1975 México denunció ante Naciones Unidas al régimen franquista pidiendo su expulsión del seno del organismo internacional. Fue el rechazo del gobierno de México al franquismo lo que explica principalmente las manifestaciones de apoyo a las determinaciones tomadas por el Presidente Echeverría.

A los pocos días de presentada la denuncia al gobierno franquista por el representante de México ante Naciones Unidas, los republicanos españoles hicieron varias declaraciones a la prensa mexicana exteriorizando su opinión. El expresidente de la República

Española en el exilio, Claudio Sánchez Albornóz, dijo: "Más que nunca veo ahora que México nunca faltó a la causa de los republicanos y a la causa de la libertad de España^{65/}". Francisco Varea, Presidente del Centro Republicano Español, declaró: "...Contábamos con vuestra generosidad, con vuestra hidalguía, con la posición irreductible que el gobierno mexicano ha venido manteniendo durante casi cuarenta años; pero hemos visto que nuestras ilusiones quedaron hiquitas al ver la actitud noble, ejemplar del gobierno mexicano^{66/}".

El encargado de negocios de la República Española en México, Manuel Martínez Feduchy, elogió la postura adoptada por México frente a los fusilamientos del franquismo, sin embargo, mostró su pesimismo respecto a la efectividad de la denuncia formulada a la ONU por parte del Presidente Echeverría: "Hay intereses que se pueden traducir en negocios, finanzas, turismo o bases militares que impiden una total ruptura de parte de todas las naciones del mundo^{67/}". Por otro lado, Martínez Feduchy admitió la existencia de efectos negativos al interrumpir todo tipo de intercambio entre México y España cuando señaló: "La interrupción de todo tipo de relaciones entre México y España afecta a la economía de personas ajenas a la situación política, pero hay momentos en que hay que sacrificar intereses materiales por

^{65/} Excelsior, México, D.F., "Se amplia el boicot obrero en España". 1º de octubre de 1975.

^{66/} Excelsior, México, D.F., 30 de septiembre de 1975.

^{67/} Excelsior, México, D.F., 30 de septiembre de 1975.

un ideal que debe ser compartido por todos los hombres libres del mundo y que debe sostenerse a todo trance"^{68/}. En esta declaración se deja ver que los republicanos consideraron la política de Echeverría como una medida que afectaba a personas tanto del pueblo mexicano como español que nada tenían que ver directamente con cuestiones de índole político. Sin embargo, las acusaciones hechas a Echeverría de que no estaba tomando en cuenta que castigaba con sus políticas a los pueblos de México y España y no al gobierno español como él pretendía, no son del todo válidas en la medida que la aplicación de sanciones a un gobierno implica por lo general perjuicios para la población de los países en cuestión. Martínez Feduchy agradeció en nombre del gobierno de la República al Presidente Echeverría: "su invariable defensa a nuestras instituciones (las de la República) y libertades, reiterada a través de todo su período gubernamental, al igual que sus antecedentes en la presidencia de México" y finalizó sus declaraciones diciendo: "...los republicanos españoles esperan ansiosos y con fe las reacciones en el seno de las Naciones Unidas al mensaje de Echeverría"^{69/}

Por su parte, el gobierno de la República en París envió el 28 de septiembre, un telegrama a Echeverría en el que agradecía a México su postura:

"...Expresamos a usted, Señor Presidente y a México liberal y revolucionario, nuestra inmensa gratitud por las eficaces medidas tomadas para romper toda relación con la dictadura fascista española y por la digna y enér-

^{68/} Ibidem.

^{69/} "Señala Martínez Feduchy riesgo que la violencia del franquismo lleva a una lucha civil" en Excelsior, México, D.F., 30 de septiembre de 1975.

gica comunicación elevada a Naciones Unidas condenando los crímenes del régimen ilegítimo nazifascista. La conciencia de los pueblos civilizados se ha conmovido ahora ante la inmolación de los patriotas vascos y de los jóvenes revolucionarios condenados, por una ley sin justicia y ejecutados por un rencor sin piedad, un genocidio más que viene a sumarse a las decenas de miles perpetrados por la tiranía ante la pasividad cómplice de una humanidad envilecida. En nombre de España heroica y martir, gracias a usted, Señor Presidente y gracias al noble y generoso pueblo mexicano que tiene el honor de presidir"70/.

Además de estas declaraciones hechas a la prensa, los republicanos españoles se reunieron con el entonces presidente de México para discutir el asunto de España y los fusilamientos. El 29 de septiembre, es decir, a los dos días de efectuados los fusilamientos en España y al día siguiente de presentada la denuncia de México ante Naciones Unidas, los republicanos españoles se reunieron con Echeverría en la residencia de Los Pinos en donde Echeverría les explicó a éstos la finalidad de la carta enviada a Naciones Unidas. El Presidente de México esgrimió como principal objetivo de la carta "... que aisle a España y esto contribuya a precipitar la caída de Franco"71/".

La respuesta por parte de los republicanos españoles a la postura de Echeverría fue de apoyo y de agradecimiento, aunque, como se ha visto, no pasaron por alto la poca viabilidad de la carta de México a Naciones Unidas.

70/ En Excelsior, México, D.F., 2 de octubre de 1975, y en Centro Republicano Español de México, Por España contra Franco, octubre de 1975. pp. 20-21

71/ En Excelsior, México, 30 de septiembre de 1975.

En agradecimiento a Echeverría por la postura ante el problema de España, los republicanos españoles celebraron el 22 de octubre de 1975, en el Centro Republicano Español en México, un desayuno de trabajo con el fin de "hacer público el mensaje que con carácter de Declaración, formulaba esa entidad a las medidas adoptadas por el gobierno de México respecto al régimen franquista y a raíz de los fusilamientos llevados a cabo en ...Madrid, Burgos y Barcelona^{72/}". Las declaraciones que en esta ocasión los republicanos españoles, apoyaron decididamente a la postura de Echeverría que ya para octubre había suscitado fuertes polémicas entre la opinión pública nacional y extranjera. Los republicanos defendieron a Echeverría de los ataques más frecuentemente sufridos por el Presidente al denunciar ante Naciones Unidas al régimen franquista pidiendo su aislamiento y expulsión de la comunidad internacional y al adoptar la decisión de romper comunicaciones con España. Quizá el argumento más utilizado por el gobierno franquista y algunos mexicanos ^{73/} para reprobar la postura de México ante Naciones Unidas fue la violación al principio de no intervención como ya se vio en la carta que el Embajador de España ante la ONU envió al Secretario General de dicho organismo y como se verá en las opiniones de mexicanos. En este sentido los republicanos españoles en México declararon: "El Señor Presidente Echeverría no ha intervenido en asuntos internos

^{72/} Centro Republicano Español de México, Por España, contra Franco, octubre de 1975, México, D.F., p. 3

^{73/} Ver apartado "H" inciso 2" sobre opinión de la prensa. El PAN utilizó los mismos argumentos que de Piniés.

de otros pueblos, no está fijando cuales son los principios por los que deben dirigirse, sino que ha fijado claramente el principio de autodeterminación de los pueblos, y ayuda al español y a sus voceros del exilio para que la libertad llegue a España y pueda como nación libre fijar su destino^{74/}". "México, como miembro de una asociación internacional, tiene el derecho y puede denunciar la conducta de aquel coasociado que actúa en desacuerdo con los principios que sirven de fundamento a los estatutos de dicha asociación. Esto no es intervención, sino expresión firme y sincera de una diáfana moral política^{75/}".

Al mismo tiempo defendieron a Echeverría de las críticas lanzadas a éste en el sentido que su decisión había sido irracional, al decir: "La decisión del presidente de México... no ha sido de un impulso súbito provocado por la antipatía personal o por el mal humor transitorio, tal y como lo proclaman los voceros del régimen. La decisión presidencial es consecuencia obligada de la actitud política de carácter internacional que, desde hace muchos años, México viene aplicando honesta y valientemente en apoyo de los desheredados de la justicia, de los oprimidos por aquellos poderosos que hacen del poder económico la razón moral de sus relaciones humanas^{76/}".

La reacción de los republicanos españoles debe de ser analizada a la luz de la historia de las relaciones entre el gobierno de México y el gobierno de la República.

^{74/} Francisco Varea, Presidente del Centro Republicano Español, Palabras... en Por España contra Franco, México, D.F., octubre de 1975, p. 9

^{75/} Ibidem. p. 45

^{76/} Ibidem. p. 46

Es innegable que casi cualquier actitud en contra del franquismo que México hubiera adoptado ante los sucesos en España en 1975, hubiera sido bien recibida por los republicanos en el exilio. Esto se debe a la gratitud que el gobierno de la República le ha manifestado a México en pago de las actuaciones de México desde 1936 cuando estalló la guerra civil que derrocara al gobierno republicano. Sin embargo, también parece claro que los republicanos no sólo se adhirieron a la denuncia y apoyaron las medidas del gobierno mexicano, por la simple gratitud hacia México, sino, porque en alguna medida estaban comprometidos a apoyar cualquier política dirigida en contra de su enemigo principal: el franquismo. No tanto porque pensarán que las demandas mexicanas fueran a ser satisfechas al pie de la letra, sino porque a raíz de la denuncia presentada por el gobierno mexicano, la opinión pública mundial se sensibilizaría más de los rasgos fascistas existentes en España y se volvería a hablar de la legalidad de los republicanos. Los mismos republicanos españoles preveían el fracaso de la denuncia mexicana; las declaraciones de Martínez Feduchy anteriormente citadas, de que "Hay intereses que... impiden una total ruptura" son un claro ejemplo de que los republicanos veían como poco posible la aceptación entre los miembros de Naciones Unidas de un aislamiento total a España. Por otro lado, los españoles republicanos exiliados en México también consideraron que las medidas unilaterales de cortar las comunicaciones y los intercambios entre México y España, perjudicaban no tanto al gobierno franquista en sí, sino más bien a los ciudadanos de ambos países.

No obstante ni los republicanos españoles ni el gobierno mexicano repararon la posible capitalización por parte del régimen franquista de los ataques externos para lograr el apoyo de algunos grupos españoles a Franco. O, si se dieron cuenta de las posibles repercusiones que estas denuncias pudieran tener en España no las consideraron importantes.

H. LAS REACCIONES EN MEXICO FRENTE A LA POSTURA GUBERNAMENTAL.

Fue en México y entre mexicanos donde las polémicas sobre las decisiones de Echeverría con respecto a España fueron mayores. En términos generales se puede decir que aquellos que lo apoyaron y estuvieron de acuerdo con la denuncia ante las Naciones Unidas y con la interrupción de relaciones comerciales y comunicaciones, fueron personas que se consideraban a ellas mismas como de izquierda. Las opiniones favorables estuvieron en bocas de funcionarios, de partidos políticos de "izquierda" como el PPS y el PARM, de republicanos residentes en México, de mexicanos muy identificados con la causa de la República Española, de admiradores de la política cardenista (en general y particularmente en su política hacia España en los años de la guerra civil en aquel país y el asilo político que brindó a los exiliados de la oposición franquista) y finalmente de algunos intelectuales independientes y de la opinión pública reflejada en algunos editoriales de diferentes diarios mexicanos.

1.- La opinión del PRI.

En cuanto a la opinión de funcionarios de la administración de Echeverría, vale la pena resaltar la de Porfirio Muñoz-Ledo que -como dice Mario Ojeda en su libro Alcances y Límites de la Política Exterior de México, ECM, 1975- fue quizá el ideólogo más representativo del echeverrismo. Muñoz-Ledo, entonces presidente del PRI, afirmaba que:

"...la decisión adoptada por el Presidente Echeverría ...se inscribe dentro de los grandes hechos que han dado dignidad a nuestra política exterior... dentro de los actos y decisiones de valentía y arrojo que le han dado a México perfil en el concierto de naciones".

Y entre los "hechos que han dado dignidad a nuestra política exterior que la historia del país, y que nuestros políticos repiten están los de Lázaro Cárdenas y el representante de México Isidro Fabela".

Así, Muñoz-Ledo, implícitamente hace una equiparación de Echeverría, responsable de la política exterior, con hombres identificados como grandes estadistas y como grandes hombres en el contexto internacional.

Por otro lado, Muñoz-Ledo intenta justificar frente a la opinión pública interna la decisión de Echeverría.

"...viene a comprobarse de que a pesar de la incompreensión de muchos sectores y la indiferencia de otros, el régimen de la Revolución Mexicana tuvo siempre razón, a lo largo de varios decenios...(México) fue uno de los pocos regímenes ...que mantuvo el compromiso que las naciones democráticas adquirieron en visperas de la II Guerra Mundial... el de no establecer relaciones diplomáticas con países que abiertamente

habían colaborado con el jefe nazifascista⁷⁷.

Muñoz-Ledo intenta defender la postura del gobierno mexicano de posibles ataques tanto a nivel internacional como nacional. En el ámbito externo descalifica implícitamente las opiniones de los países democráticos por haber roto su compromiso al no defender al gobierno de la República durante la guerra civil y más tarde, los primeros años de la posguerra al establecer vínculos diplomáticos con el gobierno de Franco. En el ámbito interno el presidente del PRI intenta desacreditar las posibles críticas provenientes de sectores no identificados con el "régimen de la Revolución Mexicana", es decir, con el gobierno de México.

2.- Opinión de otros partidos políticos.

Por otro lado, representantes de partidos políticos mexicanos expresaron su opinión al respecto. Tanto el Partido Popular Socialista (PPS) como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) apoyaron la decisión gubernamental frente a los sucesos en España. Esta aceptación y apoyo era previsible si se toma en cuenta que la fuerza de los partidos políticos de oposición en México es casi nula, sobre todo proviniendo, como en este caso, de partidos supuestamente de izquierda y que han recibido grandes beneficios del partido oficial: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Para tener una imagen de la oposición que estos dos

77/ Porfirio Muñoz-Ledo, Ningún trato con España franquista, CEN, PRI, México, D.F., septiembre de 1975. p. 7

partidos representan para el PRI, baste decir que en las últimas elecciones presidenciales ni siquiera presentaron un candidato distinto al oficial, sino por el contrario adoptaron a López Portillo como su candidato.

El Secretario General del PPS señaló que "la actitud de México era una medida legítima en tanto que el gobierno mexicano tenía la soberanía en materia internacional". Añadió que estaba convencido que "todas las fuerzas democráticas y populares" de México estaban de acuerdo en dar total apoyo y respaldo a la decisión tomada por el presidente Echeverría^{78/}.

El secretario del PARM hizo declaraciones en el mismo sentido al decir: "...la medida ordenada por Echeverría hallará el respaldo y el apoyo del pueblo de México..."^{79/}.

Los representantes del PRI se dedicaron a hablar sobre las bondades de los regímenes posrevolucionarios haciendo mención especial al régimen cardenista y comparándolo con el régimen de Echeverría, todo esto teniendo como telón de fondo la postura de México frente a los sucesos en España^{80/}.

El otro partido político existente en México en 1975, con registro legal, el Partido Acción Nacional (PAN), fue el único disidente. En un principio los representantes del PAN se rehusaron a manifestarse en lo que se refiere a la decisión de Echeverría frente a España, sin embargo, dejaron claro que lamentaban lo ocu-

^{78/} Excelsior, México, D.F., 29 de septiembre de 1975.

^{79/} Ibidem.

^{80/} Ibidem.

rrido en España^{81/}. Más tarde declararon que rechazaban la "hipocresía de quienes, sin distinguirse precisamente por su respeto efectivo de la Carta de Naciones Unidas, miran la paja en el ojo ajeno y no miran las vigas en el propio". Añadieron que si las demandas de Echeverría fueran el criterio que la ONU siguiera para juzgar a los países, habrían bastado sólo dos hechos para que México hubiera sido expulsado de dicho organismo: Tlatelolco en 68 y Jueves de Corpus en 1970^{82/}.

Si se comparan los argumentos estipulados en la respuesta de de Piniés a la denuncia presentada por el gobierno de México y los argumentos del PAN para censurar la política hacia España, es fácil advertir grandes similitudes.

3.- Opiniones de la prensa.

Entre los editorialistas la polémica se centró en dos puntos principales: el primero referente a si México había actuado de acuerdo a los principios de Derecho Internacional al presentar la denuncia ante Naciones Unidas pidiendo la expulsión de la delegación española y el aislamiento total al régimen franquista; la segunda en torno a las medidas unilaterales adoptadas por México frente a España de la interrupción de las comunicaciones y los intercambios comerciales. Estos dos puntos están en realidad íntimamente vinculados pues la interrupción de comunicaciones y de transacciones comerciales estuvo fundamentada en artículos

^{81/} Ibidem.

^{82/} Excelsior, México, D.F., 30 de septiembre de 1975.

de la Carta de Naciones Unidas que son fuente de Derecho Internacional.

Con respecto a que si México actuaba de acuerdo al Derecho Internacional, las discusiones fueron desde posturas de total apoyo a la decisión de Echeverría, asegurando que con esta se había llevado a cabo una rectificación, ya que México nunca debió haber permitido que se efectuaran transacciones comerciales, que hubiera comunicación y que se promoviera el turismo entre ambos países. Este es el caso de Gastón García Cantú que escribió: "La ruptura económica de México con el franquismo era necesaria... La posición del gobierno mexicano representa... una rectificación: a partir de 1945 se inició una forma de conciliación subrepticia con el fascismo español: agencias de viajes, ventas de productos agrícolas y remisión ilimitada de millones de pesos a España. La ruptura dispuesta por el presidente Echeverría debe abarcar otros aspectos de una relación que jamás debió auspiciarse ni tolerarse..." García Cantú, termina su editorial preguntándose: "¿Cómo calificar de exceso una política que recobra una tradición casi olvidada?"^{83/}. Aunque el autor no lo hace explícito deja ver entre líneas una cierta nostalgia por la política cardenista frente a España, que si bien se respetó por sus sucesores en el sentido que no se establecieron relaciones diplomáticas con el gobierno franquista, este formalismo carecía de importancia real y las transacciones con España se realizaban prácticamente como si existieran relaciones diplomáticas.

^{83/} Gastón García Cantú, "1936-1975 Con la República" en Excelsior, México, D.F., 3 de octubre de 1975.

En este mismo sentido de apoyo a la postura de México frente a los fusilamientos en España, y en general al régimen franquista, hubo quienes apoyaron las medidas adoptadas por Echeverría, pero no dejaron de considerar como poco viable la denuncia ante la ONU y como exagerada la de ruptura de comunicaciones y transacciones comerciales entre los dos países.

Este es un ejemplo claro: "...es explicable la energía con que el presidente Echeverría ha procedido. Es de esperarse... que pasado el momento de justa indignación, la suspensión de todas las comunicaciones con España se reglamenten en tal forma que el intercambio apolítico de pueblo a pueblo sufra lo menos que sea posible. No deben sufrir ellos el castigo que se quiere aplicar justamente al senil dictador de España^{94/}".

Otros observadores consideraron las medidas adoptadas por el gobierno mexicano como una violación a los derechos humanos y a las garantías constitucionales del país, y como un signo de inmadurez de la política exterior de México. Este es el caso de Fuentes Mares, que señala que la denuncia ante la ONU "exhibe una inmadurez de la que no podemos enorgullecernos". El mismo autor sostiene que: "El Señor Presidente declaró... su adhesión al pueblo español y reiteró su repulsa al régimen franquista, pero decidir que ningún consulado mexicano pueda extender visados de turismo a ciudadanos españoles comunes y corrientes parece indicar lo contrario, a no ser que por 'pueblo español' entendamos sólo al que toma las armas contra el franquismo". El escritor termina su artículo

^{94/} Pedro Gringoire, "Franco: diluvio de sangre" en Excelsior, México, D.F., 4 de octubre de 1975.

diciendo: "Declárese la guerra a España y de acuerdo, porque de no ser así, tales disposiciones son arbitrarias, violatorias de derechos fundamentales consagrados en nuestras leyes"^{85/}.

En la misma línea, otro editorialista de Excelsior señalaba: "...la ruptura integral con España puede ser un acto de inmadurez. Es una represalia que causa daño pero no beneficia. Es inmadurez establecer una serie de sanciones de este tipo sin ponderar todas las consecuencias de la acción. Me permito disentir del coro de aclamaciones al gobierno mexicano por las medidas adoptadas contra lo que me parece al pueblo de España y no el régimen de Franco"^{86/}.

I. ALGUNAS RAZONES DEL FRACASO DE LA DENUNCIA.

En lo tocante a la observancia o no observancia de los principios de Derecho Internacional en las medidas adoptadas por Echeverría las discusiones se vuelven más complejas.

No cabe duda que México se acogió a los artículos 5°, 6° y 41 de la Carta de Naciones Unidas.

Dentro de todas las opiniones sobre las medidas adoptadas por Echeverría, opiniones de los más diversos editorialistas y políticos, aún la opinión del propio presidente era la de considerar que la denuncia ante la ONU tenía pocas posibilidades de surtir el efecto que se buscaba: Aislar a España para coadyuvar a la caída del franquismo. Las opiniones en torno a las pocas posibi-

^{85/} José Fuentes Mares, "Ante el franquismo: excesos sin justificación" en Excelsior, México, D.F., 2 de octubre de 1975.

^{86/} Javier Peñalosa, "Franco, no España. Reprobación permanente" En Excelsior, 4 de octubre de 1974.

lidades de que la carta de Echeverría fuera a ser el patrón por el que se rigieran los países miembros de Naciones Unidas no fueron gratuitas. Si bien Echeverría fundamentaba su denuncia en artículos de la Carta de Naciones Unidas, estos artículos no pueden ser aplicados mecánicamente, sobre todo cuando existen otros artículos que de alguna manera condicionan la aplicación de otros. En este caso particular el mensaje de México al Secretario General se fundamentó en los artículos 5°, 6° y 41 como la misma carta lo dice. Sin embargo, analizando los artículos citados en la denuncia encontramos que: en el artículo 41 en el que México se basó para interrumpir relaciones económicas y comunicaciones con España y sugerir que el resto de los países miembros de la ONU hicieran lo mismo, en efecto prevee la posibilidad de llevar a cabo tales medidas. Sin embargo, "...la aplicación de las sanciones con base a este artículo requiere necesariamente conforma al artículo 39 de la Carta, que el Consejo de Seguridad determine previamente que existe una amenaza de la paz o un acto de agresión^{87/}". En este sentido era poco probable que el Consejo de Seguridad considerara como amenaza a la paz internacional el fusilamiento de los activistas antifranquistas. Por otro lado, las actuaciones del Consejo de Seguridad y en general de la ONU se guían en alguna medida por actuaciones anteriores frente a casos similares. En este sentido, el Consejo de Seguridad sólo ha actuado en los problemas de Rodesia y Sudáfrica, donde la violencia ha estallado en el interior y ha rebasado los límites territoriales. Y, por más repugnantes que hayan

87/ Anónimo, "México y España en la ONU: los esqueletos en el closet en Proceso, No. 15, México, D.F., 12 de febrero de 1977, p. 52

parecido los fusilamientos en España, no se pueden comparar con la situación de los países antes mencionados en donde el Consejo de Seguridad ha recomendado a los miembros de Naciones Unidas romper todo tipo de relaciones con los gobiernos de estos estados.

Los otros dos artículos citados en el mensaje mexicano fueron el 5° y el 6°, referentes a la expulsión de un estado miembro cuando los derechos humanos sean violados con reiteración, se ven seriamente limitados por el artículo 2°, párrafo 7 de la Carta Constitutiva de Naciones Unidas, como lo argumentó de Piniés, Embajador de España ante el organismo internacional, en la carta enviada al Secretario General, como protesta ante la denuncia mexicana. El artículo 2° párrafo 7 prohíbe la intervención en asuntos de jurisdicción interna de los estados. En este sentido el Consejo de Seguridad ha respetado casi siempre el principio de no intervención, con excepción de los casos en los que previamente se considera que la violación de los derechos humanos en el interior representan una amenaza seria a la paz mundial y en estos casos ha procedido de acuerdo al artículo 41 de aplicar medidas coercitivas^{88/}

Aun suponiendo que el mensaje de Echeverría hubiera sido acatado por el Consejo de Seguridad y que éste hubiera recomendado a los miembros de Naciones Unidas romper relaciones diplomáticas, económicas y comunicaciones con el gobierno de España, la efectividad de las recomendaciones del Consejo de Seguridad nunca han sido seguidas al pie de la letra por los miembros del organismo internacional. Los "intereses nacionales" de cada país son los

88/ Ibidem.

que en última instancia han determinado su actuación frente a otros países. Por lo tanto era de esperarse que los países de la comunidad internacional no siguieran el camino que México proponía.

En este mismo sentido hay que hacer notar que si las reacciones de varios países que protestaron por las ejecuciones "llamando a consulta" a sus embajadores cedieran pronto al regresar los diplomáticos a Madrid, era porque tenía intereses en España que rebasaban la indignación por los fusilamientos de 5 jóvenes anti-franquistas.

España contaba en 1975 con reconocimiento por parte de la comunidad internacional al ser miembro de Naciones Unidas. Además tanto los países árabes como los latinoamericanos (a excepción de México) le daban su apoyo. Los primeros porque España representaba un aliado importante en la lucha contra Israel, y los segundos por lazos históricos y culturales frente a su antigua metrópoli. Por otro lado, España tuvo siempre como aliado a Estados Unidos tanto en el terreno militar como económico. No en balde Estados Unidos abogó en los años 50's por el ingreso de España en la ONU y no en balde Estados Unidos eludió manifestarse oficialmente en contra del régimen franquista a raíz de las ejecuciones de septiembre de 1975.

La postura de la Unión Soviética frente a España en los foros internacionales amerizado ha causado polémicas. Esto se debe a que la URSS teniendo un sistema político y una ideología diferente a la predominante en España y habiendo existido durante el franquismo una propaganda anticomunista y por ende antisoviética,

existieron siempre enfrentamientos ideológicos.

Pese a que la URSS no reconocía directamente el régimen de Franco y nunca tuvo relaciones diplomáticas con España en vida del dictador, en 1955 votó a favor de la entrada de España al seno de la organización mundial. Esta vez, en 1975, la Unión Soviética, fue probablemente uno de los países del Consejo de Seguridad que más se opuso a que la propuesta de México fuera adoptada por Naciones Unidas. "Malik, el representante soviético (ante Naciones Unidas) le dio a un representante mexicano la explicación más clara y descaradamente realista de las razones por las que nuestra propuesta era inaceptable: México no parece haberse percatado de que no hay un sólo miembro de las Naciones Unidas que no guarde esqueletos en un closet. Si empezamos a exhibirlos... el resultado podría ser desastroso ^{89/}.

J. LOS OBJETIVOS NO DECLARADOS DE LA POLITICA DE ECHEVERRIA FRENTE A ESPAÑA.

Para analizar de una forma ordenada las decisiones de política exterior de México frente a España como respuesta a los fusilamientos de los 5 jóvenes antifranquistas, es necesario tomar en cuenta las condiciones externas del momento en el que se tomó la determinación, así como las condiciones internas más relevantes vinculadas con dichas decisiones.

En lo que hace al contexto internacional, se puede decir que en términos generales la denuncia del régimen franquista ante Naciones Unidas por parte de Echeverría fue oportuna. En esos momentos España era objeto de la atención internacional. La mayoría de las críticas externas a nivel gubernamental coincidían en el rechazo al régimen de Franco, además, las críticas rebasaron los canales oficiales para manifestarse en contra de la dictadura franquista, a nivel de marchas y boicots populares. De este modo, la denuncia del gobierno mexicano surgió en un momento en el que la comunidad internacional estaba sensibilizada en contra del franquismo. Una denuncia, como la presentada por México, tendría una proyección internacional, lo cual le daba a México la oportunidad de que la opinión pública internacional la considerara.

Sin embargo, la oportunidad del momento no fue elemento suficiente para que la denuncia mexicana lograra su propósito expresamente manifestado de aislar a España para así contribuir a la caída de Franco. El gobierno de México no parece haber tomado en

cuenta de una manera realista la situación política mundial, en términos de relaciones de poder, donde las grandes potencias han tradicionalmente marcado las pautas de la política internacional. Estados Unidos habría de oponerse a la denuncia mexicana, básicamente por intereses económicos y militares que tenía y tiene en la península ibérica.

Si a esto se le agrega la consideración de que precisamente en ese momento se negociaba un nuevo convenio de cooperación militar hispano-norteamericano, era de esperarse que Estados Unidos no apoyaría la denuncia presentada por el gobierno de México. La Unión Soviética, aunque con intereses muy diferentes a los de Estados Unidos respecto a España, tampoco apoyaría la denuncia de México. Las explicaciones a la postura soviética, deben buscarse básicamente en su oposición a que las violaciones a los derechos humanos fueran sancionadas por Naciones Unidas en la forma en la que la carta mexicana sugería, pues de hacerlo así, todos los países miembros de la organización se verían expuestos a encontrarse un día en el "banquillo de los acusados".

La denuncia al régimen franquista por parte del gobierno de Echeverría tenía de hecho muy pocas posibilidades de éxito. Esto no sólo porque, como se ha visto, técnicamente hablando la iniciativa mexicana carecía de fundamentos jurídicos suficientes para que fuera acatada por los miembros de Naciones Unidas, sino que también en el terreno meramente político de correlación de fuerzas, había un buen número de países (Estados Unidos, Unión Soviética y países miembros de la CEE, etc.), que

no estaban dispuestos a sacrificar sus intereses nacionales en España por los fusilamientos de septiembre de 1975, aunque estos no hubieran sido de su agrado.

Quizá la lógica que siguió el gobierno mexicano al presentar la denuncia fue considerar que, en vista de que el país había venido jugando un papel importante en los foros internacionales, sobre todo a partir de la presentación y aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

y siendo los países miembros de la ONU en su mayoría países subdesarrollados, estos habrían de adherirse a la iniciativa de México. Otro elemento que tal vez contribuyó a concebir un posible éxito de la denuncia mexicana, fue el hecho de que Mauritania, considerado como un país subdesarrollado, ocupaba en ese momento la presidencia del Consejo de Seguridad. En este sentido, México pensó que dadas las características de Mauritania ésta apoyaría la carta que México por solidaridad con un país subdesarrollado.

Es cierto que el relajamiento de la tensión en las relaciones este-oeste permitían en 1975 un margen de maniobra mayor en política exterior a las medianas y pequeñas potencias y que México es considerado como mediana potencia (en razón de varios factores tales como: extensión territorial, recursos naturales, estabilidad política, etc.). Durante Echeverría se dio a la política exterior mexicana un nuevo dinamismo en el sentido de multilateralizar las relaciones exteriores del país, participar de manera más activa en los foros internacionales, etc. sin embargo,

también es cierto que los resultados efectivos en la política exterior mexicana no fueron del todo satisfactorios. En realidad el objetivo primordial de México en política internacional era disminuir en alguna medida su dependencia hacia Estados Unidos. El rol de México en política internacional ha sido tradicionalmente de defensa de los principios del derecho internacional y estos principios han sido básicamente sus instrumentos de negociación frente al exterior. Esto se explica retomando la idea de que México no cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo una política exterior de fuerza. A pesar de que México hace continua referencia a los principios del derecho internacional para fundamentar y justificar su actuación externa, y por la misma naturaleza de los principios que permiten un amplio margen a diferentes interpretaciones, México ha interpretado los principios de derecho internacional de diferentes maneras.

Es un hecho que la política exterior de México ha seguido una tendencia jurídicista, sin embargo, los "principios legales han sido interpretados y aplicados en forma tan diferente y de acuerdo a las circunstancias" que hacen pensar en "la existencia de una meta, que aunque no declarada, orienta la actuación gubernamental de la política exterior mexicana".^{90/}

En derecho internacional los principios son por lo general conceptos amplios y ambiguos que hacen posibles diferentes interpretaciones según las condiciones e intereses del país que formula

^{90/} Santiago Hechen, Tendencias actuales de la política internacional de México, Santa Fé, Argentina, 1969, p. 157.

su política exterior y la coyuntura internacional en la que se toma la decisión. Es cierto que la política exterior de México durante el período presidencial de Luis Echeverría adquirió nuevas modalidades, en el sentido de que, como señala Mario Ojeda, sacó a México de su tradicional aislamiento, politizó la política exterior al analizar y discutir problemas internacionales reduciendo el papel de los "escapismos jurídicistas" y devolvió a México parte de su imagen internacional progresista^{91/}.

En relación con el caso de España, el gobierno mexicano no parece haber entendido adecuadamente la estructura y funcionamiento de las Naciones Unidas, pues como se argumentó, las bases jurídicas en las que se apoyaba la denuncia mexicana eran considerablemente deficientes. Además, el funcionamiento del Consejo de Seguridad no es tan sencillo como aparentemente lo percibía México al presentar la denuncia. Aun suponiendo que las bases jurídicas de la carta enviada al Secretario General para convocar al Consejo de Seguridad hubieran sido consideradas como satisfactorias por todos los miembros del Consejo, era previsible que no todos los países miembros aceptarían la propuesta mexicana. La existencia del derecho de veto era una restricción importante para que la denuncia mexicana fuera acatada. Por otro lado, las recomendaciones del Consejo de Seguridad no son acatadas por los estados miembros de Naciones Unidas mecánicamente; los intereses nacionales son los que en última instancia marcan la pauta de la actuación de los estados.

^{91/} Mario Ojeda, Op cit. p. 203.

Por todo esto, y tomando en cuenta las declaraciones que el mismo presidente mexicano formuló en torno a un previsible fracaso de la denuncia, no cabe sino cuestionar el propósito de dicho documento. Para intentar discernir cuáles fueron los objetivos no declarados que México buscaba al presentar la denuncia hay que tener presente que las decisiones en política exterior pueden eventualmente responder a la improvisación. Así, la denuncia de las violaciones a los derechos humanos no justificaban, en el caso de España, la aplicación de sanciones estipuladas en la Carta de Naciones Unidas ya que el aislar a España y expulsarla del seno del organismo internacional podría violar el principio de no intervención inscrito en la Carta en el artículo 2, párrafo 7. "Echeverría dio muestras de apartarse de la posición tradicional, justificando la intervención en casos de regímenes violatorios a los derechos humanos".^{92/}

En lo que hace a las condiciones internas, Echeverría subió al poder en un momento en el que el sistema político mexicano se encontraba muy desprestigiado por las represiones de su antecesor. El grupo directamente afectado por la política diazordacista de represión fue la comunidad intelectual en general. Esto se infiere de los acontecimientos de octubre de 1968. Echeverría desde el primer momento "hizo grandes esfuerzos por disociar su gobierno de las acciones del anterior"^{93/}. Echeverría en contraste con la política de Díaz Ordaz, llevó a cabo la llamada "apertura democrática" y los grandes subsidios a las

^{92/} Mario Ojeda *Op cit.* p. 201-202

^{93/} Lorenzo Meyer, "Veinticinco años de política mexicana" en Comercio Exterior, Vol. 25 No.12, México, D.F., 1975, p.1342.

universidades.

Dadas las limitaciones del sistema político mexicano para satisfacer las demandas de la población, muchas veces se buscan "válvulas de escape" que permitan al gobierno una cierta legitimación frente a la opinión pública nacional. "En una sociedad como la nuestra, en la que las manifestaciones políticas independientes de la clase obrera y ...los campesinos encuentran habitualmente la represión, los intelectuales ... de izquierda se ven habilitados circunstancialmente, en razón de su relativo poder sobre la opinión pública, como auténticos portavoces y representantes de esa masa... Los intelectuales de izquierda son trasfigurados ideológicamente por el estado en el verdadero rostro del movimiento independiente popular"^{94/}.

Con la política hacia España, Echeverría parece haber pretendido una legitimización a nivel interno de la figura del presidente y del sistema político en general. El presidente utilizó la política hacia España como una "válvula de escape" que distrajera la atención del pueblo de los problemas internos de difícil solución. Le resultaba más fácil criticar la violación de los derechos humanos en otro país, que satisfacer las demandas en el ámbito interno a la necesidad de resolver situaciones coyunturales sin tener conocimiento sobre los posibles efectos que estas decisiones tendrán. Por lo general, en un sistema político como el mexicano, con gran concentración de poder en manos del

^{94/} Gabriel Vargas Lozano, "Los intelectuales, el poder político y el desarrollo cultural" en Plural, No. 69, México, DF., julio de 1977, p. 39.

ejecutivo -sobre todo en lo que hace a la formulación de la política exterior- las decisiones responden en alguna medida a la inclinación personal del presidente, a sus intuiciones y a sus deseos.

Sin embargo, hay que mencionar que los gobiernos pos-revolucionarios, y sobre todo a partir de la fundación del partido oficial, los presidentes, encargados de la política exterior, se han plegado a los parámetros que establece la ideología revolucionaria, la ideología del partido. Esta ideología revolucionaria es a su vez poco concreta, ya que casi cualquier interpretación puede ser considerada como manifestación de la misma. Pero a pesar de las diferentes interpretaciones de la ideología revolución y de los principios del derecho internacional, existen dentro de la historia de las relaciones exteriores de México, constantes a las que se ha hecho continua referencia. Entre ésta constante se encuentran el respeto a la soberanía e independencia de los estados, para la cual es necesario observar los principios de autodeterminación y no intervención; y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

En septiembre de 1975, México hizo referencia a estos dos principios de política exterior. Sin embargo, el gobierno mexicano los interpretó de una manera peculiar. México al denunciar a España lo hacía en base a la violación de los derechos humanos que en ese país se cometían, argumentando que de no poner fin a tales violaciones, la paz mundial se vería amenazada. Por otro lado, argumentaba que no estaba violando el principio de no intervención

en asuntos internos de otros estados, sino que lo que estaba haciendo era reforzando el derecho del pueblo español a la autodeterminación ya que el gobierno de Franco había sido impuesto por la violencia y con ayuda de la intervención extranjera de Italia y Alemania.

No obstante, estos argumentos eran muy cuestionables, pues resultaba difícil probar que los acontecimientos en España pusieran en peligro la paz y la seguridad internacional. Y así lo consideraron los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por otro lado, el principio de no intervención es considerado como principio de derecho internacional en la medida que está basado en "costumbres tan universales y bien establecidas" que por ello "ha llegado a ser considerado como fundamental, en el sentido que tiene mayor validez que otras reglas del derecho internacional"^{95/}.

Dadas las características de la sociedad mexicana, los intelectuales para Echeverría fueron un grupo importante del cual intentó obtener apoyo. Además de una serie de políticas internas tendientes a reivindicar el régimen político frente a los intelectuales como fue la llamada "apertura democrática" la cooptación de antiguos líderes universales e intelectuales de prestigio y grandes subsidios a instituciones culturales. Echeverría parece haber utilizado la política exterior, y en este caso la política frente a España, como un instrumento de legitimización frente a determinados grupos progresistas de México.

^{95/} Max Sorensen, Manual de derecho internacional público, FCE, México, D.F., 1973, p. 173.

Desde 1936, la postura frente a España fue tenida como una de las columnas importantes de la política exterior mexicana, como defensora de los principios del derecho internacional. Basta sólo recordar que a partir de la guerra civil española, México fue quizá el defensor más identificado con la causa republicana y uno de los enemigos más perseverantes del franquismo. La causa republicana era identificada desde los años treintas como una causa noble, progresista y aún revolucionaria. Si a esto se añade que fueron el general Lázaro Cárdenas y el embajador ante la Sociedad de Naciones Isidro Fabela, los principales actores en la defensa del gobierno de la República española, y que Cárdenas ha sido considerado como el presidente más revolucionario después de 1910, y Fabela uno de los mejores internacionalistas, es fácil comprender que Echeverría pretendiera que los observadores hicieran una analogía entre su política y la política cardenista.

El caso de España era una buena oportunidad para que esto sucediera, pues la denuncia presentada por México ante Naciones Unidas hacía recordar a los mexicanos la política cardenista en la Sociedad de Naciones en tiempos de guerra civil española.

Cuando México interrumpió relaciones comerciales y comunicaciones con España, y denunció al gobierno franquista ante Naciones Unidas en 1975, el recuerdo de la política cardenista ante el problema español revivió. Se hacía constante referencia a "una rectificación de la política exterior hacia España", significando que había que volver al férreo rechazo al franquismo, como en la época de Cárdenas. Si Cárdenas, a través de su delegado en

Sociedad de Naciones logró para México un prestigio internacional de apego a los principios del derecho internacional, y de "abogado de las causas justas", Echeverría parece haber pretendido algo similar. Sólo que las circunstancias tanto de México como de España y de la comunidad internacional, eran muy otras en los años treinta que en los setentas. Mientras que en la época cardenista la prensa internacional alababa la postura de México, aunque los países de la Liga no siguieron las políticas por él propuestas, en los años setentas no pasó de publicarse en las primeras planas de los periódicos la postura de Echeverría. Pero esta vez no como alabanza, sino como una política de "exageración" e incluso hubo algunos periódicos que criticaron la postura de México por considerarla violatoria del principio de no intervención.

Por otro lado, la inmigración de intelectuales españoles republicanos a México y su influencia en los medios académicos del país sensibilizó considerablemente a un buen número de intelectuales mexicanos en contra del franquismo de una manera directa. Los comentarios de diferentes grupos de la opinión pública nacional muestran, que a pesar de las críticas a lo drástico de la política seguida por México, provenientes de algunos editorialistas, hubo muchos que apoyaron totalmente la postura de México y sin hacer mención de las deficiencias jurídicas que la denuncia presentada ante las Naciones Unidas engendraba. La realidad es que la mayoría de los observadores eran claramente antifranquistas, aunque no estuvieran completamente de acuerdo con las medidas adoptadas

por Echeverría. El común denominador de los comentarios, ya fueran a favor o en contra de la política de Echeverría frente a España, fue el de pronosticar el fracaso de la denuncia mexicana en Naciones Unidas.

Las medidas adoptadas frente a España resultaron, pues, jurídica y políticamente deficientes, ya que no lograron los objetivos pretendidos en términos de un prestigio internacional de México ni una legitimización del sistema político mexicano al interior del país como se infiere que Echeverría pretendió.

Otra posible explicación de los objetivos no declarados de las medidas adoptadas por el presidente Echeverría, sería una política de prestigio personal a nivel internacional. Sin embargo, llegar a probar esto resulta difícil porque implica el análisis psicológico de la personalidad del entonces presidente. No obstante, tomando en cuenta el sistema político mexicano en el que como señala Cosío Villegas, la pieza principal es la figura del presidente, hay que tomar en cuenta que las decisiones en política exterior estuvieron muchas veces determinadas por el "estilo personal" del presidente ^{96/}.

Como ya se ha mencionado, el presidente mexicano pretendía postularse como candidato a la Secretaría General de Naciones Unidas una vez que abandonara la presidencia del país. El llevar a cabo una iniciativa en la que se condenaban la violación a los derechos humanos y se planteaban castigos para aquellos países que

^{96/} Daniel Cosío Villegas, El estilo personal de gobernar, Editorial Joaquín Mortiz, México, D.F., 1973.

las cometieran, parece que lejos de atraerse el voto popular, los países miembros consideraron que era una medida que de acatarse en el caso de España podría a la larga volverse contra ellos y perjudicarlos.

Resumiendo, se puede decir que las medidas adoptadas frente a España a raíz de los fusilamientos fueron parcialmente irracionales en la medida que "Una política racional implica alguna correspondencia entre medios y fines"^{97/}.

En este sentido, queda claro que los recursos de México para hacer valer la denuncia presentada ante la ONU no eran suficientes para lograr su objetivo de aislar a España y con esto contribuir a acelerar la caída de Franco. Haciendo un balance de la situación, se puede afirmar que él destacaba la postura mexicana, para fortalecer su régimen, aunque esto fuera de manera efímera. Las manifestaciones de apoyo a Franco y en contra de la política "blanda" de Arias Navarro provenientes de sectores franquistas españoles son un claro ejemplo de este "fortalecimiento efímero" del franquismo.

En lo que hace a los objetivos no declarados tanto externos como internos, el gobierno de México no logró plenamente el prestigio internacional que pretendía; tampoco se consiguió la legitimización del sistema político mexicano en términos internos; ni la figura del presidente logró el prestigio personal supuestamente buscado tanto a nivel nacional como internacional.

^{97/} K. Holsti, International Politics; a framework for analysis, Englewood Cliffs, N.J., 1977, p. 381

Sin embargo, se puede afirmar con Mario Ojeda que con la política exterior de Echeverría, y donde la política hacia España no resulta desdeñable, "devolvió a México parte de su antigua imagen internacional progresista"⁹⁹. Por otro lado, si bien Echeverría no logró para sí el prestigio personal que pudo haber conseguido con su elección como Secretario de Naciones Unidas y/o como receptor del Premio Nobel de la Paz, como se rumoraba que el presidente mexicano pretendía, es innegable reconocer que Luis Echeverría llegó a ser una figura internacional de cierto renombre, y aunque esto no se debió a su postura frente a España únicamente, fue una buena ocasión para que la prensa internacional se ocupara de él.

Aunque la postura frente a España no fue el tema más importante en la política exterior de Echeverría, pues su principal objetivo en este sentido era su política tercermundista, la política hacia España no se contraponía con la política encaminada hacia el establecimiento de un nuevo orden político internacional. Este cambio en la estructura internacional que Echeverría pretendía lograr a través de su política tercermundista, era una meta a largo plazo. En este sentido se puede argumentar que la política frente a España representaba para el gobierno mexicano una oportunidad de presentar a la comunidad internacional una fórmula estricta de sancionar la violación de los derechos humanos. Los objetivos de la política exterior de Echeverría eran objetivos a largo plazo, y las

⁹⁹ Mario Ojeda, op cit. p. 203

metas a largo plazo pueden requerir "actos radicales para intentar sustituir la carencia de recursos y capacidades del país^{99/}. A su vez "los responsables de la política exterior pueden persistir, al menos simbólicamente en lograr esa meta" a pesar de preveer su fracaso por la falta de recursos nacionales suficientes^{100/}. Así, se puede decir que la política del gobierno mexicano frente a España no era incoherente con los objetivos generales y a largo plazo de su política exterior en general.

Ahora bien, en relación con la interrupción de comunicaciones y relaciones comerciales que el gobierno de México impuso al gobierno español (en base al artículo 41 de la Carta de Naciones Unidas), hay que señalar que estas provocaron una cierta dósis de descontento entre la población española y mexicana lo cual redundó en una merma de la imagen del presidente mexicano.

Si bien es cierto que la aplicación de este tipo de sanciones tienen frecuentemente perjuicios para el estado que las aplica, también es cierto que frente a España México salió más perjudicado. La suspensión de relaciones comerciales (aunque, aparentemente parece haber habido una triangulación del comercio^{101/}), perjudicaron a los exportadores mexicanos y españoles, y tuvieron para la balanza comercial mexicana daños considerablemente mayores que para la española, según lo demuestran las cifras^{102/}. No obstante la interrupción de

^{99/} Holsti, *Op cit.* p. 381

^{100/} *Ibidem.*

^{102/} Ver apéndice, p. 162

comunicaciones y transacciones comerciales no duró mucho tiempo, pues a la muerte del general Franco, en noviembre de 1975, Echeverría ordenó que las relaciones se fueran restableciendo paulatinamente. Para diciembre de 1975, se reanudó el Convenio de pagos existentes con España. Así pues, los resultados de la política de sanciones aplicada al gobierno de Franco revirtieron en perjuicio de la economía mexicana más que de la española y en lugar de acrecentarse el prestigio del presidente Echeverría, este se vió considerablemente minado.

IV. ANTECEDENTES DE LA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL GOBIERNO "TERRITORIAL" DE ESPAÑA.

A. LA TRADICION CARDENISTA

Desde que los seguidores de Franco con ayuda externa vencieron a los republicanos, México adoptó una política de apoyar al gobierno de la República y desconocer al del general Francisco Franco. El no reconocimiento del gobierno de Franco llegó a convertirse en una postura inamovible de la política exterior mexicana. Ninguno de los presidentes que sucedieron a Lázaro Cárdenas aceptó trato diplomático con el gobierno de Franco. Las posibles y parciales explicaciones a esto deben buscarse fundamentalmente en la época del cardenismo y de la concepción oficial de la época, así como del contexto en el que se sentaron las bases de esta política de no reconocimiento.

Sin embargo, pese a la inexistencia de relaciones diplomáticas, es innegable que México ha mantenido desde 1945 un intercambio tanto comercial como turístico y consular, con España, mucho más importante que el mantenido con países con los que han existido relaciones diplomáticas. La no existencia de relaciones diplomáticas entre el gobierno territorial de España desde 1939 no impidió que cuando las condiciones internas de México y España y el contexto internacional fueron propicios se desarrollara un intercambio comercial apoyado y fomentado por instituciones oficiales de ambos países.¹⁰³

Durante el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz se eliminaron trabas para los turistas españoles a México y se

aumentó considerablemente el número de vuelos entre las capitales de ambos países. Sin embargo, a pesar de la simpatía que Gustavo Díaz Ordaz profesó siempre a España, no se aceptó el restablecimiento de relaciones diplomáticas. En Filipinas un funcionario del gobierno de Franco. Ministro de Asuntos Exteriores de España abordó a su colega mexicano Carrillo Flores en una conferencia en que coincidieron en Manila. Flores Bravo, Ministro español fracasó en su intento por restablecer relaciones diplomáticas, dado que Gustavo Díaz Ordaz, entonces presidente de México se negó rotundamente, a pesar de que externó su deseo de que así sucediera una vez que desapareciese el obstáculo, de la presencia de Franco en el poder^{104/}.

B. PERIODO DE ECHEVERRIA

Durante el sexenio, Luis Echeverría dio una gran importancia al problema de España sobre todo a partir de las ejecuciones de 5 jóvenes antifranquistas llevadas a cabo en septiembre de 1975. Estos acontecimientos, como se ha visto, llevaron al entonces presidente de México a presentar una denuncia del gobierno de Franco ante Naciones Unidas y a romper temporalmente las relaciones consulares, económicas y las comunicaciones entre ambos países. No obstante desde el momento de la denuncia del gobierno español "territorial" y la interrupción de relaciones bilaterales existentes previamente, Echeverría dejó ver sus deseos de restablecer relaciones

^{104/} Rafael Calvo Serer, "México tenía razón. La legitimidad democrática" en Excelsior, México, D.F.,

diplomáticas en cuanto Franco abandonara el poder. En este sentido, el 29 de septiembre de 1975, en una reunión del presidente con los republicanos españoles en México, Echeverría señaló: "Cualquiera que sea el cambio, saliendo Francisco Franco, acerquémonos de una u otra forma los pueblos y los gobiernos al nuevo régimen e instemos y ayudemos a un proceso democrático que después el pueblo español se encargará de aclarar y acelerar". Echeverría en esa misma ocasión manifestó su ambición de "ir a España pronto, con otro gobierno, como presidente de México"^{105/}.

Más tarde, el mismo Echeverría diría a los republicanos españoles: "Ratificamos... que tan luego como el proceso democrático se inicie en alguna forma, evidente y tangible, México solicitará relaciones diplomáticas con el pueblo español y esto nos permitirá intercambiar experiencias. Quiero hablar más concretamente: no las solicitará México... si el franquismo permanece sin Franco; pero si las solicitará cuando se desmorone"^{106/}.

Echeverría dejó ver en esa ocasión su deseo de ser él, quien como presidente de México restableciera las relaciones diplomáticas con España: "Espero que al actual presidente le toque hacer la devolución de estas banderas en Madrid... De no ser así, será el próximo presidente..."^{107/}.

Echeverría, consciente de las posibles críticas negó estar incurriendo en violaciones al principio de no intervención, de

^{105/} Excelsior, 30 de septiembre de 1975.
^{106/} LUIS Echeverría, Posición de México ante el franquismo, CEN, PRI, México, D.F., septiembre-noviembre, 1975. p. 14

autodeterminación y de la Doctrina Estrada, de las que se le podía acusar al haber puesto condiciones" de una democratización para establecer relaciones diplomáticas con España; "...no vamos nosotros a ser jueces y a ponernos en un sitio superior para calificar el grado de democracia que pudiera haber en un país. Queremos que haya síntomas precisos y claros de democratización en España para alentarlos (con nuestro reconocimiento)^{108/}".

Todas estas declaraciones del presidente Echeverría fueron hechas después de los acontecimientos de septiembre y antes de la muerte del general Franco. Por ello existen dudas sobre la coherencia y la lógica de la política de México frente a España durante 1975-1976. Por un lado, se denunció la actitud del gobierno franquista como violador de los derechos humanos hasta el punto de pedir para este su expulsión de Naciones Unidas y el aislamiento total por parte de todos los países miembros de este organismo. Por otro lado, parece que Echeverría veía la desaparición del franquismo dando lugar a la democracia como algo que sucedería en un corto plazo.^{109/} Además, Echeverría decía no erigirse como juez de la vida española para el posible restablecimiento de relaciones diplomáticas; y sin embargo, sostenía que no se solicitaría dicho restablecimiento hasta que no se iniciara un proceso democratizador en España. El proceso democrático en España fue un tema muy debatido por los especialistas. Hubo quienes consideraron que la apertura democrática de la época de Arias Navarro

^{108/} Ibidem. p. 22 (el paréntesis es mío).

^{109/} Franco había enfermado para estas fechas y debido a su edad era de esperarse que muriera.

fue el inicio de la democratización. Para otros esta se inició desde mucho antes. Hubo quienes opinaron que la desaparición de Franco daba fin a la dictadura en España. Para algunos miembros de la oposición española, la democracia no fue un hecho sino hasta las elecciones de junio de 1977. Y para otros la democracia aun no existe en España debido a que la monarquía actual del sistema español es una herencia personal de Franco. Sin embargo, tratando de ser imparciales, hay que hacer notar que el proceso democratizador no es un fenómeno que aparezca de la noche a la mañana sino que toma tiempo para establecerse. Lo cierto es que si durante los últimos tiempos del franquismo en vida del general Franco la dictadura era mucho menos férrea que a finales de la guerra civil, esto no significaba que en España existiera una democracia tipo Europa Occidental. Por otro lado, la muerte del "caudillo", si bien fue muy representativa, en términos generales significó un debilitamiento para el franquismo, no tuvo como efecto la desaparición inmediata de este fenómeno político. Franco había dejado todo "atado y bien atado", y las Cortes por él nombradas seguían funcionando. Quizá el inicio de la democracia española fue el referéndum al que fue sometido las reformas propuestas por el Rey en diciembre de 1976. Y el hecho que equiparó el sistema político español con los del resto de Europa Occidental, toda proporción guardada, fueron las elecciones populares llevadas a efecto en junio de 1977.

La muerte de Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, creó entre algunos observadores mexicanos grandes expectativas

de un posible restablecimiento de relaciones diplomáticas inmediatas. El argumento central de los que opinaban que las relaciones diplomáticas debían reanudarse era que al desaparecer la figura de Franco de la política española, desaparecían con él los obstáculos por los que México no había reconocido al gobierno español "territorial" desde 1939. Según esto no se había reconocido al gobierno de Franco porque éste había, con la ayuda extranjera de Alemania e Italia, instaurado un régimen dictatorial con rasgos claramente fascistas. Así pues, se consideraba a la figura de Franco como "el vestigio de la intervención militar extranjera"¹¹⁰ y por ello el principal obstáculo para el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre el gobierno de México y de Juan Carlos. Así, al morir Franco, "...se han sentado las bases para que se establezcan (relaciones diplomáticas) sin que por ello se pueda interpretar que México claudicó de su posición sostenida durante treinta y nueve años..."¹¹¹.

Las declaraciones de Echeverría en el sentido que no establecería relaciones con el gobierno de España hasta que en este país se dieran muestras claras de un proceso democratizador, fueron criticados por algunos autores y defendidos por otros. Entre los primeros se argumentaba que al seguir esta política México estaba incurriendo en violaciones serias a principios del derecho internacional como la no intervención en asuntos internos de otros países, el derecho de la autodeterminación y a lo esta-

¹¹⁰/ Samuel I. del Villar, "Tiempo de establecer relaciones con España" en Excelsior, México, D.F., 25 de noviembre de 1975.

¹¹¹/ Ibidem.

blecido por la Doctrina Estrada. Así, por ejemplo, se afirmaba: "...existe un deseo generalizado en México porque en España... se alcance una forma de gobierno respetuosa de los derechos políticos fundamentales del individuo y propugnadora de la justicia en la repartición de la riqueza... Sin embargo, no son ...deseos de esa naturaleza... la causa eficiente por la que México haya establecido o dejado de establecer relaciones con gobiernos extranjeros. Los principios de autodeterminación y de no intervención en asuntos internos que condicionan su forma de gobierno (a los que firmemente debe estar adherida nuestra política exterior) nos impide utilizar la decisión de establecer o no establecer relaciones como un instrumento para calificar o influir en la forma en que los estados y pueblos extranjeros enfrentan y resuelven asuntos que sólo a ellos compete enfrentar y resolver"^{112/}.

(Sin embargo, hay que recordar que durante el sexenio de Echeverría se rompieron relaciones diplomáticas con el gobierno militar de Pinochet que derrocó al régimen de Allende).

México ha sido tradicionalmente muy respetuoso de estos principios del derecho internacional, y no sólo eso, sino que en 1939 el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada formuló una doctrina (que lleva su mismo nombre) para evitar que el reconocimiento de los gobiernos se utilizara como un instrumento de ingerencia en asuntos de otros estados. Existe entre los observadores mexicanos el convencimiento de que si México nunca reconoció al gobierno de Franco esto no se pudo interpretar como una violación a los principios antes

^{112/} Ibidem.

mencionados ni a lo estipulado por la Doctrina Estrada ya que el gobierno de Franco accedió al poder con ayuda extranjera, por lo que no se trataba de asuntos internos de España, sino que era considerado por los gobiernos mexicanos como una intervención militar extranjera. Sin embargo, algunos autores consideraron^{113/} que "condicionar" en 1975 el restablecimiento de relaciones con España a que en ese país se dieran muestras claras de un proceso democrático como una violación a los principios de no intervención, al de autodeterminación y la Doctrina Estrada. Por otra parte, los defensores de las declaraciones de Echeverría en el sentido de que no restablecería relaciones con España hasta que hubiera plena seguridad de que el país marchaba hacia la democracia argumentaban que México lejos de violar dichos principios del derecho internacional, ayudaba al establecimiento de la democracia en España al prometer el reconocimiento del gobierno de Juan Carlos una vez que las condiciones democráticas se dieran en aquel país. Se afirmaba: "El presidente Echeverría ha formulado una lista de reformas políticas que tendrán que realizarse en España para que su gobierno solicite relaciones diplomáticas... (sin embargo), en ella no figura nada que signifique beneficio alguno para nuestro país... únicamente para el pueblo español...^{114/}".

Así pues, defendían la postura de Echeverría argumentando que México en nada se beneficiaría directamente porque en España se restableciera la democracia, sino que era el pueblo español el

^{113/} Como Samuel I. del Villar, México y España ¿qué pasa? en Proceso, No. 15.

^{114/} Vicente Sánchez Gavito, "En beneficio del pueblo español. Relaciones condicionadas". En Excelsior, 24 de febrero de 1976.

directamente beneficiado. Por ello, México no violaba con esta postura los principios de no intervención, ya que lo que pretendía el gobierno mexicano era que el pueblo español decidiera democráticamente su forma de gobierno. Por otro lado, en cuanto a las violaciones a la Doctrina Estrada, se argumentaba que las "condiciones" establecidas por Echeverría para reconocer al gobierno "territorial" de España no beneficiaban a México por lo que esta era una postura desinteresada que sólo velaba por las conveniencias del pueblo español.

Pese a las declaraciones del entonces presidente, y a las críticas formuladas a dichas declaraciones, el restablecimiento diplomático entre los dos países debe tomar en cuenta la voluntad de los dos gobiernos en cuestión. En este sentido, es necesario considerar que el gobierno español de Juan Carlos y el pueblo español en general estaban muy sensibilizados en contra de Echeverría que meses antes había denunciado ante Naciones Unidas al régimen de Franco y que había interrumpido las relaciones comerciales y las comunicaciones entre los dos países. Esto se demuestra en una nota de la prensa mexicana que decía: "En medios oficiales de Madrid hay fuertes resistencias a cualquier comunicación destinada a negociar siquiera la reanudación de las relaciones comerciales. Las declaraciones del presidente de México, Echeverría, sobre la posibilidad de reanudar las relaciones entre ambos países tuvieron como respuesta la actitud española de negarse ahora siquiera a hablar del asunto con México^{115/}. Además, en diciembre de 1975, Francisco Javier Alejo, Secretario

de Patrimonio Nacional del sexenio de Echeverría, se entrevistó en París con José María de Areilza, Ministro de Asuntos Exteriores español. En esta ocasión, el funcionario español señaló que las autoridades españolas estaban molestas por las declaraciones de funcionarios mexicanos tendientes al condicionamiento de las relaciones diplomáticas al desenvolvimiento de los sucesos en España, ya que éstos eran únicamente asunto de la soberanía nacional de los españoles^{116/}.

Dentro de este contexto se entiende que Echeverría adoptaba una postura ambigua. Según un editorialista de Excelsior, el presidente tenía ya, el 25 de noviembre de 1975, es decir, 5 días después de la muerte de Franco, una lista "con 12 nombres para escoger embajador (en España)"^{117/}. Y por otro lado, Echeverría declaraba que México no establecería relaciones diplomáticas con España hasta que se dieran las condiciones necesarias para el establecimiento de la democracia.

Sin embargo, esta posibilidad quedaría descartada si como se declaró: "El actual gobierno ha estado dispuesto a establecer relaciones aún con el gobierno de Echeverría" a pesar de los agraviosos incidentes que se suscitaron"^{118/}.

¿Cómo es posible que Echeverría tuviera ya la lista de los candidatos a Embajador en Madrid, cuando por otro lado decla-

^{116/} Samuel I. del Villar, "México y España ¿Qué pasa? en Proceso, No. 15, México, D.F., 12 de febrero de 1977, p. 55

^{117/} Andrés Henestrosa, "Nueva hora de España" en Excelsior, 25 de noviembre de 1975.

^{118/} Samuel I. del Villar, "México y España, ¿Qué pasa?, en Proceso No. 15, México, D.F., 12 de febrero de 1975. p. 55. Esta declaración fue hecha por un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores Español.

raba que no reanudaría relaciones diplomáticas hasta que se estableciera en España la democracia? Quizá estas declaraciones contradictorias se debieron a desplantes temperamentales del ex-presidente, pero también es muy posible que haciendo declaraciones en dos sentidos contrarios, Echeverría dejaba margen para que en un momento determinado, si el gobierno de España no aceptaba reanudar relaciones diplomáticas con su gobierno, éste no quedara en ridículo al haber intentado y anunciado el restablecimiento de relaciones y que esto hubiera sido rechazado por el gobierno de España. La verdad sobre los intentos de Echeverría por restablecer relaciones diplomáticas no se conoce a fondo, pues probablemente estos intentos se dieron a nivel confidencial en negociaciones entre funcionarios de alto nivel de ambos países y a lo cual no se dio publicidad.

Sin embargo, parece claro que pese a los deseos expresados por el mismo Echeverría de ser él quien reanudara relaciones con España hubo alguna o algunas razones que lo impidieron. Y estas razones no fueron precisamente que las condiciones de la existencia de una democracia se dieran en España, pues en septiembre de 1976, estando Echeverría todavía en el poder, "un grupo de tres senadores influyentes (Gamboa Pascoe, líder del senado, Javier Rondero, presidente de una de las comisiones en Puntos Constitucionales; y Eliseo Mendoza, presidente de una de las comisiones de Relaciones Exteriores) se trasladó a Madrid a una sesión de la Unión Interparlamentaria Mundial. Gamboa Pascoe,

saludó al Rey Juan Carlos en una recepción oficial que éste le ofreció¹¹⁹. "No se sabe cuáles fueron los puntos tratados entre el líder del Senado mexicano y el Rey Juan Carlos", sin embargo, se infiere que trataron la posibilidad del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países ya que era un punto importante en los intereses de los dos estados. En octubre del mismo año, mes en el que se celebra el aniversario del descubrimiento de América, el senador Javier Rondero, "hablando en la Cámara, usó una retórica sorprendentemente clara y cálida al referirse al régimen español y a la necesidad de establecer relaciones con él: ... todos ustedes... saben que en España ha concluido ya un ciclo histórico y se abre e inicia otro nuevo... Formulo mis mejores votos para que próximo año.... podamos contemplar juntos... las banderas española y mexicana y podamos aclamar... Viva España, Viva México"¹²⁰. En esta ocasión quedó claro que no sería Echeverría quien reanudara las relaciones diplomáticas con España y que en España había concluido "un ciclo histórico" que se puede interpretar como el paso de la dictadura a la democracia. Si según los funcionarios mexicanos la democracia en España era un hecho, cabe entonces la pregunta ¿Por qué no era Echeverría quien reanudara las relaciones diplomáticas con España?

Como en cualquier toma de decisiones en política exterior no existe una razón unicausal y absoluta. Por ello se trata de buscar explicaciones parciales a esta postura.

¹¹⁹/ Samuel I. del Villar, "México y España ¿qué pasa? en Proceso No. 15, México, D.F., 12 de febrero de 1977. p. 52

¹²⁰/ Ibidem.

En primer lugar, como ya se ha estipulado, pudo ser el rechazo por parte del gobierno de España a reanudar relaciones con México cuando éste tenía como máximo mandatario a Luis Echeverría que tanto había criticado al franquismo y que se interpretó por algunos españoles como una agresión no sólo al gobierno sino al pueblo español. Aunque esto no queda del todo aclarado, pues los funcionarios españoles no se pusieron de acuerdo en si era conveniente o no reanudar relaciones con México mientras Echeverría ocupaba el poder.

Una segunda explicación pudo ser que Echeverría mismo haya decidido no reanudar relaciones con España por los problemas que esto le hubiera podido acarrear en cuanto a críticas de la opinión pública nacional y extranjera, y, además por lo difícil que resultaba cancelar relaciones con los republicanos españoles que las discusiones en cuanto a si en España existía o no una democracia eran muy controvertidas, pues mientras unos opinaban que nada había cambiado y que el régimen de Juan Carlos era la continuidad de un franquismo sin Franco, había otros que sostenían que al desaparecer Franco desaparecía el obstáculo para el restablecimiento de relaciones con España.

Una tercera explicación posible, muy relacionada con la anterior sería que "por decisión del gobierno de Echeverría que no se establecieron entonces las relaciones. Quizá por miopía, por considerar noblemente que, por su actuación, el mérito le correspondía a su sucesor"^{121/}.

Sean cuales fuesen las razones, el caso es que Echeverría no reanudó las relaciones diplomáticas con el gobierno "territorial" de España.

C. EL CAMBIO DE SEXENIO.

Es importante señalar que el cambio de sexenio tuvo repercusiones directas en la política exterior mexicana. Quizá más en el ámbito de las declaraciones y la publicidad que se dan a determinados asuntos de política exterior. Así, es notorio que mientras que en el régimen de Echeverría la política tercermundista era un elemento constante en las declaraciones del gobierno y aparecían noticias en la prensa casi diariamente sobre este tema, durante lo que va del sexenio de López Portillo este tema ha sido relegado, si no en la realidad, cuando menos en términos de publicidad.

En lo que hace al problema de España hay que señalar que los fusilamientos tuvieron lugar a los pocos días de que el candidato oficial a la presidencia de la República fuera "destapado". Para ser más precisos, José López Portillo fue anunciado como candidato oficial el 22 de septiembre de ese año y los fusilamientos se llevaron a cabo el 27 del mismo mes. Por tal motivo, José López Portillo fue entrevistado para pedir su opinión sobre los acontecimientos en España. El candidato se concretó a comentar: "es una vileza".

En enero de 1976, siendo aun candidato, López Portillo se reunió con los republicanos españoles. Estos intentaron com-

prometer al candidato presidencial a seguir una política de no reconocimiento hacia la monarquía española argumentando que ésta no era sino la herencia "preparada con todo cinismo por Franco, como continuación suya"^{122/}. Sin embargo, López Portillo contestó evasivamente sin juzgar si en España se daban o no las condiciones democráticas que Echeverría había puesto como condiciones para la reanudación de relaciones diplomáticas y señaló que "...se trata de un esfuerzo de congruencia histórica ...que sólo puede concluirse con la plena satisfacción a las causas de la lealtad a los principios en los que creemos y sin los cuales dejaríamos de ser ...México en su lealtad a ustedes, en su lealtad al pueblo español, sólo podrá admitir la normalidad cuando los españoles que salieron perseguidos de España puedan afirmar ¡Regresamos a España con dignidad!"^{123/}. López Portillo no declaró que entendía él por "regresar a España con dignidad". Tampoco se dijo que entendían los exiliados republicanos por volver con dignidad. Sin embargo, puede suponerse que López Portillo se refería a que al volver a España no fueran perseguidos por las autoridades y pudieran entrar a su país libremente sin ninguna restricción; "es decir, con plenitud de sus derechos civiles"^{124/}. Parece ser que los refugiados españoles regresaban a España con el permiso de su gobierno. Si la Pasionaria y Santiago Carrillo

^{122/} José López Portillo, Regresar a España con dignidad, CEN, PRI México, D.F., p. 6

^{123/} Ibidem. p. 19-20

^{124/} José Matesanz, "De Cárdenas a López Portillo: México ante la República Española: 1936-1977". Trabajo inédito.

no lo habían hecho para esas fechas era por cuestiones políticas de haber participado en organizaciones de la oposición franquista (el Partido Comunista Español), sino por consideraciones de seguridad. En España durante 40 años se había promovido una intensa campaña anticomunista y no faltarían elementos franquistas que atentaran contra la vida de determinados líderes políticos de la oposición. Si bien es cierto que existía temor de líderes comunistas regresaran a España, no era este el caso de los refugiados republicanos que en esos momentos carecían prácticamente de influencia en la vida política española. Por ello, la condición que López Portillo ponía para reanudar las relaciones diplomáticas no se perfilaba como un problema de difícil solución. La concepción que los republicanos españoles en el exilio tenían sobre volver a España con dignidad tampoco fue aclarada, sin embargo, en base a todas las declaraciones no es erróneo suponer que pretendían el establecimiento de una democracia en España cuando menos análoga a la existente en años de la República.

Por otro lado, dadas las características del sistema político mexicano, las reuniones entre funcionarios mexicanos y españoles en septiembre de 1976, quizá fueron movidas por iniciativa del presidente electo y no de Echeverría; y, consecuentemente las declaraciones del presidente del Senado mexicano también tuvieron el móvil de la política de López Portillo y no de Echeverría. No obstante la duda en este caso, está claro que en noviembre de 1976, Santiago Roel, en calidad de enviado personal del presidente electo, viajó a España con el propósito declarado de invitar a

los representantes del pueblo de Caparroso (de donde es originaria la familia López Portillo) a la ceremonia de la toma de posesión del presidente electo. Este viaje de Roel fue muy comentado en el sentido que se rumoraba que el propósito real del viaje había sido mantener conversaciones privadas con altos mandatarios del gobierno español con el fin de llegar a un acuerdo sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países. Esta posibilidad se infiere también de las declaraciones de Fraga Iribarne en mayo de 1976: "España verá con mayor simpatía una iniciativa mexicana para restablecer relaciones diplomáticas entre ambos países. España no puede tomar la iniciativa." ^{125/} El declarar que España no podía tomar la iniciativa seguramente se debía a la postura del gobierno mexicano de haber denunciado ante la ONU y haber aplicado sanciones económicas al gobierno español. Esta política del gobierno mexicano había provocado entre funcionarios y amplios sectores de la población española una cierta prevención para con México y en alguna medida los españoles consideraron que se les había agraviado.

Con estos antecedentes, el nuevo presidente mexicano subió al poder en diciembre de 1976 y para enero de 1977 el recién nombrado Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel hacía declaraciones a la prensa mexicana en el sentido de un próximo restablecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España. Los términos utilizados por el nuevo canciller fueron los siguientes: "Hay un noviazgo entre los dos pueblos,

^{125/} Excelsior, México, D.F., 13 de mayo de 1976.

lo que hace falta es determinar la fecha del matrimonio... Cómo en todo se están nombrando los padrinos, hay padrinzago, nomás que no hay que correr prisa, tiene que haber madurez... Deseamos fervientemente que el matrimonio se realice pronto"^{126/}. Como era natural, las críticas a lo declarado por Roel llovieron; el lenguaje metafórico y familiar con el que el nuevo canciller se refería a las relaciones entre México y España fue censurado por la opinión pública mexicana. Y en los mismos términos metafóricos se contestó al Secretario de Relaciones Exteriores que el noviazgo y matrimonio entre México y la Madre Patria era un incesto político. Sin embargo, las críticas de fondo se referían a la idea que por esas fechas circulaba en la prensa mexicana de cómo se resolvería el problema que las relaciones entre el gobierno de México y el de la República Española en el exilio presentaban para el restablecimiento de relaciones con el gobierno territorial de España.

D. LA CANCELACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EL EXILIO.

1.- Antecedentes.

En medios diplomáticos mexicanos se rumoró sobre la posibilidad de mantener relaciones diplomáticas con "las dos Españas" la del gobierno "territorial" de Juan Carlos y la de la República en el exilio"^{127/}. Sin embargo, dentro de la política de un gobierno

^{126/} Anónimo, "Diplomacia: Noviazgo hispanomexicano" en Proceso No. 11, México, D.F., 15 de enero de 1977, p. 28 (el subrayado es:

^{127/} Santiago Roel, Canciller mexicano declaró el 9 de marzo de 1977 que el gobierno mexicano había decidido establecer relaciones diplomáticas con las "dos Españas" para así, "No perder la tradición republicana y al mismo tiempo reanudar las relaciones de amistad con el gobierno territorial de España. Ver Fuentes Mares, "México y España en la recta final" en Proceso No. 22, 2-IV-1977

que se haga llamar serio, no sería posible reconocer a la "España del Rey Juan Carlos y al mismo tiempo reconocer el gobierno de la República en el exilio"^{128/}. Por otro lado, el gobierno territorial de España puso como condición para el establecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano que éste cancelara sus relaciones diplomáticas con el gobierno de la República: "Se sabe de ciertas fuentes diplomáticas españolas, que la postura oficial del gobierno de Suárez sobre las relaciones entre México y España es la de aplazarlas hasta que México retire su reconocimiento al gobierno de la República española en el exilio"^{129/}.

Ello colocaba al gobierno de México frente a un serio dilema. Este deseaba reanudar relaciones con el gobierno que controlaba a España, pero se encontraba con que desde hacía casi 40 años había dado apoyo y reconocido al gobierno de la República en el exilio. Las relaciones con el gobierno republicano habían dado a México un prestigio internacional que no podía ser pagado con una ruptura de relaciones. Sin embargo, el gobierno republicano español parecía estar "irremediabilmente condenado a desaparecer...", el único gobierno que lo reconocía como tal era el mexicano^{130/}.

El otro gobierno que hasta entonces le había otorgado su reconocimiento era el de Yugoslavia y en enero de 1977 éste

128/ Raúl Carranza y Rivas, "¿Dos Españas?" en Voces amigas en el camino hacia la libertad... Centro Republicano Español, México, D.F., marzo de 1977, p. 37

129/ Ibidem.

130/ Samuel I. del Villar, "México y España ¿qué pasa? en Proceso, No. 15, México, D.F., 12 de febrero de 1977, p. 53

había cancelado las relaciones diplomáticas con el gobierno republicano para establecerlas con el gobierno "territorial".

En México se difundió la idea de que el gobierno de la República en el exilio se autodisolvería al cancelar relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano, sin embargo, no fue así. El gobierno de la República Española declaró que el gobierno republicano no podía cesar "en el ejercicio de sus legítimas funciones sino hasta que el pueblo español manifieste nuevamente su voluntad soberana, creando así de manera inequívoca, una nueva legalidad democrática por el origen popular...^{131/}.

Sin embargo, según declaraciones del embajador de la República en México, Martínez Feduchy: "En privado, los republicanos españoles reconocemos que el gobierno del realismo político, a partir de los cambios en España también lo es desde la perspectiva del espíritu democrático español que hemos simbolizado"^{132/}. Además de la previsible cancelación de relaciones con el gobierno de México, corrió el rumor, entre algunos políticos mexicanos, de que el gobierno de la República se autodisolvería al otorgársele el registro al partido republicano en España: (Acción Republicana Democrática Española ARDE). Así, se rumoraba que el registro sería condicionado a la disolución de las instituciones del gobierno republicano en el exilio. Sin embargo, el registro no le fue otorgado a ARDE y el gobierno de la República no se autodisolvió hasta después de las elecciones. Aunque no queda del todo claro si el motivo por el cual no se otorgó el registro a ARDE fue

^{131/} Raúl Carranza y Rivas, *op cit.*, p. 37

^{132/} Samuel I. del Villar, "México y España...".

la existencia del gobierno republicano.

Los republicanos españoles en México no se opusieron directamente al restablecimiento de relaciones entre el gobierno mexicano y el gobierno "territorial". "El gobierno republicano piensa -declaró Martínez Feduchy- que el gobierno de México es libre para decidir sobre sus relaciones diplomáticas conforme mejor le cuadre a sus intereses"^{133/}.

Sin embargo, Francisco Varea, Presidente del Centro Republicano Español declaró en este sentido: "Con todo respeto, a mí no me despierta simpatía la decisión de cancelar relaciones con la República, porque el régimen español actual es herencia directa del franquismo..."^{134/}.

^{133/} Samuel I. del Villar, "México y España ¿Qué pasa? en Proceso, No. 15, 12 de febrero de 1977. p. 55

^{134/} Centro Republicano Español, "Declaraciones a la prensa mexicana" en Voces amigas... p. 5

2.- La cancelación de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República.

La explicación más convincente de la cancelación de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República en el exilio era el deseo de México de establecer relaciones con el gobierno territorial de España, y al mismo tiempo la imposibilidad de mantener relaciones con dos gobiernos que decíanse ambos representantes del pueblo español.

Por esto no es del todo aventurado suponer que ante la tesis de las "dos Españas" algunos funcionarios del gobierno español "...hicieron saber al nuestro que en tanto no se liquidara el asunto 'gobierno republicano en el exilio', no cabría hablar seriamente de las tan llevadas y triadas relaciones diplomáticas. Rechazar tajantemente la peregrina tesis de las 'dos Españas' y plantear como condición la existencia de una sola, cuyo gobierno reconocido por todos los países del mundo reside en Madrid y no en París o México, era lo menos que podría hacer el gobierno español para merecer ese nombre^{135/}". López Portillo mismo rechazó la propuesta del canciller mexicano de mantener al mismo tiempo relaciones con los dos gobiernos: "...no podríamos congruentemente pretender una relación manteniendo viva la que teníamos con la República, ni era limpio, ni era digno establecer relaciones con el gobierno monárquico ignorando nuestra relación con la República^{136/}".

Por su lado, los republicanos en el exilio, según algunos observadores "...no sólo no se oponen al establecimiento de rela-

^{135/} José Fuentes Mares, "México y España en la recta final", en Proceso, No. 22, México, D.F., 2 de abril de 1977, p. 37

^{136/} Excelsior, México, D.F., 19 de marzo de 1977.

ciones del gobierno de México con el gobierno de España, sino que lo facilita^{137/}".

Hay que intentar comprender la postura de los republicanos españoles en el exilio. Su gobierno, reorganizado al término de la segunda guerra mundial, fue reconocido por varios países los cuales con el paso de los años fueron cancelando sus relaciones diplomáticas con éste para establecerlas con el gobierno "territorial" de España. Yugoslavia y México fueron los últimos países que le otorgaron reconocimiento al gobierno de la República en el exilio. Yugoslavia, en enero de 1977 canceló las relaciones diplomáticas con los republicanos para restablecerlas con el gobierno del Rey Juan Carlos. El único país que en marzo del mismo año seguía manteniendo relaciones diplomáticas con la República Española era México.

Para México el cancelar relaciones con los republicanos fue una decisión difícil de tomar, dada la trayectoria histórica mexicana de apoyo casi incondicional a la causa republicana y por lo que este apoyo significaba en términos de legitimización tanto interna como externa. Sin embargo, el interés de México por reanudar vínculos diplomáticos con el gobierno español que efectivamente controlaba el país y con el que de facto mantenía relaciones -aunque no de jure- más importantes que con la República, o que con otros países con los cuales mantenía relaciones diplomáticas.

El intento fallido de mantener relaciones diplomáticas con la República y reanudarlas al mismo tiempo con el gobierno de Suárez, ^{137/} Samuel I. del Villar, "México y España ¿qué pasa?...p. 54

desembocó en la necesidad de escoger entre las relaciones con la monarquía o con la república. El gobierno de la República Española en el exilio estaba casi irremediabilmente condenado a desaparecer. El gobierno de la República era conocido sólo por México. Un buen número de países reanudaban relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España, dados los cambios ocurridos en ese país hacia el establecimiento de la democracia^{138/}.

Una vez que la decisión de establecer relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España fue tomada por la cancillería mexicana, se procedió a cumplir con el requisito que el gobierno de Suárez ponía a México: cancelar relaciones con el gobierno de la República. Así, a principios de marzo de 1977, Rodolfo Echeverría viajó a París "en misión secreta y apresurada a traer a José Maldonado, presidente de la República Española y a Fernando Valera, Primer Ministro^{139/}".

La fecha escogida para la cancelación de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República en el exilio fue el 18 de marzo de 1977. La ceremonia en la que se llevó a efecto dicha cancelación fue una ceremonia muy austera y rápida.

La ceremonia tuvo lugar en la residencia presidencial mexicana: Los Pinos. A ella asistieron las máximas autoridades del gobierno mexicano y del gobierno de la República Española en el exilio: El Primer Mandatario, José López Portillo, el Secretario de

^{138/} Bulgaria, Rumania, Polonia y Yugoslavia establecieron relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España en enero de 1977. La URSS hizo lo propio al mes siguiente.

^{139/} Carlos Marín, "Diplomacia improvisada: España como ejemplo" en Proceso, No. 62, México, D.F., 9 de enero de 1978.

Relaciones Exteriores, Santiago Roel y el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, por parte de México; y José Maldonado, Presidente del Gobierno de la República en el exilio, Fernando Valera, Primer Ministro y Canciller y Martínez Feduchy, Embajador republicano ante el gobierno de México.

La declaración de la cancelación de relaciones diplomáticas fue leída por el Presidente de la República Española, José Maldonado:

"El Presidente de México, José López Portillo y yo, convinimos hoy en cancelar las relaciones diplomáticas que sostuvimos ambos gobiernos. Expreso una vez más mi reconocimiento ...al pueblo y al gobierno de México por la ejemplar solidaridad tenida con la República Española y con nuestros compatriotas que fueron fraternalmente acogidos en este país^{140/}".

A continuación, el presidente del gobierno de la República Española, hizo declaraciones a la prensa en el sentido que "... las instituciones de la República proseguirán como hasta ahora, luchando por la libertad y la democracia, hasta que con carácter exclusivo, la legitimidad del pueblo español, a quien compete el poder, haya podido restablecer un nuevo régimen por medio de elecciones homologables, con las que se celebren en los demás países de la Comunidad Europea a la que España pertenece^{141/}". Y ratificando lo anterior señaló: "El gobierno de la República en el exilio no puede cesar en la preservación y ejercicio de sus legítimas

140/ El Nacional, México, D.F., 19 de marzo de 1977.

141/ Excelsior, México, D.F., 19 de marzo de 1977 (el subrayado es mío).

funciones hasta que el pueblo español manifieste de nuevo su voluntad soberana..."¹⁴².

Las declaraciones del presidente Maldonado causaron cierta sorpresa en medios informativos pues, como se mencionó, se había rumorado que las instituciones del gobierno de la República Española se autodisolverían simultáneamente a la cancelación de relaciones diplomáticas con México. Este rumor se basaba en la supuesta condición que el gobierno de Suárez puso al partido republicano Acción Republicana Democrática Española (ARDE). Suárez, según esto, condicionaba el registro de ARDE a la disolución del gobierno de la República en el exilio. De hecho ARDE obtuvo el registro el 5 de agosto de 1977¹⁴³, después de la disolución del gobierno de la República Española en el exilio llevada a efecto el 21 de junio del mismo año.

Al terminar la ceremonia oficial de cancelación de relaciones diplomáticas los republicanos españoles hicieron algunas declaraciones en la prensa, aunque estas no fueron muy explícitas. El presidente de la República se negó a contestar a los correspondientes argumentando que le era muy difícil hacer un comentario sobre la cancelación de relaciones porque para la República "era muy difícil terminar con un país que le había sido fiel durante casi 40 años"¹⁴⁴.

142/ El país, Madrid, 19 de marzo de 1977.

143/ El País, Madrid, 6 de agosto de 1977. Y en República Española, Órgano de ARDE, Año IV, No. 53, México, D.F., 15 de julio de 1977. El gobierno de la República se disolvió en París el 21 de junio de 1977, fecha en que se dio a conocer el resultado oficial de las elecciones generales de España. Con esto los republicanos decían haber cumplido con "su misión histórica" haber permanecido activas hasta que el pueblo español eligiera democráticamente a sus representantes.

144/ El país, Madrid, 19 de marzo de 1977.

Por su parte el Primer Ministro del gobierno de la República Española en el exilio afirmó que el deseo de México de establecer relaciones diplomáticas con el gobierno "territorial" español era comprensible y que si para ello era necesario cancelar las relaciones diplomáticas entre la República y México su gobierno lo aceptaría. Calificó la conducta del gobierno republicano como "un gesto que se debía al país; (como) el reconocimiento y la solidaridad con una nación que fue fiel a la República¹⁴⁵".

Según la prensa mexicana el ambiente que reinaba en la ceremonia de cancelación de relaciones era un clima de "desilusión y tristeza" entre los republicanos españoles y los mexicanos ligados a estos¹⁴⁶.

Los republicanos españoles en México manifestaron que habían recibido la noticia con "cierto dolor". Según el último embajador de la República en México, Martínez Feduchy, la cancelación de relaciones entre los dos gobiernos era inevitable y añadió: "...pero pese a ello, no deja de ser un duro golpe para los republicanos¹⁴⁷".

Al día siguiente de haberse cancelado las relaciones diplomáticas entre México y el gobierno de la República Española en el exilio el presidente mexicano declaraba: "...la cancelación de relaciones... fue una decisión dolorosa, pero necesaria, porque es importante restablecer vínculos diplomáticos con el gobierno territo-

^{145/} Excelsior, 19 de marzo de 1977.

^{146/} Excelsior, 19 de marzo de 1977.

^{147/} El País, Madrid, 20 de marzo de 1977.

rial y evitar la intermediación en las negociaciones entre los dos pueblos". Comentó además, que la cancelación le había producido tal tristeza, que en el momento de la ceremonia "casi tenía lágrimas en los ojos", pero que para México era más importante la reanudación de relaciones con el gobierno territorial, "...que mantener un ideal que comenzaba a perder objetividad". El momento de la cancelación fue doloroso -declaró López Portillo- porque significó el fin de una etapa histórica de lealtad, dignidad y solidaridad con un grupo de hombres".

Continuó diciendo que la cancelación de relaciones con la República Española fue una decisión necesaria para poder entablar vínculos diplomáticos con Madrid al declarar: "Ahora nuestro país podrá con toda dignidad y decencia tomar en el futuro la decisión que sea necesaria, lo que no hubiera sido digno ni legítimo si se mantuvieran todavía los vínculos con la República.

Tratando de justificar el cambio en la política de México hacía los republicanos declaró: "...tuvimos una serie de conversaciones (con los republicanos) para ver lo que convenía tanto a España como a México, considerando la necesidad de normalizar las relaciones con el gobierno territorial. En las conversaciones se llegó a la conclusión de que el mejor camino para todos era dar por concluidos los vínculos ...lo que permitiría en el futuro iniciar las relaciones con la España Monárquica^{148/}".

El Primer Mandatario elogió la postura de los republicanos españoles y la definió como objetiva pues dijo, "entendieron 148/ Excelsior, México, D.F., 20 de marzo de 1977. (el subrayado es mío).

el momento que México vive", y agradeció su comprensión. Los secretarios de estado del gobierno mexicano coincidieron con López Portillo al considerar que los líderes republicanos habían actuado frente a México, al captar dignamente la cancelación de relaciones diplomáticas como un gesto de solidaridad con los gobernantes mexicanos^{149/}.

Sin embargo, parece claro que mientras para México el restablecimiento de relaciones diplomáticas era sólo una normalización de las relaciones ya existentes, los republicanos no recibían de esta cancelación más que perjuicios, aunque el seguir recibiendo el reconocimiento de México no salvaría su situación de una condena a desaparecer. En lo que hace al argumento de López Portillo de que "el mejor camino para todos era dar por concluidos los vínculos" no era tan verdadero puesto que los republicanos no sacaban de ello ningún beneficio.

No obstante el gobierno de la República en el exilio, no podía presionar, ni menos obligar a que un gobierno, continuara reconociéndolo.

Francisco Giral, hijo del expresidente republicano, y actualmente presidente de ARDE, declaró con respecto al inminente restablecimiento de relaciones entre México y España: "Lo que haga México estará siempre bien hecho, nosotros no tenemos más que gratitud para este pueblo; y respetamos lo que haga su gobierno^{150/}".

149/ Ibidem.

150/ Ibidem.

Como era natural, los republicanos españoles no iban a oponerse al restablecimiento de relaciones diplomáticas con la monarquía. Los republicanos españoles cancelaron las relaciones con México dignamente y solidarizándose con las conveniencias del gobierno mexicano, pues no iban a negar lo que México había hecho por ellos, oponiéndose a la cancelación de relaciones diplomáticas cuando esto era un requisito para que México pudiera reanudarlas con el gobierno territorial de España.

Los republicanos que comprendieron que la cancelación de relaciones entre su gobierno y el mexicano era el paso previo a la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España, así hicieron declaraciones en el sentido de que la democracia no estaría establecida con España sino hasta que las elecciones generales se llevaran a cabo para que el pueblo español fuera el que decidiera quienes serían los que lo gobernarían. Los republicanos acusaban al Rey Juan Carlos de ser el continuador del franquismo. Por ello, el gobierno de la República no fue disuelto hasta que se dieron a conocer publicamente los resultados oficiales de las elecciones generales. Los republicanos no podían impedir que México cancelara relaciones diplomáticas con su gobierno, ni prohibir al gobierno mexicano que las estableciera con Madrid. La cancelación de relaciones con la República era el paso previo al establecimiento de las mismas con Madrid. El único argumento que utilizaron para intentar evitar la reanudación de relaciones con el gobierno territorial fue señalar que en España no existía la democracia. "No están ma-

duras las condiciones; nada ha cambiado en España". "Es falsa la democratización del Rey Juan Carlos^{151/}". Sin embargo, no todos los republicanos españoles residentes en México tenían la misma opinión. Aquellos republicanos que se habían convertido en hombres de negocios declararon que aprobaban el restablecimiento de relaciones con la monarquía y no sólo eso sino que "hace mucho debió haberse hecho"^{152/}.

Por su parte, el Ministro Español de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, declaró "...la cancelación de relaciones entre México y el gobierno Republicano Español en el exilio, abre el camino al entendimiento pleno y sin reservas entre México y España^{153/}". La noticia de la cancelación de relaciones diplomáticas entre México y la República fue interpretado tanto en México como en España como el antecedente inmediato de la reanudación de relaciones con la monarquía. A pesar de que muchos periódicos españoles publicaron la noticia haciendo hincapié en las bondades del gobierno mexicano para con sus compatriotas republicanos, no faltaron periodistas que consideraron la política mexicana hacia el gobierno de la República como una ficción, que permaneció vigente únicamente por inercia^{154/}.

3.- Opiniones sobre la cancelación de relaciones con el gobierno de la República Española en el exilio.

Las opiniones provenientes de los republicanos españoles

151/ Ibidem.

152/ Excelsior, México, D.F., 29 de marzo de 1977.

153/ El País, Madrid, 20 de marzo de 1977.

154/ ABC, Madrid, 20 de marzo de 1977.

fueron en el sentido que el gobierno de la República en el exilio y los republicanos residentes en México estaban inmensamente agradecidos con el gobierno de México a reanudar sus relaciones diplomáticas con la monarquía. Su actitud fue de comprensión hacia los políticos mexicanos de verse obligados a cancelar relaciones con la República para poder reanudarlas con la monarquía. Sin embargo, dadas las declaraciones hechas por líderes republicanos tendientes a criticar al régimen de Juan Carlos por considerarlo una imposición de la dictadura franquista, es claro que la noticia de que México dejaba de reconocerlos por normalizar las relaciones con la monarquía no les fue grata.

Entre los antiguos colaboradores de la administración cardenista, algunos exministros manifestaron a la prensa su opinión. Ignacio García Tellez, Secretario de Gobernación durante el régimen cardenista, afirmó: "El General Lázaro Cárdenas, respetuoso de la auténtica voluntad de los pueblos, habría esperado a que en España fuera la soberana voluntad del pueblo la que designara y constituyera a sus autoridades para reanudar los vínculos diplomáticos de México con ese país y no cancelar -por innecesario- sus lazos con la República^{155/}". Además los cardenistas hicieron serias críticas a la fecha escogida por el gobierno mexicano para cancelar las relaciones con el gobierno republicano. El 18 de marzo se celebra en México la expropiación petrolera llevada a cabo por el General Lázaro Cárdenas en 1938. Cárdenas fue el presidente que ayudó a la causa republicana con mayor énfasis, no sólo con venta de armas

y municiones sino con el asilo político que dio a los republicanos en México. Durante su período presidencial Cárdenas siguió una política exterior anti-imperialista y por ende antifascista, lo cual lo obligaba a manifestarse como enemigo asérrimo de un gobierno, como era el caso del gobierno franquista, que había subido al poder con ayuda de las potencias fascistas: Italia y Alemania. La política de Cárdenas frente a España fue considerada por mucho tiempo como una constante inamovible de la política exterior mexicana.

En este sentido, la fecha escogida por el gobierno mexicano para cancelar las relaciones diplomáticas con el gobierno de la República resultaron muy controvertidas. Algunos viejos políticos mexicanos argumentaron que había sido una coincidencia que la fecha hubiera sido la del aniversario del homenaje de Cárdenas. Emilio Portes Gil, expresidente de México después de elogiar la política de López Portillo, señaló que la fecha de la cancelación de relaciones había sido una mera coincidencia y que "de ninguna manera podía tomarse como falta de respeto a la memoria de Lázaro Cárdenas^{156/}". Otros decían que aún suponiendo que hubiera sido una coincidencia era un descuido imperdonable por parte de la cancillería mexicana de no haberse percatado de una fecha tan importante "para cualquier buen mexicano". "Sabemos que en privado, algún funcionario de la cancillería ha dado disculpas en el sentido de que fue una inadvertida "coincidencia", que jamás hubo intención oficial de que se quería dar precisamente un carpetazo a lo hecho

^{156/} Excelsior, 20 de marzo de 1977.

por el general Cárdenas. Si fue inadvertida, resultó un olvido deplorable de algo que ningún buen mexicano puede ni debe olvidar^{157/}."

Sin embargo, no todos los observadores opinaron lo mismo hubo quienes defendieron la postura del gobierno y consideraron que "...esa coincidencia no fue intencionalmente buscada, sino afortunadamente encontrada, pues de este modo se subraya que no se había planeado tal cancelación sin haber medido todas sus consecuencias. Si Lázaro Cárdenas hubiera contemplado el acto, no hubiera tenido menos que aprobarlo... calificando la conveniencia de una unión entre México y España"^{158/}.

Lo cierto es que no quedó claro si los funcionarios responsables se percataron con anterioridad de que la fecha de la reanudación de relaciones coincidía con la del aniversario de la expropiación petrolera, o si ello fue una coincidencia producto de un descuido de los encargados de organizar la ceremonia de cancelación de relaciones con la República y aunque lo más probable es que haya sido una coincidencia, el hecho produjo una serie de controversias.

En términos generales los cardenistas se manifestaron en contra de la cancelación de relaciones con la República, pues argumentaron que esta era innecesaria si como ellos sugerían el gobierno mexicano esperara a que las elecciones de julio se llevaran a cabo para poder reanudar relaciones con un gobierno democrático. Si bien es cierto que las opiniones sobre la cancelación de rela-

^{157/} Pedro Gringoire, "Prisa de la Cancillería" en República Española, Año IV, No. 53, México, D.F., 15 de julio de 1977.

^{158/} Emilio Uranga, "España o de la Monogamia", (de Novedades en Voces amigas en el camino hacia la libertad..., Centro Republicano Español, México, D.F., marzo de 1977.

ciones diplomáticas con el gobierno de la República fueron muy controvertidas y oscilaron entre el total apoyo y aplauso de dicha medida hasta la reprobación total, existió un hilo conductor de estas discusiones: la cancelación de relaciones con la República era el antecedente inmediato de la reanudación de las mismas con la monarquía española. Y los observadores no se equivocaron, los vínculos diplomáticos entre el gobierno de México y el gobierno de la monarquía se reanudaron a los 10 días de la cancelación de relaciones con el gobierno de la República.

Así pues, las opiniones sobre la cancelación de relaciones con la República aparecen íntimamente ligadas con opiniones sobre el posible restablecimiento de relaciones con el gobierno territorial de España.

Entre los observadores que apoyaron y alabaron la cancelación de relaciones con los republicanos el argumento utilizado más frecuentemente fue el de que en España la situación política había cambiado: Franco estaba muerto, los españoles habían sido citados a un referéndum nacional en diciembre de 1976, había un proyecto de elecciones para mediados de 1977 y las organizaciones políticas estaban recibiendo el registro. Al mismo tiempo consideraban que el continuar con los vínculos diplomáticos con la República eran una "utopía" pues la República carecía en 1977 de representatividad del pueblo español^{159/}.

En el otro extremo de la opinión, se encontraba aquellos editorialistas que consideraban que el gobierno mexicano no había

^{159/} Abelardo Villegas, "México y España respuesta Congruente" en Proceso, No. 21, México, D.F., 26 de marzo de 1977.

cometido un gran error al cancelar las relaciones. Entre los argumentos que esgrimían para fundamentar esta postura estaban:

1) admitir que nuestra posición ante la República Española fue un ideal insostenible, 2) declarar canceladas las relaciones diplomáticas con el gobierno constitucional de España en esa época y no esperar a que los propios republicanos autodisolvieran sus instituciones, y 3) supeditar nuestra diplomacia a los intereses del gobierno territorial de España^{160/}.

La cancelación de relaciones diplomáticas se observaba desde dos perspectivas, que aunque estrechamente vinculadas porque una era condición para la otra, eran diferentes. Por un lado se opinaba sobre la cancelación de relaciones en términos de los vínculos ideológicos y una cierta identificación entre el gobierno mexicano y el republicano. En este sentido, se hacía constante referencia a la política cardenista, y las opiniones no fueron unánimes. Hubo quienes consideraron que la cancelación de relaciones diplomáticas con la República significaba un revés a la política cardenista, no sólo frente al gobierno de la República, sino en términos también de su política interna de tendencias socializantes^{161/}. La fecha de la cancelación de relaciones fue en este sentido interpretada como un supuesto giro en dirección contraria a la política cardenista.

^{160/} Gastón García Cantú, "El día de la expropiación y el de la expiación" en Proceso, No. 21, 26 de marzo de 1977.

^{161/} Miguel Angel Granados Chapa, "Interés Público", en Proceso No. 22, 2 de abril de 1977, p. 5

La otra perspectiva desde la cual se analizaba la cancelación de relaciones con el gobierno de la República se refiere al aspecto internacional. Es inegable, como se ha señalado, que la política del gobierno mexicano en defensa de la República, dio a México un prestigio internacional considerable, como fiel observador de principios de no intervención y de "defensor de las causas justas". Los defensores de la cancelación de relaciones con el gobierno republicano argumentaban que, si bien en el pasado esta política era válida esta había perdido su razón de ser para 1977. Esta se fundamentaba en que el gobierno republicano en el exilio se había convertido en una 'ficción' y de ahí que dar reconocimiento a un gobierno que carecía prácticamente de representatividad del pueblo español desde hacía muchos años era un anacronismo. Además, se argumentaba que en base a esta poca viabilidad del gobierno de la República este se había convertido en un gobierno "fantasma", por lo tanto, era irrelevante continuar otorgándole el reconocimiento. Los países^{162/} que en un principio habían reconocido al gobierno al gobierno español en el exilio, habían venido cancelando relaciones con éste para establecerlas con el gobierno territorial de España. Para principios de marzo de 1977, México era el único país que reconocía al gobierno republicano. Así hubo quienes afirmaron que de continuar otorgándole el reconocimiento a la República, México "correría el riesgo de mantener una posición internacional ridículamente atrasada"^{163/}.

162/ Cuando el gobierno republicano se reorganizó en la ciudad de México en agosto de 1945, éste fue reconocido por México, Venezuela, Panamá, Guatemala, Yugoslavia, Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia, Albania, Hungría y Rumanía, Ver. El País, 19 marzo, 1977.

163/ Samuel I. del Villar, "México y España ¿qué pasa", p. 56.

Por otro lado, se sostenía que el haber cancelado relaciones con el gobierno Republicano en el exilio, significaba un error en términos de la política exterior mexicana. Era una inconsistencia en la postura tradicional de México de apoyo a la causa republicana. Se argumentaba que México no debía cancelar relaciones con la República puesto que era aun, y con todas las deficiencias de representatividad, el gobierno constitucional de España. La cancelación de relaciones se consideró como una "descortesía" para con los republicanos, pues si bien es cierto que su gobierno en el exilio estaba casi irremediabilmente condenado a desaparecer, y ellos mismos eran conscientes de que así sucedería, México podía haber esperado a que las instituciones de su gobierno se autodisolvieran como habían anunciado que lo harían. Sin embargo, México se encontraba frente a una situación conflictiva, pues los republicanos habían declarado que su gobierno desaparecería en cuanto en España se llevaran a cabo las elecciones generales, y México no deseaba que de esperar a que hubiera elecciones, pues esto podría ser interpretado por la monarquía como un condicionamiento para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España. Así, México decidió cancelar sus relaciones con el gobierno de la República. El círculo vicioso se rompió con la cancelación de vínculos diplomáticos con la República.

E. OPINIONES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.

El Partido Comunista Mexicano, opinó: "...las relaciones que tenía México con el gobierno republicano español en el exilio

resultaban simbólicas porque no había una representación real, y en el momento en que en España se ha generado un proceso 'democratizador' era conveniente preparar el camino para reanudar las relaciones diplomáticas^{164/}.

El Partido Socialista Revolucionario declaró que era necesario que López Portillo analizara "detenidamente los cambios sustanciales del gobierno que encabeza Juan Carlos" y a que no se dejara "deslumbrar por el comercio que pudiera haber con aquel país o por el viejo sentimentalismo de la 'madre patria'." El Partido Mexicano de los Trabajadores, a través de su secretario general, Heberto Castillo opinó: "El gobierno de México debió haber esperado unos meses más para que se efectuaran las elecciones de diputados en España, y en todo caso hubieran sido los republicanos establecidos aquí los que cancelaran las relaciones con nuestro país. En la forma y en la fecha en que se hizo, que coincidió con la expropiación petrolera, se disminuye la figura de Lázaro Cárdenas, de tal forma que podría confundirse con una cierta intención política que a la postre resulta perjudicial^{165/}".

Resulta sintomático que las opiniones emitidas provinieron de organizaciones políticas que carecían en esos momentos de registro, y todos con un supuesto signo izquierdista.

Por su parte los líderes obreros opinaron unánimemente que la ruptura y el consecuente reanudación de relaciones con el gobierno monárquico eran apropiadas dados los cambios hacia la democracia que se estaban presentando en España.

164/ Excelsior, México, D.F., 20 de marzo de 1977.

165/ Ibidem.

V. LA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL GOBIERNO TERRITORIAL DE ESPAÑA.

En la prensa mexicana y española, aunque ya se venía hablando del restablecimiento de relaciones diplomáticas con la monarquía española, las referencias al tema se acentuaron considerablemente desde la cancelación de relaciones con la República.

Según la prensa española, la reanudación de relaciones entre México y España se llevaría a efecto en un lapso no mayor de un mes^{166/}. Quizá la prensa española estableció este margen de tiempo debido a que en esos días los reyes, acompañados por el Ministro de Asuntos Exteriores Español se encontraban en visita oficial en Egipto y más tarde visitarían Jordania. Todo parece indicar que los obstáculos finales para la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España estaban salvados, y únicamente faltaba decidir la fecha y el lugar de donde se llevaría a cabo la ceremonia.

En un principio se pensó que el canje de notas debía llevarse a cabo en un país "neutral", esto es, descartar los territorios nacionales de los países en cuestión. Se rumoró que este país podría ser un estado sudamericano, pero finalmente el canje se llevó a cabo en la capital francesa^{167/}. Según declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores de España, se había escogido París por "la conveniencia momentánea, es decir, técnica para Santiago Roel que viajaba por Europa y para mí^{168/}. Desde luego, la conveniencia que

^{166/} El País, 22 de marzo de 1977.

^{167/} Ibidem., 29 de marzo de 1977.

^{168/} Ibidem.

el sitio escogido representaba para el Ministro español es innegable, sin embargo, no resulta tan claro en el caso del Secretario de Relaciones Exteriores de México que tuvo que transportarse a otro continente para llevar a cabo la ceremonia. Resulta poco serio suponer que Roel "viajaba por Europa" y en esos momentos coincidentalmente se presentó la oportunidad de reanudar relaciones con el gobierno territorial de España, sobre todo si se toman en cuenta las negociaciones previas para llegar a un entendimiento entre los dos gobiernos.

A. INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES.

El día 28 de marzo de 1977 se dieron cita en el hotel Georges V de París los representantes oficiales de los gobiernos mexicano y español con el propósito de intercambiar notas diplomáticas y reanudar así las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos.

El texto de la nota española dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de México, fue el siguiente:

"Tengo la honra de poner en su conocimiento que el gobierno español como resultado de las conversaciones mantenidas con representantes de ambos gobiernos, ha decidido establecer relaciones diplomáticas con México y acreditar en la capital una misión diplomática permanente a nivel de embajador.

El gobierno español propone, si el gobierno mexicano está conforme, que la presente nota, junto con la nota de vuestra excelencia de contenido análogo, constituyan el acuerdo oficial entre los dos estados y que la fecha de ambas notas sea considerada como la fecha de entrada en vigor de dicho acuerdo" 167.

A su vez, el texto de la nota de México dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores de España:

"Tengo el honor de referirme a la atenta nota de vuestra excelencia, fechada el día de hoy para comunicarle que el gobierno de México, igualmente deseoso de contribuir al robustecimiento de los vínculos de amistad que felizmente unen a nuestros dos pueblos, está decidido a tener relaciones diplomáticas con España y recibir con agrado al jefe de misión, con rango de embajador, se propone acreditar el gobierno de vuestra excelencia.

Al mismo tiempo, me honro en anunciar a vuestra excelencia, que el gobierno de México tiene también el propósito de acreditar ante el gobierno de España a un jefe de misión con rango de embajador.

En tal virtud, mi gobierno acepta la nota de vuestra excelencia, a que antes aludí, y la presente, constituyen un acuerdo para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España, con vigencia a partir de esa fecha"179.

Si se comparan las notas intercambiadas se advierte que la nota mexicana es más amplia y está redactada en términos más emotivos que la española. Fueron los españoles quienes tomaron la iniciativa de enviar la nota. Quizá el orden no tenga mayor significado, aunque no sería del todo aventurado interpretar esto como una concesión al gobierno mexicano en términos formales. Además, de esta forma, el gobierno mexicano podría justificarse en alguna medida frente a las críticas que sobre todo a nivel interno se le habían hecho días antes. Estas críticas señalaban la postura del gobierno mexicano como "entreguista", subordinada a los intereses del gobierno español. Esto no sólo por haber cumplido con el requisito de cancelar las relaciones diplomáticas con el gobierno de la

República, sino también por considerar que la monarquía no era otra cosa que un continuismo del franquismo.

Es indudable que México concedió más importancia al establecimiento de vínculos diplomáticos con el gobierno territorial de España que la importancia que le dio España. El relativo desinterés por parte de esta última se debió a dos causas principalmente. En primer lugar, a que en marzo de 1977 España estaba a punto de realizar elecciones generales después de casi 40 años de dictadura^{171/}; en segundo lugar, hay que tomar en cuenta que para España su política exterior esta básicamente centrada en sus relaciones con los países de la CEE y Estados Unidos. Ciertamente desde hace varios lustros España se ha empeñado en conseguir que sus vecinos europeos la consideren como un país homólogo^{172/}.

A los pocos días de reanudadas las relaciones diplomáticas, Santiago Roel fue entrevistado por la prensa mexicana en torno a este asunto. El Secretario de Relaciones Exteriores señaló que algunos de los elementos que se habían conjugado para el establecimiento de vínculos diplomáticos con el gobierno de España fueron:

"Primero, una confianza muy grande del pueblo mexicano en sí mismo... una gran confianza en el presidente López Portillo..., una gran proyección de México hacia el presente y hacia el futuro..., la gran dignidad con que la República Española se comportó,... la ideología revolucionaria que permite esta flexibilidad, un deseo de

171/ Las elecciones generales se efectuaron el 15 de junio de 1977.

172/ Ver Abelardo Villegas, "España: menos interés por México que a la inversa". En Proceso, No. 56. México, D.F., 28 de noviembre de 1977.

los pueblos mexicano y español y un gran afecto de los gobiernos (de los dos países) ^{173/}

En esta entrevista Roel muestra tácitamente que los elementos que coadyuvaron al restablecimiento de relaciones fueron aportados en su mayor parte por México. Según lo dio a entender el Secretario de Relaciones Exteriores, España sólo cooperó con la simpatía y afecto por el pueblo y el gobierno mexicanos. Por otro lado, Roel hizo referencia a la flexibilidad de la ideología revolucionaria en lo tocante a la cancelación de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República.

Por su parte, el gobierno español consideró el restablecimiento de relaciones como un paso más "en el rápido proceso de normalización internacional de España posfranquista" ^{174/}. Y la prensa española opinó que el reciente reencuentro debía servir para fortalecer los vínculos ya existentes y para que los españoles cambiaran la imagen que por lo general tenían en España de lo mexicano, en el sentido de dar su peso justo al aspecto folklórico y no tomarlo como único ni más importante ^{175/} ".

B. OPINIONES SOBRE LA REANUDACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS.

1.- Opinión de funcionarios públicos.

Dentro de la administración pública mexicana, las opi-

^{173/} Entrevista a Roel en Excelsior, 1 de abril de 1977.

^{174/} Ver El País, 30 de marzo de 1977.

^{175/} Ibidem.

niones fueron diversas. Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del General Lázaro Cárdenas y en ese momento Subsecretario Forestal hizo declaraciones en el sentido de que no sabía cual hubiera sido la reacción de su padre si este viviera. Señaló que "el franquismo no ha muerto todavía" y terminó con grandes elogios a las ideas y las personas de los exiliados republicanos en México^{176/}.

Por su parte, Miguel Alemán, expresidente mexicano, ponderó los beneficios económicos y culturales que la reciente reanudación de relaciones aportaría para los dos países^{177/}.

Los funcionarios de la administración de López Portillo, apoyaron el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España, pues lo consideraban beneficioso tanto para México como para España. En lo referente a grado de democracia existente en España, todos estuvieron de acuerdo en que se había iniciado el proceso hacia la democracia y que difícilmente se daría marcha atrás, por lo que justificaban el que el gobierno mexicano lo hubiera reconocido.

Por otra parte, exfuncionarios de la administración de Cárdenas, declararon que era difícil suponer lo que Cárdenas pensaría si viviera, pero estuvieron de acuerdo en que México se había precipitado al no haber esperado a que en España se realizaran las elecciones generales^{178/}.

176/ Ibidem.

177/ Ibidem.

178/ Ver declaraciones de Raúl Castellano en páginas anteriores.

Estas diferencias de opinión dentro de la administración pública mexicana, reflejan de manera clara la existencia de divergencias políticas dentro del "grupo revolucionario". Por un lado, los sucesores directos del presidente Cárdenas representan una fracción de la familia revolucionaria comprometidos a nivel público con aquellos principios más radicales de la ideología revolucionaria. Por otro lado, los voceros de la administración de López Portillo representan a un grupo comprometidos más con objetivos de crecimiento y desarrollo económico, que con ideales de carácter político. Para cada una de las facciones del "grupo revolucionario" la estructura de prioridades políticas y económicas era diferente.

C.LA POLITICA DE LOPEZ PORTILLO HACIA ESPAÑA.

En realidad, México tenía un mayor interés en entablar vínculos diplomáticos con el gobierno territorial de España que en continuar manteniéndolos con un gobierno que carecía de la representatividad del pueblo español y que estaba casi irremediablemente condenado a desaparecer. México tenía la opción de mantener las relaciones diplomáticas con el gobierno de la República hasta que éste se autodisolviera, como lo había anunciado, una vez que el pueblo español hubiera votado libremente a sus representantes. El 15 de junio de 1977 se efectuaron en España las primeras elecciones generales y el 21 del mismo mes las instituciones del gobierno de la República española en el exilio dieron por terminadas sus funciones.

Sin embargo, el gobierno de México no esperó a que el gobierno de la República se autodisolviera y en vista de que era necesario terminar con los vínculos diplomáticos que los unían para establecer relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España, el 18 de marzo de 1977 se llevó a cabo la ceremonia de cancelación de relaciones diplomáticas entre el gobierno de la República Española en el exilio y el gobierno de México.

Lo interesante es intentar discernir cuáles fueron las causas del "apresuramiento" de México por establecer relaciones diplomáticas con el gobierno de Madrid, pues estas causas constituyen la justificación del gobierno mexicano de haber abandonado su postura política hacia la República.

Las causas del interés de México por establecer relaciones diplomáticas con la monarquía española deben buscarse tanto en el ámbito externo como en el interno.

El referéndum nacional fue llevado a cabo en diciembre de 1976, y con un índice de abstencionismo considerablemente bajo para ser la primera vez, después de cuarenta años, que los españoles eran convocados para expresar su voluntad libremente.

El referéndum popular sobre las reformas posfranquistas dieron al gobierno de España un gran prestigio (en el ámbito internacional). De hecho, países que durante la vida del dictador no habían reconocido al gobierno de Madrid, reanudaron sus relaciones con la monarquía a partir del referéndum. Este fue el caso de varios países de Europa Oriental y de la Unión Soviética¹⁷⁹. En lo tocante a las relaciones con el mundo capitalista, los observadores del proceso español señalaban la posibilidad del establecimiento de la democracia, aunque algunos dudaban de que esta democracia fuera a tener las características ideales de tal modelo admitían que era un avance importante en el proceso democrático.

México, era junto con Israel, Albania y Alemania Oriental, uno de los pocos países que no reconocían como legal al gobierno del Rey. El gobierno mexicano se encontraba entonces ante un dilema. No quería "correr el riesgo de mantener una posición internacional atrasada"¹⁸⁰. Además, México no deseaba que los observadores y la opinión pública internacional consideraran que su política

179/ Polonia, Rumania, Bulgaria y Yugoslavia establecieron relaciones diplomáticas con la monarquía española en enero de 1977. La Unión Soviética en febrero del mismo año.

180/ Samuel I. del Villar, "México y España ¿qué pasa?" en Proceso No. 15, 12 de febrero de 1978, p. 56

condicionaba el establecimiento de las relaciones diplomáticas a la realización de cambios internos de España. "Si el gobierno mexicano condicionase al establecimiento de relaciones a los resultados de las elecciones, ...ostenciblemente estaría incurriendo en 'una práctica denigrante que sobre herir la soberanía de ..España coloca a ésta en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados', para usar los términos de Genaro Estrada^{181/}. Resulta difícil hacer un balance de lo acontecido en 1977 debido al poco tiempo transcurrido desde entonces.

México deseoso de establecer vínculos diplomáticos con el gobierno español que sucedió a Franco, se vió obligado a cancelar relaciones con el gobierno de la República. Esta era una condición que el gobierno de Suárez ponía a México para llevar a cabo el restablecimiento de relaciones diplomáticas. Viéndose "orillado a escoger" entre dos gobiernos, uno representativo y otro condenado a desaparecer, México optó por el primero. Este cambio en la postura de México obedeció a varios factores, entre los cuales el más importante fue quizá la muerte de Franco. Desde la época de Cárdenas y hasta Echeverría, la política exterior mexicana estuvo invariablemente en favor del gobierno republicano. El argumento central de esta postura debe buscarse en que México había sostenido desde un principio que se debía dar apoyo al gobierno republicano ya que éste había sido derrocado por una rebelión en la que las fuerzas armadas extranjeras de Alemania e Italia jugaron un papel importante.

181/ Ibidem.

Este argumento fue también utilizado por quien para impedir la admisión de España en la ONU en las conferencias previas a la creación del organismo internacional más importante de la posguerra: Las grandes potencias consideraron que no se debían aceptar en dicho organismo a regímenes que como el español había subido al poder gracias a la ayuda recibida del fascismo italiano y el nacional socialista alemán. Las Naciones Unidas recomendaron a los países miembros que se abstuvieran de vincularse en términos diplomáticos con el gobierno de Franco debido a las razones expuestas en líneas anteriores, y debido a las características marcadamente fascistas del sistema político que encabezaba el general Franco. Sin embargo, con el paso de los años las posturas antifranquistas fueron cediendo entre los países integrantes del organismo internacional y para 1955, España era admitido como país miembro.

Sin embargo, México permaneció fiel a su postura de no reconocimiento del régimen franquista, aún siendo consciente de que las posibilidades de que Franco cayera del poder y de que la República se volviera a instaurar en España eran cada vez más remotas. Con el ingreso de España en la ONU, los republicanos españoles perdieron prácticamente la posibilidad de volver a España como gobernantes. Era claro que el gobierno de Franco controlaba al país, pese a que los republicanos españoles eran los que conformaban constitucionalmente al gobierno. El gobierno de la República Española en el exilio, permaneció en funciones como tal aunque prácticamente sin ninguna representatividad. México era consciente de esta situación. No obstante continuó extendiendo su reconocimiento a éste

último.

Así, los seis presidentes que siguieron a Cárdenas mantuvieron esta política como algo inamovible. Ahora bien, la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, replanteó la cuestión española a través de discusiones tendientes a discernir si la desaparición de Franco significaba, la desaparición del obstáculo más importante para llevar a efecto el restablecimiento de relaciones diplomáticas. En este sentido, se habló en México de un posible establecimiento de relaciones con la monarquía. Pero debido a la situación de las relaciones de facto entre el gobierno de México y el gobierno territorial español en esos momentos (Echeverría había presentado una denuncia ante Naciones Unidas al día siguiente de que Franco había ejecutado a 5 jóvenes activistas de la oposición y había interrumpido las comunicaciones y los intercambios comerciales entre los dos países), las relaciones diplomáticas no se establecieron sino hasta la administración de López Portillo.

Lo que interesa destacar es que hubo opiniones en el sentido de que una vez desaparecido Franco, desaparecía con él el obstáculo principal del no reconocimiento al gobierno territorial de España. El gobierno mexicano hasta el 19 de noviembre de 1975, "tenía una justificación legítima para no establecer relaciones diplomáticas mientras el jefe de Estado fuese el mismo 'caudillo' que dirigió a los alemanes e italianos"^{182/}. Pero cuando el general murió el "vestigio de la intervención militar" desapareció. Por ello se justificaba desde entonces que México podía establecer

^{182/} Samuel I. del Villar, "Del caudillo al Rey" en Excelsior, 25 de noviembre de 1975.

relaciones diplomáticas con la monarquía, "sin que por ello se pueda interpretar que México claudicó a su posición sostenida durante 39 años^{183/}. Se aseguraba que el no reconocimiento del gobierno territorial de España en vida del general Franco significaba la "culminación de una sólica actitud de política exterior fundada en nuestras mejores tradiciones y en el derecho internacional^{184/}. Así pues, se argumentaba que México no había mantenido relaciones diplomáticas con el régimen franquista, no porque este fuera o no totalitario, sino porque su gobierno había llegado al poder con ayuda de las fuerzas militares extranjeras.

Si bien es cierto que el apoyo fundamental de la tradicional política exterior mexicana hacia España fue la defensa del principio de no intervención, también es cierto que los rasgos dictatoriales del franquismo, y no solamente la presencia de Franco en la jefatura del Estado, reforzaran esta política. Tanto el prestigio internacional como nacional del gobierno mexicano, a raíz de su política hacia España descansaba no sólo en estos argumentos formales, sino que provenían también del rechazo a un gobierno con rasgos dictatoriales.

Así, las discusiones en torno a si existía o no una verdadera democracia en España fueron también importantes. El mismo presidente Echeverría formuló declaraciones en el sentido de que México no se erigiría como juez para determinar si en España se daban o no las condiciones democráticas para que el gobierno mexi-

^{183/} Ibidem.

^{184/} Luis Medina, "Relaciones con España, fertilización cultural" en Excelsior, 27 de noviembre de 1975.

cano reconociera al gobierno territorial español. Así señaló: "no vamos a esperar a que haya lo que nosotros no tenemos: una democracia perfecta"^{185/}. Por otro lado, el Secretario de Patrimonio Nacional, Francisco Javier Alejo, declaró que en una entrevista con el Ministro de Asuntos Exteriores español efectuada en París le había hecho saber a éste que "como lo señaló el presidente Echeverría, México deseaba que en España se produjese una lucha abierta de partidos, con participación de todas las corrientes políticas, con un juego democrático en el que estuviesen representados clara y abiertamente los obreros y los campesinos y una vez que hubiesen salido los presos políticos de las cárceles"^{186/}. De esto se desprende que Echeverría no estaba considerando el restablecimiento de relaciones diplomáticas en un sentido únicamente jurista como lo había hecho Cárdenas en los años treinta, es decir, en el no reconocimiento del franquismo por la ayuda militar extranjera de la que se valió para instaurarse en el poder. Lo que parece haber sucedido es que la idea inicial por la que se adoptó la postura jurista mexicana frente a España fue relegándose a un segundo plano debido a lo lejano de los acontecimientos en el tiempo, y prevaleció la idea política de la no relación con un régimen con características dictatoriales y fascistas. Al morir Franco, no desaparecía el sistema por él impuesto, señalaban aquellos observadores que se manifestaron en contra del restablecimiento de relaciones^{187/}. Sobre el tema del continuismo o la ruptura del

185/ El Nacional, 23 de octubre de 1975.

186/ Ver por ejemplo Calvo Serer, Varios Editoriales en Excelsior

187/ José Jiménez Blanco, "Las improvisaciones sucesorias" de De Franco a las elecciones generales. Ed. Tecnos, Madrid, 1978

Rey con el franquismo, cabe señalar que si bien es cierto que la figura de Franco en la jefatura del estado significó para España "el planteamiento de muchos problemas, que dura lo que dure Franco, a partir de ese momento el planteamiento pierde lo que le daba forma y sentido". Por otro lado, la tesis de la "ruptura" también hay que matizarla, pues el sucesor de Franco hereda un estado fuerte, y una sociedad que ha vivido durante 40 años bajo el régimen franquista con todo lo que ésto implica. Ahora bien, hay que reconocer que el régimen franquista sufrió, dentro de ciertos límites, una evolución. No fue lo mismo el franquismo de los años treinta y los cuarentas, que el franquismo de los cincuenta, sesenta y setenta.

A la muerte de Franco y la subida al poder de Juan Carlos como Rey de España, las especulaciones sobre el desarrollo de la política española se acrecentaron. El primer síntoma de un previsible cambio fue la amnistía, aunque restringida, que el Rey dio con motivo de su coronación. Más tarde, la dimisión de Arias Navarro y el rechazo por parte del Rey a elegir al Primer Ministro de la primera terna presentada por las Cortes, mostraban indicios de un proceso, aunque lento, hacia la democracia. El nombramiento de Adolfo Suárez como Primer Ministro Español fue muy discutido. Por un lado, se decía que habiendo ocupado el cargo dirigente en el Movimiento^{183/}, no podía sino esperarse un continuismo del franquismo. Otros, sin embargo, consideraron que siendo un hombre joven

^{183/} El Movimiento fue el organismo que sustituyó a la falange y cumplía de alguna manera la función de partido único en España ya que otras organizaciones políticas estaban prohibidas por ley.

y sin compromisos ideológicos bien determinados, estaría abierto al cambio. Ahora bien, lo que verdaderamente marcó el primer avance serio hacia la democracia fue el referéndum del 15 de diciembre de 1976. Más tarde, la homologación de la democracia española con las democracias occidentales se produjo en junio del siguiente año cuando se celebraron en España las primeras elecciones generales después de cuarenta años.

En lo que toca al ámbito externo hay que hacer notar que a partir de la desaparición de Franco, la opinión pública mundial seguía con interés los sucesos en España. Se hablaba de que ésta era el único caso de la historia universal en el que se pasaría de la dictadura a la democracia sin enfrentamientos violentos ni derramamientos de sangre. Los representantes oficiales españoles eran entrevistados frecuentemente por periodistas extranjeros para hacer declaraciones en torno al proceso democrático que se había iniciado en España. La destitución de Arias Navarro y el consiguiente nombramiento de Adolfo Suárez como Primer Ministro fue interpretado por los observadores del proceso español como un deseo del Rey de cambios mayores y más rápidos hacia la instauración de un sistema político democrático.

El mayor éxito de Suárez fue convencer a las Cortes a aceptar someter a referéndum popular las reformas que se llevarían a cabo para que el sistema español se democratizara. El referéndum fue llevado a cabo el 15 de diciembre de 1976. Vale la pena mencionar que los países que establecieron relaciones diplomáticas con la monarquía española lo hicieron después de presentado el refe-

réndum. Si los países socialistas reanudaron sus relaciones diplomáticas con el gobierno territorial de España a partir del referéndum, y si la justificación de México desde 1939 de no reconocer al gobierno de Franco había desaparecido a la muerte de éste, la nueva administración de López Portillo consideró oportuno restablecer vínculos diplomáticos con el gobierno territorial de España.

Sin embargo, al nuevo dinamismo que Echeverría dio a la política exterior mexicana de politizar los asuntos externos y no resolverlos exclusivamente con patrones juridicistas dio pie para que los observadores mexicanos consideraran la cancelación de relaciones con el gobierno de la República Española en el exilio y la reanudación de relaciones con la monarquía desde ángulos políticos y no meramente circunscribiéndose a argumentos jurídicos. Por otro lado, vínculos que el gobierno y algunos grupos intelectuales mexicanos tenían con los republicanos españoles influyó en alguna medida para que llovieran las críticas a la política hacia España de la nueva administración.

México no tenía ninguna obligación de continuar manteniendo los vínculos con el gobierno de la República en el exilio, sin embargo, existía un compromiso tácito de apoyar los intereses republicanos. Los republicanos sabían que su gobierno estaba casi fatalmente sentenciado a extinguirse. No obstante mantuvieron en funciones las instituciones de su gobierno en el exilio hasta que en España se dieron a conocer los resultados oficiales de las elecciones generales. El gobierno de México consideró que no podía

esperar a que las autoridades de la República se extinguieran y así verse libre del compromiso de cancelar relaciones diplomáticas con dicho gobierno, pues de hacerlo así ésto podría ser interpretado por el gobierno territorial de España como una condición para reconocerlo. "El que México pospusiese las relaciones hasta después de las elecciones ...indicaría desconfianza, difícilmente tolerable por humillante, en los cambios democráticos que se han operado en España. Estaría como Santo Tomás, creyendo hasta después de haber metido la mano en la llaga^{189/}".

Así, de no haber reconocido a España antes de las elecciones, el gobierno mexicano arriesgaría a que más tarde, cuando solicitara a España la reanudación de relaciones, ésta se negara a establecerlas; España posiblemente argumentaría, que no estaba dispuesta a establecer vínculos de ésta naturaleza con un país que violaba, no sólo el principio de no intervención en asuntos de la jurisdicción española, sino también violador de la Doctrina Estrada formulada por México mismo en el sentido de no condicionar el reconocimiento a cambios internos en España.

El gobierno de López Portillo canceló relaciones diplomáticas y las reanudó con el gobierno territorial de España dentro de los límites que marca el derecho internacional.

Sin embargo, cabe preguntarse si no existieron razones de política tanto interna como externa que coadyuvaron a tomar esta determinación y que no fueron declaradas. Aunque resulta difícil determinar con exactitud las tendencias de la actual administra-

^{189/} Declaraciones de Praga Iribarne citadas en Samuel I. del Villar, "México y España ¿qué pasa?" Proceso, No. 15, 12 de febrero de 1977. p. 56

ción a escasos dos años de haber tomado el poder, no resulta aventurado hacer algunas reflexiones al respecto. El gobierno de Echeverría en lo que hace a política internacional intentó proyectar una imagen progresista tanto por sus demandas de la implantación de un nuevo orden económico internacional, como por "la adopción de compromisos políticos frente a problemas concretos"^{190/}. Este intento progresista de la política exterior de Echeverría tuvo para México efectos no del todo benéficos para el desarrollo económico del país, sobre todo en lo referente al problema de gran dependencia hacia Estados Unidos¹⁹¹.

Si a esto agregamos que la economía del país, en gran medida dependiente de préstamos exteriores, alcanzó una deuda externa considerablemente elevada, puede suponerse que la nueva administración de López Portillo intentara cambiar la imagen que su predecesor había dejado, y España era un buen pretexto para demostrar al mundo un regreso a la política exterior tradicional. Al parecer, el actual gobierno de México no desea más ser el promotor de "cambios internacionales importantes", sino que más bien intenta (y el caso de España resulta representativo) regresar a su tradicional postura juricidista y evitarse así compromisos políticos que pudieran acarrearle problemas.

^{190/} Humberto Garza E. "De Echeverría a López Portillo", artículo inédito que aparecerá próximamente en Foro Internacional.

^{191/} Un claro ejemplo de esto: la postura de la delegación Mexicana en Naciones Unidas en México votó por la equiparación del sionismo con el fascismo se tradujo en un boicot turístico orquestado por judíos norteamericanos. Además, los intentos de Echeverría de diversificar mercados, muchas veces resultaron contraproducentes en tanto que los gastos efectuados para diversificar mercados fueron muchas veces mayores que los beneficios logrados.

En lo referente a cuestiones internas hay que recordar que López Portillo subió al poder en diciembre de 1976, cuando México atravesaba por una crisis tanto económica como política. El desprestigio que el presidente Echeverría había alcanzado entre amplios sectores de la población mexicana, provocaron lo que dio en llamarse la "crisis de confianza". "La sucesión presidencial ocurrió en una situación de fuerte deterioro de la legitimidad del estado mexicano, a lo cual se agregaba la condición crítica de las finanzas públicas y del sector externo de la economía¹⁹²..."

"Tanto en lo interno como en lo internacional a Echeverría no le importó seguir políticas que lesionaban los intereses de los sectores nacionales más poderosos. Una vez puesta en marcha la "desconfianza" empresarial, fue reforzada por los desplantes populistas, el tercermundismo, y los avances del estado en el terreno de la economía¹⁹³".

Uno de los sectores que resultó más dañado por la actuación del gobierno de Echeverría fue el empresarial; aunque esto fuera más a nivel retórico que con actuaciones reales, pues como muy bien se señala "hubo protestas no por lo que se les afecta... sino por lo que se les dice".

Ahora bien, no resulta riesgoso pensar que la nueva administración intentara resarcir los "daños" causados a los "sectores más poderosos de la población" y conciliarse con estos en diversas formas. Por ello, la reanudación de relaciones con el

¹⁹²/ Ibidem.

¹⁹³/ Ibidem.

gobierno postfranquista era una buena oportunidad para ello, pues "bien se sabe que las relaciones con la España franquista fueron queridas siempre por el conservadurismo mexicano (al que en alguna medida pertenece ese sector más poderoso de la población), no como un acto de reconciliación histórica, sino como la admisión de un régimen que concretaba sus aspiraciones y su proyecto político^{194/}". Y aunque en España se había claramente iniciado un proceso democratizador, hasta antes de las elecciones generales de junio de 1977, el gobierno español no era otra cosa que la herencia de Franco.

Ahora bien, retomando las hipótesis planteadas en la presentación de este trabajo se puede afirmar que en lo que hace a los lineamientos de política exterior mexicana tanto Echeverría como López Portillo otorgaron a la política externa características peculiares. Mientras que Echeverría dio a la política exterior mexicana un nuevo "dinamismo" en tanto que participó de manera más activa en foros internacionales y adoptó posturas comprometidas frente a problemas extranjeros como en el caso de España; López Portillo parece haber optado por un regreso a la política exterior del no compromiso y basándose estrictamente en lo estipulado por el derecho internacional. La actuación de López Portillo, frente al gobierno de la República en el exilio, si bien no debe ser calificada de "traición" si significó un cambio en el tradicional apoyo a la causa republicana.

En lo referente a la relación existente entre política interna y política externa, si bien es cierto que los intereses de

^{194/} Miguel Angel Granados, "Interés público" en Proceso No. 22
2 de abril de 1977, p. 5

política interna no fueron las causas únicas de la política hacia España, su importancia no puede ser negada.

APENDICE

EL INTERCAMBIO COMERCIAL HISPANO-MEXICANO

A partir de la instauración del régimen franquista, la evolución del intercambio comercial entre México y España resulta interesante por el contraste que presenta frente a las posturas políticas de los gobiernos de ambos países. En los últimos años las relaciones internacionales, el aspecto económico ha ocupado un lugar preponderante, y a veces determinante, en las negociaciones entre los países. Sin embargo, en el caso de los contactos entre México y España no parece haber sido decisivo en la adopción de determinadas posturas políticas-casi siempre declarativas- entre los gobiernos de ambos países. Esto probablemente se debe a la poca importancia en términos absolutos y relativos del monto y composición de los bienes intercambiados. Por otro lado, los intercambios comerciales entre los países no se mantienen únicamente con miras a beneficios económicos. Existen casos en los que los países pueden mantener relaciones comerciales con otros estados aun cuando éstas no les representen utilidades económicas. El interés por establecer y mantener vínculos comerciales puede eventualmente encontrarse no en el plano económico sino en el político, como sería el caso de algunos países socialistas con países capitalistas no desarrollados. Así, las relaciones comerciales no necesariamente se establecen en base a intereses económicos, sino se establecen teniendo en cuenta también los intereses políticos.

Las relaciones comerciales hispano-mexicanas fueron insignificantes hasta 1951, año a partir del cual se incrementaron progresivamente, casi siempre con un saldo favorable para la balanza comercial mexicana. Sin embargo, a partir de 1967 la balanza se inclinó en favor de España. Desde entonces, la situación ha sido deficitaria para México. No deja de llamar la atención el divorcio existente entre las declaraciones oficiales de los gobernantes mexicanos de rechazo al régimen franquista y la existencia de un intercambio comercial y turístico con España, sobre todo cuando éste no representa mayores beneficios para la economía mexicana, pues como se mencionaba, México ha tenido desde 1967 un saldo deficitario en su intercambio comercial con España. Si bien es cierto que los intercambios se llevaron a cabo muchas veces a nivel de empresas privadas, el gobierno mexicano no sólo no obstaculizaba dichas operaciones, sino que eran fomentadas por agencias oficiales. En marzo de 1951, el Banco de México firmó con el Instituto Español de Moneda Extranjera un convenio de pagos, acuerdo que fue renovado en 1961 y que en 1971 fué sustituido por otro similar. Además de estos convenios comerciales, México estableció en Madrid oficinas del IMCE (Instituto Mexicano de Comercio Exterior) y una delegación oficial de turismo.^{195/} Por otro lado, el gobierno mexicano permitió la instauración de la Cámara Española de Comercio e Industria en el país. Todas estas medidas son ejemplos claros de la aprobación por parte del gobierno mexicano de mantener lazos económicos con España, mientras que desaprobaba la dictadura franquista.

^{195/} "México y España hacia una nueva etapa comercial" en Economía Vol. I Núm. 2 México, D.F., octubre de 1977.

Quizá este desfaseamiento entre economía y política en la postura mexicana frente a la España franquista -de rechazo al régimen y fomento del intercambio comercial al mismo tiempo- no sea una excepción en las relaciones internacionales, ya que, las diferencias políticas no han sido siempre obstáculos graves para efectuar transacciones económicas. Sin embargo, los casos en los que se "pasa por alto" el interés político por cuestiones económicas, generalmente es porque esto redundaría en beneficios económicos para aquel país que cede políticamente. Lo peculiar en el caso de México es que el intercambio con España ha resultado deficitario desde hace más de 10 años (1967) para México. La explicación de esta política por parte de México debe entonces buscarse tomando en cuenta los cambios ocurridos en el contexto internacional y las situaciones internas tanto de México como de España, así como las relaciones (no formales, es decir no diplomáticas) entre ambos países. Todo esto para intentar comprender cuáles son los objetivos que buscan México y España al comerciar entre sí, tomando en cuenta la poca importancia real y relativa del intercambio entre ellos.

La postura mexicana de mantener relaciones comerciales y hasta hace poco desconocer al gobierno español en el poder, se explica por varias razones no siempre de tipo económicos. Entre las razones económicas, las más importantes son: 1) diversificar su comercio internacional para contrarrestar en alguna medida su dependencia económica de Estados Unidos y 2) ya concretamente con España, nivelar su balanza comercial vía la promoción

de exportaciones mexicanas. En lo que hace al aspecto político, la actitud de México de no reconocimiento del gobierno de Franco, llegó a convertirse en un elemento importante de su política exterior. Esto fue así no sólo por la pasividad y aislamiento en los que México estuvo inserto durante largos períodos en lo que hace a su política exterior. Tampoco se explica plenamente que esta política haya estado sustentada en una supuesta lealtad para con el gobierno de la República en el exilio, pues ya se demostró (a principios de 1977) que cuando las relaciones con éste obstaculizaran de alguna manera las relaciones internacionales no se tendría el menor reparo en romper relaciones con dicho gobierno. Quizá uno de los factores más importantes en la política mexicana hacia España fue la presencia física de Francisco Franco, basándose en este postulado había quienes afirmaban que las relaciones diplomáticas entre México y España se reanudarían una vez que Franco dejara el poder. Sin embargo, las relaciones no se restablecieron inmediatamente. El restablecimiento no fue tan inmediato como algunos esperaban, ni tan prudente como otros hubieran deseado. La oposición por parte de España a establecer relaciones diplomáticas con México estando Echeverría en el poder fue una de las causas de este "retraso". Por otro lado, el no haber esperado a que las elecciones populares se realizaran en España (las elecciones fueron efectuadas dos meses después del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España) fue objeto de crítica por parte de la opinión pública mexicana que argumentaban que aunque Franco hubiera muerto, el franquismo se-

guía gobernando a España.

Resumiendo, se puede decir que México mantuvo relaciones comerciales con España porque pensaba que de alguna manera diversificaría su comercio y reduciría así -aunque exiguamente- su dependencia frente a Estados Unidos, y porque deseaba nivelar su balanza comercial con este país. No mantenía relaciones diplomáticas porque el no reconocimiento al gobierno de Franco se había convertido en una constante de la política exterior de México.

A. IMPORTANCIA DEL COMERCIO MEXICO-ESPAÑA.

Como se señaló líneas arriba, la importancia del intercambio comercial entre México y España es muy poca si se toma en cuenta el monto absoluto y relativo de las exportaciones e importaciones totales de ambos países. Para mostrar lo exíguo del intercambio basta decir que en 1951, año en el que se firmó el primer acuerdo de pagos entre los dos países, las exportaciones mexicanas a España ascendieron a 4.8 millones de dólares, mientras las importaciones mexicanas procedentes de ese país llegaron a 4.4 millones de dólares.^{196/} En 1975 las ventas de México a España significaron sólo 20 millones de dólares y se esperaba que para 1977 estas ventas ascendieran a 100 millones de dólares.^{197/}

Tomando en cuenta, en orden de importancia, los países

¹⁹⁶ "México amigo" en Elites, revista del mundo de los negocios No. 8, Madrid 1977, p. 42

¹⁹⁷ "El comercio México-España; una notoria realidad" en Exportación, número extraordinario, México, D.F., sept. 1977, p.15.

o grupos de países con quienes comercian México y España, se advierte que el intercambio entre ambos no es importante, aunque hay que señalar que España ocupa para México un lugar más relevante de lo que México representa para España. Lo anterior no significa que el comercio con España represente un porcentaje alto para México, es sólo que México al ser tan dependiente de la economía estadounidense y teniendo aproximadamente un 1% de su comercio exterior total con España la sitúa en el 7º país abastecedor.

España comercia principalmente con los países integrantes de la Comunidad Económica Europea (CEE), le sigue en importancia los intercambios con Estados Unidos; en tercer lugar están los países de la OPEP y en 4º lugar el comercio con América Latina, que excluyendo a Cuba (y no se especifica Ecuador y Venezuela por ser miembros de la OPEP) representa el 7.4% de sus importaciones y el 6.6% de sus exportaciones^{198/}.

Pero esto no es todo, en 1975, México fue el 5º país latinoamericano importador de productos españoles -después de Cuba, Venezuela, Brasil y Panamá- y el 6º exportador iberoamericano a España^{199/}.

Mientras que el intercambio entre Iberoamérica y España entre 1970-1976 significó un aumento en 23 exportaciones latinoamericanas de un 222%, y un incremento de 116%, se hacía notar el bajo nivel del comercio con México^{200/}.

^{198/} Banco Nacional de Comercio Exterior, Sección Internacional: "España", en Comercio Exterior, Vol. 27, No.10, México, D.F. Octubre de 1977.

^{199/} Banco de Expansión Industrial, México Informe económico, Barcelona, 1977, p. 84

^{200/} "El comercio México España...", p. 15

México comercia mayoritariamente con Estados Unidos (en 1974 el 59.4% del total de sus intercambios comerciales los realizó con este país); en segundo lugar se comercia con los países integrantes de la CEE, después con los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y España se localiza entre un grupo de países que apenas alcanza el 6.7% del comercio exterior mexicano^{201/}.

En los últimos años el mercado español no llega a absorber ni el 1% del total de las exportaciones mexicanas; en 1975 las exportaciones a España significaron el 0.74% de las ventas mexicanas al exterior. A su vez las exportaciones españolas a México representaron el 0.84% del total vendido por España^{202/}. Así pues, como se puede observar el intercambio comercial entre México y España no representa gran monto para ninguna de las dos economías.

B. INTERES POR EL COMERCIO HISPANO-MEXICANO

No obstante la poca importancia del intercambio comercial existen intereses por parte tanto de México como de España de incrementarlo. Las razones por las que México se interesa en comerciar con España parecen ser dos principalmente. La primera es que México, un país con un muy alto grado de dependencia económica frente a Estados Unidos, ha mantenido (sobre todo durante el sexenio pasado) un gran interés por diversificar sus mercados y ha

^{201/} Mario Ojeda, Op cit. p. 119

^{202/} "México amigo"...p. 42.

sostenido esta política muchas veces, aún en condiciones económicamente desfavorables para el país. Los viajes de Echeverría para ampliar mercados ilustran esta circunstancia a nivel general y, los gastos realizados a través del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) para la exposición "México 77", montada en Madrid en octubre de 1977, son un claro ejemplo de la desproporción entre gastos y beneficios reales con tal de abrir o incrementar mercados distintos al norteamericano. Otra de las razones por las que México está interesado en incrementar el comercio con España es el déficit que la balanza comercial ha venido registrando en los últimos años. México ha buscado que este déficit desaparezca vía el incremento de sus exportaciones. Sin embargo, las recientes ventas de petróleo, azufre y café a España indican que estas exportaciones serán básicamente de materias primas y no de productos manufacturados como México pretendía.

Por otro lado, México está interesado en atraer inversión extranjera para incrementar su crecimiento económico y en este renglón ha demostrado interés en el capital hispano. México tiene "restricciones" a la inversión extranjera en su "LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA" de 1973 que ya de por sí adolece de grandes lagunas. Esta ley en opinión de los españoles es "bastante liberal, aunque en algunas ocasiones no ha sido suficientemente clara su aplicación, lo cual ha ocasionado algunas críticas... (sin embargo), la nueva administración de José López Portillo parece especialmente dispuesta a favorecer la implantación de nuevas inversiones extranjeras en

México, por lo que se espera mayor flexibilidad de la ley"^{203/}.

El interés de España por comerciar con México se explica más fácilmente: su balanza comercial con México es superavitaria. México representa un mercado que cada vez demanda más productos y tecnología española. En el terreno de las inversiones este país está abierto a la coinversión con el extranjero, las leyes que regulan la inversión extranjera son "muy flexibles", el inversionista está protegido, existe libertad cambiaria, tiene mano de obra relativamente barata, tiene estabilidad política, cuenta con una infraestructura considerablemente desarrollada y su industria está protegida por una política arancelaria, además de que está subsidiada indirectamente por los bajos costos de los energéticos. España tiene ventaja comparativa en lo concerniente a productos manufacturados, por lo tanto no teme que México inunde su mercado con estas mercancías. Por otro lado, España está interesada en importación de petróleo pues, aunque le resulte más barato comprarlo a los países árabes que a México (debido a los costos de transporte) el diversificar sus fuentes de abastecimiento es algo muy conveniente.

Finalmente, hay que señalar que a nivel de declaraciones de representantes mexicano y españoles mucho se ha hablado de que, al estrecharse los lazos económicos y políticos entre los dos países, España serviría de "puente" en el comercio de México -y en general de América Latina- con el resto de Europa, particularmente con los países de la CEE. A su vez, México se considera

²⁰³ Banco de Expansión Industrial, op cit. p. 90 (el subrayado es mío).

como "puente" entre España -y por ende Europa Occidental- y América Latina. Sin embargo, a corto y mediano plazo, son escasas las perspectivas de esta suposición, ya que, por un lado, España aún no forma parte de la CEE y tal parece que pasarán algunos años antes de que lo haga. Además muchos de los países de la CEE tienen ya vínculos comerciales estrechos con América Latina que no van a romper para restablecerse a través de España. Por otro lado, la idea de que México sirva de "puente" para el comercio entre España y la CEE con América Latina parece aún más descabellada, porque España tiene con otros países de América Latina relaciones comerciales más importantes que con México y, en este sentido, sería absurdo romperlas para triangular ese comercio a través de México.

C. EVOLUCION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE MEXICO Y ESPAÑA.

Con la instauración del gobierno franquista y después durante la segunda guerra mundial, el flujo comercial entre México y España fue casi inexistente. No obstante ya en 1948 varios bancos privados mexicanos, entre ellos el Banco Nacional de México, S.A., concertaron con el Bando de España, acuerdos de pagos con el fin de facilitar el intercambio comercial entre los dos países. Este intercambio fue muy reducido debido tanto al estado de la economía española de posguerra como al poco interés por parte de México de llevar a cabo transacciones con aquel país.

En 1951 se lleva a cabo la firma del primer convenio comercial en el que las dos partes comprometidas son instituciones

de carácter oficial: El Banco de México y la Delegación del ya desaparecido Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) llegaron a un acuerdo. Este acuerdo tenía vigencia anual y se renovaba automáticamente cada año, lo que hizo que permanecieran en vigor durante 10 años. No obstante, el comercio fue muy reducido y aunque casi equilibrado obtuvo un saldo favorable para México tomando en cuenta el promedio de importaciones y exportaciones realizadas en esos 10 años^{204/}. Los productos intercambiados consistían básicamente en exportaciones mexicanas de garbanzo e importaciones procedentes de España de vino. Estos dos productos llegaron a representar hasta el 40% de los intercambios totales^{205/}.

En 1961 se firma un nuevo convenio de pagos parecido al concertado en 1951. Este acuerdo, tendría como el anterior, una vigencia de 10 años. De 1961 a 1967, con excepción de 1964, las exportaciones mexicanas fueron superiores a las españolas, pero a partir de 1967 México registra un déficit en su balanza de pagos con España. Las razones por las que el comercio se inclinó en favor de la economía española deben buscarse fundamentalmente en el cambio ocurrido en las economías participantes. Por un lado España se desarrolló en forma importante en su rama industrial, lo que trajo consigo una considerable diversificación de sus exportaciones. El crecimiento del sector editorial cobró especial importancia en las exportaciones a México. La importación de li-

^{204/} España. Ministerio de Comercio, "El comercio hispano-mexicano" en Información comercial española, Núm. 509, Madrid, 1976 p. 116.

^{205/} Ibidem.

bro procedentes de España ha llegado a significar el 40% del total de las importaciones provenientes de ese país. En cuanto a los cambios en la economía mexicana, estos no son muy notables y quizá lo que mayormente afectó el intercambio con España fue que la capacidad de compra de México aumentó por los empréstitos extranjeros^{206/}.

En 1971 el Instituto de Moneda Extranjera firma con el Banco de México un nuevo convenio de pagos, en el que se sustitúa el sistema de pagos tipo "clearing" por un régimen de libre convertibilidad, además se deja ver la disposición de ambos gobiernos por favorecer, dentro de lo posible el intercambio entre ambos países. España por ejemplo manifiesta su voluntad de gestionar "ante las autoridades competentes" que la importación de mercancías mexicanas se aplique el régimen de liberalización comercial que España tiene con los países de la OECD^{207/}. Están de acuerdo tanto México como España en buscar formulas para paliar los efectos negativos que puedan derivarse de la integración de sus respectivos países en zonas económicas supranacionales.

En 1972 se logró el establecimiento de una Comisión Mixta-Hispano-Mexicana, que se reúne anualmente, una vez en Madrid y otra en México^{208/} y que tiene por objeto incrementar las transacciones económicas entre los dos países tanto en comercio como en coinversiones en diferentes ramas de la economía. Sin embargo, esta comisión no tiene un carácter oficial.

206/ Ibidem.

207/ Ibidem.

208/ "México y España hacia una nueva etapa comercial" en Economía vol. I, Núm. 2, México, D.F., Octubre de 1977.

A raíz de la interrupción del comercio entre México y España por la reacción de Echeverría frente al fusilamiento de 5 jóvenes terroristas en septiembre de 1975, el intercambio comercial registró bajas considerables: en Veracruz, puerto importante al que llegan mercancías procedentes de España, se dieron órdenes por parte del gobierno federal de que se suspendieran las maniobras de carga y descarga de barcos españoles. La carga que se manejaba en dicho puerto significaba en términos monetarios alrededor de 1,500 millones de pesos^{209/}. El descenso en el intercambio comercial general es difícil de determinar con exactitud pues los datos registrados por las balanzas de pagos mexicana y española resultan diferentes. Mientras que México registra un decremento del 51.2% en sus exportaciones a España, España anota un descenso del 37.2% en sus compras a México; y en cuanto a importaciones México considera que las provenientes de España bajaron en un 18.7% en tanto que España registra bajas en sus ventas a México de un 3.6%^{210/}. Como se puede observar las diferencias son importantes y esto se puede deber a la triangulación del comercio que se llevó a cabo y que cada país ha registrado las transacciones de diferente manera. Sin embargo, se advierte que el intercambio comercial de ese año resultó en términos generales perjudicial para la balanza comercial mexicana que de acuerdo a los datos de los dos países las ventas mexicanas bajaron notablemente,

209/ "Suspenden servicios a barcos españoles" en Excelsior, México, D.F., 30 de septiembre de 1975.

210/ Ver cuadros en "México y España hacia una nueva..." p. 42-43.

mientras que las compras a España no fueron reducidas tan drásticamente. Es probable que este descenso en el intercambio comercial hispano-mexicano no se deba únicamente a la suspensión del comercio determinada por Echeverría sino a razones de tipo estructural de las relaciones de intercambio entre los dos países. España diversificó más sus productos exportables, mientras que México continuaba exportando básicamente los mismos productos, como el garbanzo. Esto se piensa así porque en realidad el comercio se interrumpió sólo durante pocos meses: del 29 de septiembre al 22 de diciembre, cuando se anunció la reanudación del Convenio de pagos con España^{211/}. En todo caso los resultados serían más evidentes al año siguiente, ya que la mayor parte del intercambio anual se había ya realizado para septiembre. Sin embargo, no se puede negar que el rompimiento con España tuvo efectos económicos perniciosos para la balanza de pagos mexicana.

Para incrementar el comercio y reducir el déficit en la balanza de mercancías y servicios mexicana, el IMCE organizó a finales de 1976 una misión comercial tendiente a concertar nuevos contratos de exportación. Asimismo se firmó con España un acuerdo complementario al convenio de pagos ya existente de 1971. Pero no fue sino hasta después de restablecidas las relaciones diplomáticas entre los dos países que los convenios y acuerdos proliferaron notoriamente.

En marzo de 1977, el día 28, se declararon formalmente establecidas las relaciones diplomáticas entre el gobierno mexi-

^{211/} Cámara Española de Comercio e Industria, Memoria, México, D.F., junio de 1977, p. 10.

xicano y el gobierno español. En abril del mismo año, el presidente del gobierno español, Adolfo Suárez visitó México y junto con López Portillo hablaron de la necesidad de crear una comisión intergubernamental para promover los intercambios económicos entre los dos países.^{212/} Como preparación para la visita de López Portillo a España en octubre de 1977, y con el fin de que dicha visita tuviera resultados comerciales favorables para México, se organizó a través del IMCE una exposición de productos mexicanos con posibilidades de exportación a España. Esta exposición, llamada "México 77" fue instalada en Madrid pocos días antes de la llegada del presidente mexicano. Según las explicaciones dadas por Adrián Lajous, director del IMCE, esta feria tenía como objeto dar una imagen real de lo que es México en la actualidad. Todo esto encaminado a intentar cambiar la composición de las ventas a España. "...después de 40 años de separación formal, en España existe... una imagen limitada y las más de las veces distorsionada de lo que México es en la actualidad ...esto... se refleja en el hecho de que México exporte al mercado español fundamentalmente materias primas, cuando por contraste, entre el 30 y el 40% de las ventas totales que el país hace al exterior es actualmente de productos manufacturados"^{213/}.

Los resultados de esta exposición aún no se pueden detectar, pero según los datos del IMCE en Madrid, las demandas por

^{212/} "México y España fortalecen sus relaciones económicas" en Comercio Exterior, Vol. 27, No. 10, México, D.F., octubre de 1977.

^{213/} Grupo editorial Expansión, México 77 Feria Mexicana en España" en Exportación, número extraordinario, México, D.F., septiembre de 1977.

por parte de los españoles de importar productos manufacturados mexicanos no se ha visto incremento después de "México 77", de manera significativa.

De los acuerdos firmados entre los dos países durante el viaje de López Portillo a España destaca el Acuerdo de cooperación económica y comercial, bajo la cláusula de la nación más favorecida y los principios de igualdad jurídica, el cual tiene como objeto promover el intercambio económico entre los dos países. En el aspecto meramente comercial se hace referencia a la promoción de ferias y exposiciones de productos de los dos países contratantes; ambas partes están de acuerdo en reconocer la validez de los certificados oficiales del otro país como son los certificados sanitarios, los de inspección comercial y análisis cuantitativo, que cumplan con las normas estipuladas internacionalmente. Además, las partes contratantes manifiestan su voluntad para protegerse de la competencia desleal a los productos de la otra parte. Los aspectos principales a los que se orientará la cooperación económica son: 1) estudios conjuntos de problemas científicos y técnicos para desarrollar la industria, la agricultura y otros sectores, 2) participación en nuevas plantas industriales, así como la ampliación y/o modernización de las ya existentes, 3) intercambio de licencias, patentes, tecnología e información técnica, aplicación y perfeccionamiento de la tecnología existente o desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos, así como prestación de servicios técnicos por medio del envío de especialistas o de su

formación, 4) intercambio de misiones científicas, técnicas, comerciales e industriales, 5) elaboración y realización de proyectos e investigaciones para la comercialización de mercados de terceros países, de bienes y servicios obtenidos en el marco de la cooperación y 6) constitución de sociedades hispano-mexicanas de producción y/o comercialización^{214/}.

Otros de los acuerdos económicos firmados entre los dos países son:

1.- El Convenio de Colaboración financiera y monetaria, firmado entre el Banco de España y el Banco de México. Por este acuerdo los bancos firmantes se comprometen a prestar apoyo financiero en caso de desajustes en la balanza de pagos. Dicho apoyo se materializará mediante la adquisición de pesos o pesetas, según el caso, a cambio de dólares. El apoyo máximo será de 100 millones de dólares y el plazo límite para reintegrar los recursos es de un año.

2.- Convenio de Crédito, firmado entre el Banco Exterior de España, S.A. y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México. Este acuerdo tiene como objeto financiar el intercambio comercial entre los dos países. Estos bancos prestarán a sus importadores nacionales para que compren artículos procedentes del otro país vía líneas de crédito al otro banco^{215/}.

^{214/} Banco Nacional de Comercio, S.A. "México y España fortalecen sus relaciones económicas", en Comercio Exterior, Vol. 27, No. 10, octubre de 1977 y Banco de Expansión Industrial, op cit.

^{215/} Banco Nacional de Comercio, S.A., "México y España..."

Por lo que hace al Convenio de colaboración financiera hay que hacer notar que 100 millones de dólares no resuelve el desajuste de la balanza de pagos de México debido a su extraordinariamente cuantiosa deuda externa. Por otro lado, el plazo límite de un año resulta muy corto para amortizar el crédito otorgado. En cuanto al Convenio de Crédito parece más efectivo en la medida que los préstamos tienen un límite para reingresar los recursos, de 2 a 7 años, pero por contra, las cantidades autorizadas para préstamos ascienden sólo a 15 millones de pesos.

Parece que a corto y mediano plazo las exportaciones mexicanas aumentarán en el renglón de materias primas, esta vez incrementando las ventas de petróleo a España. España está interesada en la compra de petróleo ya que el consumo de este producto depende fundamentalmente de las importaciones. En 1976 la importación de petróleo representó para España el 24% de sus importaciones totales. ^{216/} Hasta el momento (junio de 1978), México ha vendido a España tres remesas de petróleo de alrededor de 400 mil barriles cada una, por valor de 18 millones de dólares aproximadamente ^{217/}.

Referente a los proyectos de cooperación entre Pemex y y Campsa (Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, S.A.) de refinar petróleo mexicano en España, para de ahí exportarlo a otros países europeos, parece que estos se han desvanecido porque España tiene compromisos mayores con abastecedores de ese

^{216/} Excelsior, México, D.F., 31 de marzo de 1977.

^{217/} López Portillo, Discursos, p. 100, Uno más Uno, México, D.F., 27 de noviembre de 1977. y El País, Madrid

mismo material más importantes que México. Por otro lado el intento de pactar con la URSS de que ésta abasteciera de petróleo a España en nombre de México y México a su vez hiciera lo propio con Cuba no indica tener perspectivas. En el reciente viaje de López Portillo a la Unión Soviética, que era una buena oportunidad para negociar este asunto no se logró^{218/}.

Del contenido de este apartado se puede concluir que existe un desfase de la política mexicana frente a España, pues mientras que, durante mucho tiempo, no se reconoció al gobierno español que controlaba al país, se mantuvieron intercambios comerciales. La evolución en el comercio entre los dos países no dependió directamente de los gobiernos de ambos países, sino se debió sobre todo a los cambios ocurridos en las economías internas de los países en cuestión, así como la evolución del contexto internacional. En tercer lugar se deduce que a pesar de que el comercio entre ambos países no es muy importante para las economías nacionales, existen razones de peso que mantienen el interés por parte de los dos países de incrementar su intercambio. Finalmente en base a la evolución del intercambio entre los dos países, parece que si bien el déficit en la balanza comercial de México tenderá a disminuir, y probablemente se registren superávits, esto se deberá fundamentalmente al aumento de ventas mexicanas de

^{218/} Proceso, No. 81, 22 de mayo de 1978.

petróleo, lo cual no es ni mucho menos lo que México ha pretendido al hacer una promoción tan espectacular como la llevada a cabo a raíz del restablecimiento de relaciones diplomáticas, en el sentido de aumentar sus exportaciones de productos manufacturados.

B I B L I O G R A F I A

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, México, Informe Económico, Barcelona, 1977.

CARRILLO, Santiago, Sobre el ingreso de España en la ONU

Centro Republicano Español en México, Por España, contra Franco México, D.F., octubre de 1975.

DIAZ, Luis Miguel y Martíni Jaime G., Relaciones diplomáticas México-España (1821-1877), Editorial Porrúa, S.A., México, D.F. 1977.

DUVERGER, Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional. Ediciones Ariel, S.A., Barcelona, 1970.

ECHEVERRIA A., Luis Posición de México ante el franquismo. Comisión Nacional Editorial del PRI, México, D.F., septiembre-octubre de 1975.

HECHEN, Santiago, Programación y elaboración de la política exterior de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario, Argentina, 1968.

Tendencias actuales de la Política Internacional de México, Santa Fé, Argentina, 1969.

HOLSKI, K. International Politics, a framework for analysis, Englewood Cliffs, N.J., 1977.

JIMENEZ BLANCO, José, De Franco a las elecciones generales, Editorial Tecnos, Madrid, 1978.

LOPEZ PORTILLO, José, Regresar a España con dignidad, CEN, PRI, México, D.F., 1976.

MARTINEZ LEGORRETA, Omar actuación de México en la liga de las Naciones. El caso España. Tesis para obtener el título de licenciado en Ciencias Diplomáticas. UNAM. México D.F. 1962

MEDIN, Tzuvi, Ideología y praxis político de Lázaro Cárdenas, siglo XXI, S.A., 4a. edición, México, D.F., 1974.

México, Secretaría de la Presidencia, México ante el Mundo, 74/75. México, D.F., 1975.

MUNOZ LEDO, Porfirio, Ningún trato con España franquista. CEN del PRI, México, D.F., septiembre de 1975.

OJEDA GOMEZ, Mario, Alcances y límites de la política exterior de México, El Colegio de México, México, D.F., 1976.

SEARA VAZQUEZ, Modesto, La política exterior de México, Editorial Esfinge, S.A., México, D.F., 1969.

Tratado General de la Organización Internacional, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1974.

SORENSEN, Max, Manuel de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1973.

TAMAMES Ramon, La República, la era de Franco, Alianza Universidad, Madrid, 1973.

ARTICULOS Y EDITORIALES EN PERIODICOS Y REVISTAS:

Anónimo, "México y España hacia una nueva etapa comercial" en Económica, Vol I. núm. 2, México, D.F., 1977.

"The New Spain" en The Economist, Vol. 262, No. 6870, Londres 2-8 Abril de 1973.

"México amigo" en Elites, revista del mundo de los negocios, No. 8, Madrid, 1977.

"El comercio México-España", una notoria realidad" en Exportación número extraordinario, México, D.F., septiembre de 1977.

"México y España en la ONU: los esqueletos en el closet", en Proceso, No. 15, México, D.F., 12 de febrero de 1977.

"Diplomacia: noviazgo hispano-mexicano" en Proceso No. 11, México, D.F., 15 de enero de 1977.

CALVO, Serer, Rafael, "México tenía razón. La legitimidad democrática" en Excelsior,

CARRASCO y RIVAS, Raúl, "Dos Españas?" en Voces amigas en el camino hacia la libertad..., Centro Republicano Español, México, D.F., marzo de 1977.

DUVERGER, Maurice, "Carta a Franco: el temor de otra guerra civil" en Excelsior, México, D.F., 30 de septiembre de 1975. Le Monde

FUENTES MARES, José, "Ante el franquismo, excesos sin justificación" en Excelsior, México, D.F., 2 de octubre de 1975.

México y España en la recta final" en Proceso No. 22, 2 de abril de 1977.

GARCIA CANTU, Gastón, "1936-1975 con la República" en Excelsior México, D.F., 3 de octubre de 1975.

"El día de la expropiación y el de la expiación" en Proceso No. 21, 26 de mayo 1977.

GARZA ELIZONDO, Humberto, "De Echeverría a López Portillo", artículo inédito que aparecerá próximamente en Foro Internacional

GRINGOIRE, Pedro, "Franco: diluvio de sangre" en Excelsior, México, D.F., 4 de octubre de 1975.

"Prisa de la Cancillería" en República Española, Año IV, No. 53, México, D.F., 15 de julio de 1977.

GRANADOS CHAPA, Miguel Angel, "Interés Público" en Proceso No. 22 México, D.F., 2 de abril de 1977.

HENESTROSA, Andres, "Nueva hora en España", en Excelsior, México, D.F., 25 de noviembre de 1975.

MATESANZ, José "De Cárdenas a López Portillo México ante la República Española 1936-1977" trabajo inédito

MEDINA, Luis "Relaciones con España, fertilización cultural" en Excelsior, México, D.F., 27 de noviembre de 1975.

MEYER, Lorenzo, "Veinticinco años de política mexicana, en Comercio Exterior, Vol. 25, No. 12, México, D.F., 1975.

NIEDERGANG, Marcel, "La Lógica del Bunker" en Le Monde París, 29 de septiembre de 1975.

PEÑALOSA, Javier, "Franco, no España Reprobación permanente" en Excelsior, México, D.F., 4 de octubre de 1974.

RODRIGUEZ TORO, Hero, "Dos Líderes de las fuerzas vivas" en Proceso No. 90, México, D.F., 1978.

SANCHEZ GAVITO, Vicente, "En beneficio del pueblo español. Relaciones condicionadas" en Excelsior, México, D.F., 24 de febrero de 1976.

TREVIÑO, Luisa, "Entrevista a Luis Echeverría", inédita.

URANGA, Emilio, "España o de la monogamia" en Voces amigas en el camino hacia la libertad... Centro Republicano Español. México, D.F., marzo de 1977.

VILLAR, Samuel I. del, "Tiempo de establecer relaciones con España", en Excelsior, México, D.F., 25 de noviembre de 1975.

"Del caudillo al Rey" en Excelsior, México, D.F., 25 de noviembre de 1975.

"México y España ¿Qué pasa?" en Proceso, No. 15, México, D.F., 12 de febrero de 1977.

VILLEGAS, Abelardo "México y España, respuesta congruente" en Proceso No. 21, México, D.F., 26 de marzo de 1977.

"España menos interés por México que a la inversa" en Proceso, No. 56, México, D.F., 28 de noviembre de 1977.

WICKER, Tom, "Tibieza en Estados Unidos ante Franco. El interés de las bases" en Excelsior, México, D.F., 3 de octubre de 1975.

The Nre York Times

PERIODICOS

ABC, Madrid (varias fechas)

El País, Madrid (varias fechas)

El Sol de México, México, D.F., (varias fechas)

Excelsior México, D.F., (varias fechas)

Le Monde, París (varias fechas)

Novedades, México, D.F., (varias fechas)